



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de julio de 2005  
Español  
Original: inglés

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2005

28 a 30 de septiembre de 2005

Tema 4 del programa provisional\*

#### Plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para el período 2006-2009

#### Inversión en la infancia: contribución del UNICEF a la reducción de la pobreza y al programa de la Cumbre del Milenio

### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Sinopsis .....	1-9	5
I. Contexto y orientación del plan estratégico de mediano plazo .....	10-31	8
II. Principios rectores.....	32	14
III. Las esferas prioritarias y sus contribuciones al programa internacional.....	33-41	16
IV. Esferas prioritarias: estrategias, resultados principales y objetivos .....	42-97	19
A. Esfera prioritaria 1: supervivencia y desarrollo del niño pequeño .....	43-53	20
B. Esfera prioritaria 2: Educación básica e igualdad entre los géneros.....	54-67	23
C. Esfera prioritaria 3: el VIH/SIDA y el niño .....	68-74	26
D. Esfera prioritaria 4: protección del niño frente a la violencia, la explotación y el abuso .....	75-88	28
E. Esfera prioritaria 5: Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño .....	89-97	31
V. Estrategias de apoyo intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo . . . .	98-136	33
A. Enfoque de la cooperación y la igualdad entre los géneros basado en los derechos humanos.....	98-112	33

\* E/ICEF/2005/10.



B.	Gestión basada en los resultados . . . . .	113–116	36
C.	Generación y uso de los conocimientos, incluidas las buenas prácticas y la experiencia adquirida . . . . .	117–122	37
D.	Fortalecimiento de la función de evaluación . . . . .	123	38
E.	Asociaciones fructíferas: fomento de la reforma de las Naciones Unidas, colaboración con la sociedad civil, obtención de recursos y mejora de los resultados para los niños . . . . .	124–136	39
VI.	Excelencia de la gestión y las operaciones . . . . .	137–169	44
A.	Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos y la capacitación del personal . . . . .	139–148	44
B.	Finanzas y administración . . . . .	149–154	46
C.	Suministros . . . . .	155–161	48
D.	Gestión de la tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) . . . . .	162–169	49
VII.	Consecuencias presupuestarias, estrategia de recaudación de fondos y metas . . . . .	170–190	51
VIII.	Plan financiero de mediano plazo para el período 2006-2009 . . . . .	191–239	57
IX.	Recomendación . . . . .	240	65
<b>Cuadros</b>			
1.	Apoyo del UNICEF al Programa del Milenio: objetivos internacionales y contribución de las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo . . . . .		7
2.	Consecución de unas operaciones y una respuesta de emergencia eficaces . . . . .		18
<b>Gráfico</b>			
I.	Metas de financiación con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos (reales para 2002-2004, estimados para 2005-2009) . . . . .		56
II.	Gastos previstos de los programas con cargo a los recursos ordinarios, otros recursos y otros recursos para emergencias (reales para 2002-2004, estimados para 2005-2009) . . . . .		57
<b>Anexos</b>			
I.	Matrices de resultados . . . . .		67
II.	Marco integrado de supervisión y evaluación . . . . .		106
Cuadro 1.	Actividades mundiales seleccionadas de supervisión, evaluación e investigación . . . . .		107
Cuadro 2.	Principales indicadores del desempeño para el plan estratégico de mediano plazo 2006-2009 . . . . .		109
III.	Plan financiero de mediano plazo: cuadros y gráficos . . . . .		112
Cuadro 1.	Plan financiero del UNICEF: variaciones del plan anterior . . . . .		112
Cuadro 2.	Previsiones de ingresos del UNICEF . . . . .		114
Cuadro 3.	Recursos ordinarios: desglose anual de los gastos previstos . . . . .		115

---

Cuadro 4.	Plan financiero del UNICEF: resumen (recursos ordinarios y otros recursos) .	116
Cuadro 5.	Plan financiero del UNICEF: recursos ordinarios . . . . .	117
Cuadro 6.	Plan financiero del UNICEF: otros recursos . . . . .	118
Cuadro 7.	Plan financiero del UNICEF: servicios de adquisiciones y fondos fiduciarios.	119
Gráfico I.	Ejecución financiera en 2004 . . . . .	120
Gráfico II.	Saldos en efectivo. . . . .	121
Gráfico III.	Ingresos por categoría . . . . .	121
Gráfico IV.	Ingresos por categoría - porcentaje. . . . .	122
Gráfico V.	Gastos por tipo . . . . .	122

**Abreviaturas**

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEA	Asociación para el desarrollo de la enseñanza en África
AOD	Asistencia oficial para el desarrollo
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
CDC	[United States] Centers for Disease Control and Prevention
CEPS	Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
GAVI	Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Hábitat	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMEP	Organización Mundial para la Educación Preescolar
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TIC	tecnología de la información y de las comunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

## Sinopsis

1. Durante los cuatro años de aplicación del presente plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF tiene el objetivo de lograr cambios notables para los niños de todo el mundo centrándose en los siguientes aspectos:

a) El fortalecimiento de las alianzas en el seno de las Naciones Unidas, aunque no exclusivamente, para fomentar inversiones sostenidas e incrementadas para los niños y las familias, como estrategia central del Programa del Milenio;

b) El apoyo continuo al aumento de la capacidad nacional para lograr el ejercicio de los derechos del niño, haciendo un mayor hincapié en el refuerzo de los marcos de políticas, la prestación de servicios y los sistemas y las instituciones de protección;

c) Esfuerzos sistemáticos para lograr recursos y resultados adicionales en pro de la infancia mediante la promoción y las asociaciones y la generación de pruebas para la adopción de decisiones con conocimiento de causa.

2. El plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009 se basa en las conclusiones del examen de mitad de período del plan anterior, correspondiente al período 2002-2005 (E/ICEF/2001/13 y Corr.1), y responde a los cambios y las tendencias en la situación mundial de los niños, el contexto internacional y el entorno institucional del UNICEF, incluida su función en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

3. Trabajando en el marco de asociaciones y alianzas más amplias y en apoyo de los objetivos y las prioridades nacionales, el UNICEF contribuirá a aumentar la capacidad nacional para lograr el ejercicio de los derechos del niño y respaldará programas fundamentales para los derechos del niño a la supervivencia, el desarrollo y la protección.

### Misión y mandato del UNICEF

4. El presente plan institucional se basa en un conjunto de principios rectores que refleja la misión y el mandato del UNICEF y se deriva de cuatro documentos rectores fundamentales:

a) La declaración sobre la misión del UNICEF, aprobada por su Junta Ejecutiva en 1996;

b) La Convención sobre los Derechos del Niño, que rige la labor del UNICEF, de conformidad con la declaración sobre la misión;

c) La Declaración del Milenio de la Asamblea General;

d) La declaración y el plan de acción (*Un mundo apropiado para los niños*) aprobados por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en 2002.

5. Esos documentos constituyen la base de la labor del UNICEF en favor de la infancia mediante su plan institucional sujeto a un calendario. El marco general proporcionado por el plan se combinará con las prioridades nacionales, las alianzas estratégicas, la experiencia operacional y las condiciones nacionales y regionales, especialmente en lo que respecta a los niños y las mujeres, para determinar programas de cooperación y cursos de acción específicos sobre la base del liderazgo nacional.

## **Objetivo general y resumen de las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo**

6. El objetivo general del plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2009 es concentrar la capacidad y organizar la labor del UNICEF para lograr cambios notables para los niños, apoyando la aplicación nacional e internacional de la Declaración del Milenio y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio<sup>1</sup>, así como lograr una contribución eficaz del UNICEF a la reducción de la pobreza mediante la promoción y las asociaciones que generen inversiones sostenidas en la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño.

7. Las esferas prioritarias mediante las cuales se tratará de lograr este objetivo se esbozan más abajo y figuran en el cuadro 1 en relación con los elementos clave de la Declaración y los objetivos de desarrollo del Milenio a cuya consecución contribuyen. Esas cinco esferas están estrechamente relacionadas y se trabajará en ellas de forma sinérgica (véase el capítulo III). Las esferas prioritarias reflejan los principales componentes del programa internacional en los que el UNICEF centrará su labor durante el período 2006-2009 y, sustancialmente, hasta 2015:

a) **Esfera prioritaria 1. Supervivencia y desarrollo del niño:** apoyo en situaciones normales, de emergencia y de transición a los programas básicos de salud, nutrición, agua y saneamiento y asistencia maternoinfantil en los planos familiar, comunitario, de los prestatarios de servicios y de las políticas;

b) **Esfera prioritaria 2. Educación básica e igualdad entre los géneros:** atención a la mejora de la preparación para la escuela; el aumento del acceso y las tasas de retención y terminación, especialmente de las niñas; el aumento de la calidad de la educación; la educación en situaciones de emergencia y el liderazgo continuo de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas;

c) **Esfera prioritaria 3. El VIH/SIDA y la infancia:** hincapié en la mejora de la asistencia y el aumento de los servicios para los niños huérfanos y vulnerables como consecuencia del VIH/SIDA, la promoción de la ampliación del acceso de los niños y las mujeres al tratamiento y la prevención de las infecciones entre niños y adolescentes; participación continua e intensa en el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA);

d) **Esfera prioritaria 4. Protección del niño contra la violencia, la explotación y los malos tratos:** fortalecimiento del entorno, la capacidad y las respuestas nacionales para prevenir y proteger al niño contra la violencia, la explotación, el abuso, la negligencia y los efectos de los conflictos;

e) **Esfera prioritaria 5. Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño:** colocación de la infancia en un lugar central de las disposiciones políticas, legislativas y presupuestarias, generando datos y análisis de alta calidad desglosados por género, utilizándolos para la promoción de la infancia, apoyando la capacidad nacional de preparación para situaciones de emergencia, logrando recursos mediante asociaciones para invertir en la infancia y fomentando la participación de los niños y los jóvenes como colaboradores para el desarrollo.

---

<sup>1</sup> Aprobados el 8 de septiembre de 2000 por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cuadro 1  
**Apoyo del UNICEF al Programa del Milenio: objetivos internacionales  
 y contribución de las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo**

<b>Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre</b>	<b>Objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal</b>	<b>Objetivo 3: promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer</b>	<b>Objetivo 4: reducir la mortalidad infantil</b>
Supervivencia y desarrollo del niño  Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño	<b>Educación básica e igualdad entre los géneros</b>	<b>Educación básica e igualdad entre los géneros</b>  Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño	<b>Supervivencia y desarrollo del niño</b>  El VIH/SIDA y la infancia
<b>Objetivo 5: mejorar la salud materna</b>	<b>Objetivo 6: combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades</b>	<b>Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</b>	<b>Objetivo 8: Alianza mundial para el desarrollo</b>
Supervivencia y desarrollo del niño	<b>El VIH/SIDA y la infancia</b>  Supervivencia y desarrollo del niño	Supervivencia y desarrollo del niño	<b>Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño</b>
<b>Declaración del Milenio (esp. el capítulo VI)</b>	<b>Protección del niño contra la violencia, la explotación y los malos tratos</b>		

*Nota:* la negrita denota las contribuciones principales de cada esfera prioritaria.

8. En el capítulo III se explica la relación entre los objetivos y las esferas prioritarias. En el capítulo IV se describe cada esfera prioritaria y el anexo I contiene las matrices de resultados que detallan en mayor profundidad los objetivos, los indicadores, los ámbitos de cooperación y las asociaciones clave de la organización. Las matrices describen las contribuciones específicas que el UNICEF espera aportar a los objetivos internacionales y proporcionan la base de la supervisión, la presentación de informes y la rendición de cuentas.

9. Las principales estrategias intersectoriales y de colaboración del plan se esbozan en el capítulo V. Las estrategias operacionales y de gestión en las que se basa la labor del UNICEF se describen en el capítulo VI, en el que se explica la manera en que el UNICEF organizará su capacidad interna en apoyo de los objetivos institucionales. En los capítulos VII y VIII se describen las consecuencias en los recursos, la estrategia de recaudación de fondos y los objetivos financieros del plan. El marco integrado de supervisión y evaluación (anexo II) resume los principales temas de evaluación e investigación durante el período de ejecución del plan y establece indicadores fundamentales para supervisar los resultados logrados y la actuación de la organización.

## I. Contexto y orientación del plan estratégico de mediano plazo

10. El plan estratégico de mediano plazo expone la visión y las estrategias fundamentales que orientarán la labor del UNICEF durante el período 2006-2009. Además de la misión y del mandato del UNICEF, el presente plan estratégico de mediano plazo se basa en el examen de mitad de período de 2004 del plan para el período 2002-2005, las tendencias y los cambios que afectan a la infancia y la evolución del contexto internacional en el que opera el UNICEF, incluso en el seno del propio sistema de las Naciones Unidas, y ofrece una respuesta a ello.

11. En el examen de mitad de período, en el que participaron numerosos colaboradores del UNICEF, se recomendó que se mantuviesen muchos aciertos del plan anterior. Además, se propuso que el UNICEF adaptase mejor su plan institucional a la Declaración del Milenio y sus objetivos de desarrollo, definiese mejor su función en el sistema de las Naciones Unidas, aumentase sus contribuciones a la creación de la capacidad nacional y a la formulación de políticas en favor de la infancia, fortaleciese su labor en situaciones de emergencia y de transición posterior a los conflictos, elaborase su marco institucional de supervisión y evaluación y aclarase su enfoque del desarrollo de la primera infancia. El presente plan ofrece una respuesta a esas recomendaciones y a los análisis de los puntos fuertes y débiles del UNICEF (véase E/ICEF/2005/7, párrs. 54 a 60).

12. A mitad del decenio, la situación de la infancia sigue siendo grave en muchos países<sup>2</sup>. Más de la mitad de los niños de los países en desarrollo siguen viviendo sin los servicios, los productos y la protección básicos para su supervivencia y desarrollo. Cada año siguen muriendo unos 10,8 millones de niños menores de cinco años, cuatro millones de ellos, aproximadamente, durante el primer mes de vida. Las privaciones y las amenazas que afrontan los niños son un gran obstáculo para la consecución de los objetivos del Milenio, incluido el objetivo de la reducción de la pobreza y del hambre. Aunque los fallecimientos por enfermedades que se pueden prevenir con vacunas han descendido, el paludismo, la diarrea, la malnutrición infantil y materna, las infecciones respiratorias agudas, los hogares insalubres y los accidentes contribuyen en gran medida a la mortalidad infantil. Uno de cada seis niños está gravemente afectado por el hambre, uno de cada siete carece de asistencia sanitaria, uno de cada cinco no tiene acceso al agua potable y uno de cada tres carece de instalaciones de saneamiento o de retrete en el hogar. Unos 115 millones de niños en edad escolar no asisten a la escuela primaria y las niñas están excluidas de forma desproporcionada.

13. Las tasas de mortalidad, exclusión, discriminación, violencia, malos tratos y explotación se han visto seriamente agravadas por la pandemia del VIH/SIDA, que priva a los niños de sus derechos a la supervivencia, el desarrollo, la educación y el cuidado parental y familiar. En torno a 2 millones de niños están infectados por el VIH, millones más están afectados por el SIDA debido a la enfermedad o muerte de los padres y 15 millones, aproximadamente, se han quedado huérfanos. Además, se sigue reclutando a niños soldados y se los sigue sometiendo a la trata prácticamente como esclavos y a la explotación sexual con fines comerciales y otros trabajos perjudiciales para su salud y desarrollo. La pobreza, la disparidad y la desigualdad de género y de otro tipo son los factores subyacentes que impiden a las familias cuidar

---

<sup>2</sup> Véase también el capítulo IV y E/ICEF/2005/7, párrs. 13 a 20.

y proteger a sus hijos en la mayoría de los países pobres. Además, la pobreza infantil ha aumentado en muchos países industrializados.

### **Cambios en el contexto mundial e institucional**

14. En los últimos años se han observado tendencias dinámicas en el entorno institucional de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF, a saber:

a) La sólida incorporación de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo convenidos en el programa de prioridades de los países en desarrollo y de los países industrializados;

b) El éxito del Consenso de Monterrey al reafirmar la necesidad de flujos adicionales de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), la mejora de la gobernanza y compromisos renovados con instrumentos como las estrategias de reducción de la pobreza y modalidades como el apoyo presupuestario directo y los enfoques sectoriales, junto a un apoyo menos que proporcional a las fuentes multilaterales “tradicionales”<sup>3</sup>;

c) La ratificación en curso de los tratados y protocolos de derechos humanos de las Naciones Unidas pertinentes para los niños y una mayor sistematización de la presentación de los informes nacionales a los órganos creados en virtud de tratados;

d) Un mayor hincapié en que los países se identifiquen con el proceso de desarrollo y en una asistencia internacional coherente con los menores costos de las transacciones;

e) Las repercusiones cada vez más graves en las operaciones sobre el terreno de las Naciones Unidas de importantes actos contra la seguridad de su personal, junto con grandes y reiterados problemas para que todos los organismos de las Naciones Unidas cumplan sus compromisos con las poblaciones afectadas por situaciones de emergencia;

f) Un mayor énfasis en la función del sistema de las Naciones Unidas en el apoyo al aumento de la capacidad nacional, incluso en los países más pobres y aquéllos en situación de conflicto o que salen de un conflicto, y una mayor atención a la función de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, incluida una mayor armonización entre los sectores político, militar, humanitario y del desarrollo para afrontar el reto de ayudar a los países en la transición de la guerra a la paz;

g) Un deseo continuo de que los organismos de las Naciones Unidas logren una mayor colaboración, coherencia y eficacia para aumentar al máximo el efecto de sus recursos, que son relativamente limitados, y las medidas de los donantes bilaterales para lograr objetivos similares (por ejemplo, por conducto del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), la iniciativa de armonización y adaptación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, de marzo de 2005);

---

<sup>3</sup> Véase la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

h) La afirmación de la función de las Naciones Unidas en la facilitación de la formulación de políticas y el diálogo al respecto, la prestación de asesoramiento normativo basado en las normas y las buenas prácticas internacionales y la oferta de conocimientos especializados en apoyo de la prestación de servicios a las familias y las comunidades.

15. De conformidad con el proceso de reforma en curso, el UNICEF, como miembro del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), ha de desempeñar una función central en el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, de forma que sea pertinente y eficaz y esté mejor capacitado para prestar apoyo al cumplimiento de los compromisos internacionales. Un sistema de las Naciones Unidas revitalizado para el desarrollo, en estrecha colaboración y bajo una dirección nacional eficaz, fortalecerá la labor del UNICEF en favor de la infancia, permitirá un apoyo más eficaz a la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo centrados en la infancia y podrá beneficiarse más plenamente del aumento de los recursos de la AOD y de las nuevas modalidades financieras.

16. El examen del Secretario General de los cinco años de experiencia del seguimiento de la Cumbre del Milenio destaca la imperiosa necesidad del desarrollo, la seguridad humana y los derechos humanos y su carácter fortalecedor; las múltiples facetas del reto del desarrollo; y la necesidad de acelerar enormemente las actividades mediante estrategias nacionales con recursos suficientes para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio antes de 2015<sup>4</sup>. Esa labor incluiría las estrategias de reducción de la pobreza y alianzas conducentes al rápido incremento de la inversión pública en numerosas áreas que afectan a la infancia, fortaleciendo al mismo tiempo la gobernanza y la capacidad nacional y fomentando los derechos humanos y la participación cívica. Las propuestas también destacan la función de los equipos de las Naciones Unidas en los países en la prestación de apoyo a la elaboración de estrategias nacionales y la aplicación por los países de programas a gran escala para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

### **Respuesta institucional a los cambios en el entorno**

17. A la luz de estas tendencias y durante la ejecución del presente plan, el UNICEF aumentará sustancialmente su atención a la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros asociados en apoyo del fomento de la capacidad nacional, la elaboración de políticas y la ampliación de la ejecución, lo cual incluirá asistencia y apoyo técnicos coordinados a los colaboradores nacionales en todas las esferas prioritarias sobre los siguientes aspectos:

a) La formulación y el fortalecimiento de la planificación estratégica nacional y los marcos de reducción de la pobreza que integran prioridades para la infancia y marcos de coordinación de múltiples donantes para los servicios básicos;

b) La aceleración de los programas y las inversiones relacionados con la infancia para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular ampliando los servicios prestados a las familias y las comunidades más pobres, potenciándolas y aumentando su capacidad, planteamiento que también fomenta el aumento de la seguridad humana<sup>5</sup>;

---

<sup>4</sup> Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos (A/59/2005).

<sup>5</sup> Véase Human Security Now, informe de la Comisión de Seguridad Humana, Nueva York, 2003.

c) Las iniciativas nacionales para establecer normas y emprender reformas políticas, legislativas, normativas y administrativas para reforzar los sistemas de salud, educación y bienestar social y otros regímenes de servicios sociales, como parte del apoyo de las Naciones Unidas a la mejora de la gobernanza;

d) La supervisión y la presentación de informes sobre los logros a diferentes niveles, incluso mediante el apoyo a los sistemas de supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores sociales relacionados con la infancia, la realización y la divulgación de investigaciones y análisis sobre los factores que afectan a la situación de los niños y las mujeres, con inclusión de las tendencias del gasto público, y de informes sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

e) La facilitación del diálogo en materia de políticas y del intercambio entre los colaboradores nacionales, con inclusión de representantes de la sociedad civil y de los jóvenes, y la promoción de su acceso a las experiencias y las buenas prácticas internacionales sobre la programación en favor de la infancia, incluidas las innovaciones tecnológicas;

f) El apoyo a la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y a las transiciones posteriores a las situaciones de emergencia.

18. El UNICEF aumentará su capacidad para respaldar iniciativas de amplias repercusiones relacionadas con los programas nacionales en las esferas prioritarias del presente plan estratégico de mediano plazo, especialmente para apoyar la ampliación de los servicios básicos a la población más desatendida.

19. Otro importante centro de atención del UNICEF será la colaboración con los asociados para determinar y obtener recursos adicionales a fin de acelerar los resultados y el efecto en la infancia, lo cual comportará la creación de nuevas alianzas estratégicas, en los planos mundial, regional y nacional, con organizaciones multilaterales, del sector privado, filantrópicas, confesionales y de la sociedad civil que invierten en la infancia. También será necesaria una mayor colaboración con los fondos mundiales, las instituciones financieras internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas (véase la sección E del capítulo V).

20. Los servicios de adquisición del UNICEF y sus conocimientos sobre la adquisición y el suministro de productos básicos a nivel internacional aumentarán cada vez más su apoyo a los programas nacionales. El UNICEF ofrece a los gobiernos, los colaboradores mundiales en la financiación y otros organismos de las Naciones Unidas un servicio con control de calidad que permite utilizar de forma eficaz en función de los costos los recursos destinados a facilitar a las familias los productos básicos (como vacunas y suministros escolares) para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Se espera que los servicios de adquisición aporten contribuciones especialmente importantes a los resultados principales para la supervivencia de los niños y la lucha contra el VIH/SIDA y el paludismo.

#### **Aumento del enfoque estratégico para lograr resultados sostenidos**

21. El UNICEF aumentará su enfoque estratégico basándose en sus puntos fuertes y centrándose más en los resultados para la infancia en áreas de cooperación claramente definidas, guiándose por las prioridades nacionales y el marco proporcionado por el presente plan y respaldando al mismo tiempo a otros organismos de

las Naciones Unidas o bilaterales que están a la cabeza en áreas de cooperación pertinentes para la infancia. El UNICEF fijará con mayor claridad el orden de prioridades de las áreas de cooperación en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), el procedimiento de llamamientos unificados, el plan común de acción humanitaria, las evaluaciones de las necesidades posteriores a los conflictos y otros instrumentos nacionales. En el presente plan se tratan las principales áreas de utilización de las modalidades de programación conjunta.

22. El cambio del UNICEF durante el período de aplicación del presente plan hacia un mayor énfasis relativo en el apoyo preliminar a las políticas, la capacidad y las asociaciones nacionales en favor de la intensificación de la ejecución de los programas puede, en algunos casos, conllevar la reducción del apoyo a actividades de los proyectos de menor escala, lo cual también debería conducir a un importante ahorro en el tiempo empleado por los colaboradores de los programas en la gestión de proyectos de pequeña escala<sup>6</sup>.

23. El UNICEF seguirá colaborando con los asociados en innovaciones pioneras y experimentales concebidas para ayudar a elaborar políticas sectoriales nacionales y lograr avances técnicos y experiencia sobre la prestación de servicios a los niños marginados y las familias pobres. El apoyo a la ejecución de proyectos de pequeña escala con un importante elemento de aumento de la capacidad, incluso entre las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, seguirá siendo significativo en algunos casos, como la respuesta a las situaciones de emergencia y las transiciones posteriores a las crisis.

24. En el seno de la familia de organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF también se centrará más claramente en las demás ventajas comparativas que le permiten aportar una contribución distintiva al aumento de la capacidad nacional para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber: el apoyo a la generación de conocimientos y al análisis de la situación de los niños y las mujeres, la facilitación de la intensificación de las estrategias satisfactorias de prestación de servicios a las personas más marginadas, la promoción de enfoques intersectoriales que abordan la situación de la infancia de forma coherente y protectora y la facilitación de alianzas nacionales y locales en los sectores público y privado para lograr resultados en favor de la infancia.

### **Lograr la capacidad para responder a las situaciones de emergencia**

25. Las actividades de respuesta humanitaria son parte esencial de la labor y la cooperación generales del UNICEF. Las principales situaciones de emergencia del nuevo decenio han puesto de manifiesto la necesidad de que el UNICEF esté equipado y preparado para responder rápidamente a grandes y pequeñas crisis humanitarias, de conformidad con sus compromisos institucionales básicos de 2004. Las grandes intervenciones humanitarias en el Afganistán, el Iraq, la República Democrática del Congo, el Sudán y otros lugares y la respuesta al tsunami de 2004 en el Océano Índico han destacado la importancia de que el UNICEF disponga de políticas y procedimientos eficaces, sistemas operativos, personal experimentado, financiación de reserva y recursos materiales.

---

<sup>6</sup> Se espera que la introducción en 2006-2007 de procedimientos revisados y armonizados de supervisión de las transferencias de recursos de los organismos de las Naciones Unidas a los colaboradores nacionales también contribuya a esa reducción.

26. Durante la ejecución del presente plan, el UNICEF seguirá aumentando su capacidad para responder de forma oportuna y eficaz a las situaciones de emergencia, que se han incorporado explícitamente en el planteamiento operacional, las esferas prioritarias y el marco de resultados del plan, incluso mediante estrategias operacionales y de gestión y resultados principales respecto de la asistencia para salvar vidas, la protección de los niños vulnerables y el restablecimiento de la educación en situaciones de crisis (véase el cuadro 2).

27. El UNICEF utilizará las experiencias adquiridas en situaciones de emergencia recientes, apoyando continuamente al mismo tiempo a los niños afectados por situaciones de emergencia complejas y catástrofes naturales. Además, sobre la base de la labor interinstitucional, el UNICEF intensificará su apoyo a los países en transición posterior a un conflicto que afronten problemas de pobreza y la grave debilitación de la capacidad institucional para la prestación de servicios y la protección de la infancia. Del mismo modo, el UNICEF prestará mayor atención y apoyo a la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, la alerta temprana y la preparación para situaciones de emergencia. Basándose en la resolución 1539 (2004) del Consejo de Seguridad, el UNICEF colaborará en el desarrollo de sistemas y mecanismos para supervisar las violaciones de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado y presentar informes al respecto.

28. En el ámbito de la respuesta humanitaria y la transición posterior a las crisis, la amplia experiencia y presencia sobre el terreno, la neutralidad, el mandato basado en los derechos humanos y las capacidades operacionales del UNICEF seguirán siendo activos especialmente importantes, incluso para el apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz propuesta y las misiones integradas de las Naciones Unidas.

### **Estrategias diferenciadas**

29. El amplio marco de resultados y las estrategias del plan estratégico de mediano plazo se seguirán adaptando a las diferentes situaciones nacionales y regionales, mediante el proceso de programación dirigido a nivel nacional. Aunque la mayoría de los recursos del UNICEF se asignarán a la cooperación en los países menos adelantados, el UNICEF seguirá desempeñando una función significativa en el apoyo a los derechos del niño de forma más selectiva en los países de ingresos medios y altos. No se espera que la cooperación del UNICEF abarque todas las esferas prioritarias en todos los países. Cuando sea factible, se emprenderán iniciativas regionales e internacionales para lograr sinergias y mejorar los resultados de los programas para los países.

30. Este enfoque diferenciado también se aplicará a los objetivos y las áreas específicas de colaboración. Por ejemplo, la cooperación sobre la supervivencia de los niños en gran parte del África subsahariana se centrará en gran medida en el control del paludismo y en la inmunización, mientras que para reducir la mortalidad infantil en partes de Asia y otros lugares habrá que abordar cuestiones como la prevención de heridas y accidentes. La cooperación en los países de ingresos medios comportará a menudo el apoyo al aumento de la capacidad nacional y local para reducir la desigualdad y mejorar los resultados para los niños y las familias muy pobres.

31. Aunque la mayoría de los países centra sus planes nacionales en la consecución de los objetivos del Milenio, algunos ya son capaces de tratar de aplicar un programa más ambicioso sobre los "Objetivos de Desarrollo del Milenio Plus". El UNICEF tendrá en cuenta estos objetivos nacionales diferentes en la concepción de sus actividades de cooperación y promoción. Del mismo modo, es probable que se conceda

mayor importancia relativa a algunas esferas prioritarias del presente plan en el marco de la cooperación del UNICEF en los países menos adelantados o los países afectados por situaciones de emergencia (por ejemplo, esfera prioritaria 1), frente a las de los países de ingresos medios o altos (por ejemplo, esfera prioritaria 5). En el anexo I se ofrecen más detalles sobre el planteamiento geográfico, los grupos de edad y demás características previstas de los objetivos institucionales del plan.

## II. Principios rectores

32. Derivados de la declaración sobre la misión y del mandato del UNICEF y de la función de las Naciones Unidas, confirmada en el examen trienal amplio de las políticas de 2004 y otras resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, el presente plan estratégico de mediano plazo se basa en los siguientes principios rectores, que se aplicarán en toda la organización en su ejecución. Estos principios reflejan y reafirman los valores y los objetivos básicos del UNICEF:

a) El UNICEF aporta una perspectiva de derechos humanos y trata de incorporar las cuestiones de género a toda su labor en favor de la infancia, con la Convención sobre los Derechos del Niño como referencia principal, y reconoce la relación de apoyo mutuo entre esa Convención y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;

b) La Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio proporcionan un conjunto de prioridades internacionales compartidas por consenso mundial y un horizonte para 2015. El UNICEF apoya directamente sus compromisos y objetivos como cuestión prioritaria;

c) La Declaración y el Plan de Acción aprobados por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre la infancia (Un mundo apropiado para los niños) celebrado en 2002, ofrecen una visión más detallada en favor de la infancia y son especialmente pertinentes para la labor del UNICEF;

d) El UNICEF trabaja bajo la dirección de los gobiernos nacionales, en cooperación con los asociados internacionales y mediante los marcos de asociación, para promover y lograr los mejores resultados para la infancia;

e) El UNICEF es un organismo de las Naciones Unidas que participa activamente en todas las iniciativas para mejorar la labor y aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas y colabora con otros organismos de la Organización que trabajan en favor del Programa del Milenio. El UNICEF desarrolla y lleva a cabo su cooperación a nivel nacional como miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país, en el marco del MANUD, el plan común de acción humanitaria, el procedimiento de llamamientos unificados u otros marcos interinstitucionales, según proceda, centrados en lograr resultados para la infancia;

f) El UNICEF fomenta, promueve y respalda los derechos del niño en todas las situaciones, con medios adecuados, incluso en situaciones de emergencia, transiciones posteriores a conflictos y desastres naturales y, mediante la promoción mundial, en los países industrializados. El UNICEF defiende a los niños, especialmente en casos de violación grave de sus derechos;

g) El UNICEF sigue colaborando principalmente mediante un enfoque basado en cada país y centrado en el aumento de la capacidad. Este enfoque: i) está

controlado, dirigido y coordinado por las autoridades nacionales; ii) responde a las prioridades y los marcos de planificación nacionales y a la situación de la infancia; iii) está orientado al aumento de la capacidad de las instituciones locales y nacionales para lograr el ejercicio de los derechos del niño, y iv) respalda la convergencia eficaz de las políticas, los servicios y los productos básicos, la asistencia y la protección de la infancia;

h) El UNICEF apoya la capacidad de los padres y tutores, sobre quienes recaen los derechos, las obligaciones y la responsabilidad principal en relación con el niño, y fomenta la función de las familias como grupo fundamental de la sociedad y entorno natural para el crecimiento, el bienestar y la felicidad de los niños. Además, el UNICEF presta especial atención a las circunstancias de los niños que carecen de cuidados parentales;

i) El UNICEF tiene como objetivo, mediante sus programas de cooperación y colaborando con otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en los países, fomentar los derechos de las mujeres como miembros de la sociedad en pie de igualdad y respaldar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades. El UNICEF reconoce que el empoderamiento de la mujer es especialmente importante para el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños y para la creación de familias, comunidades y sociedades saludables;

j) El UNICEF integra sistemáticamente sus compromisos en su programación y sus actividades para satisfacer las necesidades urgentes de los niños, las mujeres y las familias en situaciones de emergencia. El UNICEF aumenta y mantiene la capacidad institucional para cumplir los compromisos institucionales básicos y se asegura de que su personal y todos los programas de cooperación se puedan adaptar a las situaciones de emergencia que necesitan una respuesta humanitaria;

k) Como parte de esos compromisos, el UNICEF apoya el acceso de los niños y las familias desplazados dentro de los países debido a crisis humanitarias a los servicios de salud, el saneamiento, la nutrición, la protección y la educación y respalda a las comunidades que acojan a esa población;

l) El UNICEF colabora con asociados para que los niños sean el centro de todos los instrumentos pertinentes de las políticas y la planificación nacionales (con inclusión de las estrategias de reducción de la pobreza, los enfoques sectoriales y los planes de acción nacionales, subnacionales y municipales en favor de la infancia) y promueve una participación significativa y adecuada de los niños y los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones que los afectan en los diferentes estratos sociales;

m) La labor del UNICEF a todos los niveles se basa en los hechos, los conocimientos del momento, las buenas prácticas y la experiencia internacional y de las evaluaciones;

n) Mediante su colaboración con los asociados, el UNICEF apoya actividades eficaces y esenciales en cada fase del ciclo de vida del niño, con inclusión del embarazo, la primera infancia, las etapas preescolar y escolar y la adolescencia, y respalda a los padres, los maestros, los prestatarios de servicios, los encargados de la formulación de políticas y otros responsables de proporcionar apoyo, asistencia y protección a los niños en función de su edad;

o) El UNICEF trata de efectuar su gestión y sus operaciones con eficacia, economía y excelencia, en el marco de su plan estratégico institucional, y supervisa y evalúa continuamente su rendimiento.

### **III. Las esferas prioritarias y sus contribuciones al programa internacional**

33. Las cinco esferas prioritarias del presente plan hacen hincapié en resultados principales que es probable que tengan un efecto decisivo y sostenido en el ejercicio de los derechos del niño y el cumplimiento de los compromisos de la Declaración y los objetivos del Milenio. Esas esferas abarcan ámbitos de apoyo que se consideran inversiones esenciales de los programas y la promoción en la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños, muchas de las cuales han demostrado que pueden lograr resultados eficaces en función de los costos, y reflejan áreas de resultados en las que el UNICEF tiene un mandato mundial establecido y autoridad reconocida, para las que la organización ha aumentado o aumentará la capacidad para desempeñar una función eficaz. Además, en esas esferas se tiene en cuenta el grado en que se espera que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, aunque no exclusivamente, asuman una función importante.

34. Las esferas prioritarias reflejan la puesta en práctica del enfoque del UNICEF basado en los derechos humanos, centrándose en los niños más marginados y las familias más pobres, y la promoción de la igualdad entre los géneros, así como el objetivo del presente plan estratégico de mediano plazo de definir mejor la orientación estratégica del UNICEF y la función que se espera que desempeñen las alianzas estratégicas para lograr los resultados deseados. En todas las esferas, el UNICEF hará hincapié en la utilización de los conocimientos y la promoción basada en hechos en apoyo de la adopción de decisiones con conocimiento de causa en favor de los niños.

35. En las esferas prioritarias, el UNICEF tratará de aprovechar las poderosas *sinergias* entre los objetivos de desarrollo del Milenio y los factores de los que depende su consecución, como la secuencia del embarazo, la supervivencia de los niños, la asistencia al recién nacido, el desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia y la educación básica, por un lado, y la salud, la nutrición y las iniciativas relacionadas con el VIH y el sistema de educación básica, por otro. Se abordarán importantes elementos del objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre) mediante metas institucionales concretas, como las relativas a la malnutrición infantil y materna. Además, a corto y largo plazo, las medidas para aumentar la matriculación y el éxito escolar, en particular entre las niñas, y reducir el efecto del VIH/SIDA y de la violencia, los malos tratos y la explotación de los niños aumentarán las posibilidades de que los niños y las familias eviten el empobrecimiento y el hambre. La quinta esfera prioritaria fortalecerá las contribuciones del UNICEF basadas en los conocimientos para reducir la pobreza infantil, incluso mediante el aumento de la promoción, las asociaciones y la participación en las estrategias de reducción de la pobreza y, por lo tanto, respaldará las dimensiones específicas de la infancia de los objetivos 1 y 8.

36. Como parte del planteamiento del ciclo de vida, la primera esfera prioritaria del presente plan aumentará la atención del UNICEF a los niños muy pequeños y sus madres, lo cual se refuerza mediante el apoyo de la tercera esfera prioritaria a las madres, los bebés y los niños pequeños afectados por el VIH/SIDA. La segunda esfera prioritaria, por su parte, aborda cuestiones que afrontan los niños en la etapa

preescolar y escolar. Las esferas prioritarias tercera y cuarta contienen objetivos sobre las necesidades de protección y la vulnerabilidad especial de los adolescentes. La segunda esfera prioritaria comprende el apoyo para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los adolescentes y ampliar sus oportunidades de aprendizaje. Mediante la quinta esfera prioritaria se fomentará la participación adecuada en función de la edad en la adopción de decisiones.

37. Además, el plan facilita el apoyo del UNICEF a enfoques intersectoriales e interrelacionados de importantes cuestiones que afectan a la infancia y a los objetivos internacionales que tienen que ver con la infancia. Por ejemplo, la segunda esfera prioritaria comprende áreas de cooperación que abordan el impacto del VIH/SIDA en las escuelas, los maestros y los alumnos, así como iniciativas para mejorar la nutrición, el agua potable y el saneamiento en las escuelas. Del mismo modo, ocuparse de importantes ámbitos de preocupación en el marco de la esfera de la “protección de la infancia”, como la violencia contra los niños y el trabajo infantil perjudicial, contribuirá a avanzar en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la reducción de la mortalidad infantil y con la educación de los niños. Las actividades de prevención y los cuidados relacionados con el VIH/SIDA también mejorarán los resultados de la supervivencia de los niños. Mientras tanto, la quinta esfera prioritaria contribuirá a los resultados en las demás esferas mediante grandes iniciativas para mejorar el entorno normativo, jurídico y financiero en el que se adoptan las decisiones que afectan a los niños y, por consiguiente, se avanzará en la consecución de todos los objetivos y metas de desarrollo del Milenio relacionados con la infancia.

38. En las cinco esferas prioritarias y, en particular, mediante los resultados principales que se tratarán de lograr en los ámbitos de la salud, la nutrición, el crecimiento y el desarrollo, el agua y el saneamiento, la educación básica, el VIH/SIDA y el género, el UNICEF apoyará a coaliciones y colaborará con ellas para incrementar y ampliar a los niños marginados y las familias pobres muchas de las inversiones públicas de eficacia demostrada (“triumfos rápidos”) recomendadas por el informe del Proyecto del Milenio para su aplicación generalizada como pasos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio<sup>7</sup>.

39. En relación con los objetivos de desarrollo del Milenio, a los que el presente plan no dedica una esfera prioritaria aparte, el objetivo 7 (sostenibilidad del medio ambiente) se aborda con la inclusión de un resultado principal sobre el agua, el saneamiento y la higiene en la primera esfera prioritaria y con iniciativas basadas en la escuela en la segunda esfera prioritaria. También se tratarán otros elementos del objetivo 8 (alianza mundial para el desarrollo), especialmente mediante la participación junto con los colaboradores en la promoción de la divulgación de nuevas tecnologías prometedoras en los servicios sociales y mediante la colaboración con las compañías farmacéuticas y la industria alimentaria para proporcionar el acceso a medicamentos básicos y alimentos enriquecidos asequibles en los países en desarrollo.

40. En relación con el objetivo 5 (mejorar la salud materna), el UNICEF colaborará con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros asociados en países con una alta tasa de mortalidad materna con una función de apoyo claramente definida, mediante programación

---

<sup>7</sup> Invertiendo en el desarrollo: un plan práctico para conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio, Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, Nueva York, enero de 2005, Panorama, página 31.

y programas conjuntos en el contexto de la asociación mundial emergente en favor de la salud materna e infantil. En la primera esfera prioritaria, el UNICEF contribuirá a la reducción de la mortalidad materna mediante el apoyo a la asistencia prenatal, el fortalecimiento de los sistemas de salud y el fomento de la lactancia materna y del espaciamiento de los nacimientos y mediante la promoción y las alianzas basadas en datos y hechos sobre la salud materna. El UNICEF también respaldará iniciativas experimentales y de otro tipo en favor del objetivo 5, incluida la asistencia obstétrica de urgencia y la capacitación de matronas calificadas, cuando lo garanticen las circunstancias del país.

41. Las áreas en las que se espera que actúe el UNICEF en situaciones de emergencia están claramente determinadas en las esferas prioritarias respectivas, en términos de resultados principales, objetivos y áreas de cooperación específicos (véase el cuadro 2). La inclusión de áreas de resultados y objetivos basados en los compromisos institucionales básicos permitirá una promoción, supervisión, presentación de informes y rendición de cuentas más sistemáticas respecto de la respuesta de emergencia, manteniendo al mismo tiempo un planteamiento coherente de la programación y la gestión. La estrategia de gestión y operaciones del plan (capítulo VI) toma en consideración aspectos operacionales de los compromisos institucionales básicos en las esferas pertinentes.

#### Cuadro 2

##### **Consecución de unas operaciones y una respuesta de emergencia eficaces**

*Los objetivos que se enumeran a continuación están incluidos en las matrices de resultados del plan estratégico de mediano plazo para el cumplimiento de los compromisos institucionales básicos del UNICEF y la aplicación de las medidas operacionales de apoyo conexas incluidas en el presente plan*

**Supervivencia y desarrollo de los niños pequeños:** cumplir plenamente y supervisar los compromisos institucionales básicos en materia de salud, nutrición, agua, saneamiento e higiene para los niños pequeños en situaciones declaradas de emergencia. La asistencia comprenderá lo siguiente: evaluaciones rápidas; coordinación de las iniciativas de salud pública que pueden salvar vidas; promoción, protección y apoyo de la lactancia materna; prestación de servicios de rehabilitación de lactantes mediante la alimentación y la nutrición; aportación de suplementos de vitamina A; inmunización; medicamentos básicos; terapia de rehidratación oral; centros de acogida y botiquines familiares; supervisión y vigilancia de la nutrición; agua potable y lejía o pastillas de purificación, apoyo a la eliminación de desechos y excrementos, prevención y tratamiento de la diarrea y el cólera; y levantamiento de mapas de la vulnerabilidad.

**Educación básica e igualdad entre los géneros:** cumplir plenamente los compromisos institucionales básicos en materia de educación en situaciones declaradas de emergencia. La asistencia comprenderá lo siguiente: evaluaciones rápidas; creación de espacios temporales para la impartición de enseñanza en la primera infancia y educación básica; financiación de material escolar (incluido material didáctico básico); equipos de educación y recreo; restablecimiento de los servicios comunitarios, con inclusión del abastecimiento de agua y el saneamiento cerca de las escuelas; educación para la paz; y rehabilitación psicosocial, en función de las necesidades.

**El VIH/SIDA y la infancia:** en todos los países afectados por situaciones de emergencia, incluir plenamente los riesgos y la vulnerabilidad de los adolescentes y los jóvenes en relación con el VIH/SIDA en las evaluaciones rápidas y, cuando proceda, en las respuestas de los programas.

**Protección de la infancia:** respaldar a los países afectados por conflictos y otras situaciones de emergencia en la supervisión y la presentación de informes sobre la protección de la infancia y adoptar las medidas necesarias, como por ejemplo las siguientes: prevenir el abuso y la explotación sexuales de los niños y las mujeres; poner fin al reclutamiento y la utilización de los niños en los conflictos armados y asegurarse de su liberación y reintegración efectivas; crear un registro de los niños separados de sus familias, efectuar su seguimiento, cuidarlos temporalmente y reintegrarlos; establecer espacios que tengan en cuenta las necesidades de los niños y prestar apoyo psicosocial; reducir el uso y los efectos de las minas terrestres, y, en los países en situación de emergencia o que salgan de un conflicto, promover la continuidad de estas iniciativas y aumentar el apoyo de las familias y mejorar los cuidados alternativos y los sistemas de justicia de menores de conformidad con las normas internacionales.

**Promoción y asociaciones en materia de políticas sobre los derechos del niño:** respaldar la capacidad nacional y subnacional para la preparación y la respuesta en caso de emergencia; análisis de datos sobre la vulnerabilidad; y utilización de *DevInfo-Emergencias* (según proceda) para supervisar la coordinación de la respuesta.

**Medidas de apoyo operacional:** utilización del “mecanismo de emergencia” institucional; Fondo para Programas de Emergencia; centro de operaciones en la sede y otro tipo de capacidad en la sede y las oficinas regionales para una respuesta institucional eficaz; ampliación de la utilización de los equipos de respuesta rápida, listas en la Internet y acuerdos de reserva con los colaboradores para la obtención y el despliegue eficaz del personal; aumento de la capacitación del personal para las operaciones y la respuesta en caso de emergencia; actualización de los planes de preparación en las oficinas sobre el terreno; implantación rápida de la tecnología de la información adecuada; servicios de telecomunicaciones y apoyo administrativo; almacenamiento, preparación y respuesta de suministros para asegurarse de la satisfacción de las necesidades de productos básicos.

#### IV. Esferas prioritarias: estrategias, resultados principales y objetivos

42. Para cada una de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF ha elaborado estrategias, un conjunto de resultados principales y objetivos de la organización, tal como se describe a continuación. En las matrices de resultados que figuran en el anexo I, se proporcionan indicadores para la supervisión posterior, detalles de las esferas específicas que se pueden apoyar en los distintos países y contextos, y el ámbito previsto.

## A. Esfera prioritaria 1: supervivencia y desarrollo del niño pequeño

43. De las 10,8 millones de muertes de niños que se producen cada año, 6 millones están causadas por enfermedades que podrían prevenirse o tratarse de manera eficaz. A pesar de la enorme labor realizada, más de 27 millones de niños todavía no están totalmente inmunizados, especialmente en comunidades rurales y urbanas pobres sin un acceso adecuado al agua potable ni a instalaciones básicas de saneamiento. Las actuaciones de gran efecto y de bajo costo que se necesitan para alcanzar el objetivo 4 están disponibles técnicamente, pero no al alcance de muchas de las familias que más las necesitan. Otro tipo de medidas, como la alimentación adecuada de los lactantes y la lactancia materna, pese a que no dependen de la tecnología, todavía no se aplican en muchas familias.

44. Las causas de la mayoría de muertes de niños son un reducido número de enfermedades y factores subyacentes. Si se aplican mediante estrategias eficaces y efectivas y se dirigen a los que más necesitan la ayuda, las intervenciones de gran incidencia en el ámbito de la supervivencia del niño podrían prevenir un porcentaje importante de muertes. Se ha demostrado que es posible concebir conjuntos de intervenciones de gran incidencia que mejoren realmente la supervivencia y el desarrollo del niño en contextos muy diferentes, en función del peso relativo que tengan las causas directas en los períodos neonatal y postneonatal y la malnutrición conexas. Si mejora la atención familiar, se puede prevenir hasta el 40% de las muertes de niños. Es preciso apoyar los intentos de favorecer el compromiso efectivo de las familias y las comunidades en todas las etapas de la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño.

45. En los últimos años, la cobertura de inmunización sistemática ha beneficiado de manera continua a unas tres cuartas partes de los niños del mundo. Las estrategias actuales, en las que se utiliza una combinación de servicios sistemáticos y programas acelerados de control de las enfermedades, han contribuido considerablemente a la supervivencia del niño, han evitado aproximadamente 2,5 millones de muertes cada año y han prevenido innumerables casos de enfermedad y discapacidad. En la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización, en la que participan la OMS, el UNICEF y otros asociados, se recomienda un conjunto de estrategias que se refuerzan mutuamente para subsanar las lagunas que quedan en la cobertura. Posibles mecanismos de financiación complementarios de base amplia, como el apoyo a los gastos en la etapa inicial de la inmunización mediante servicios de financiación internacional, pueden permitir que se sigan ampliando los servicios de inmunización y se introduzcan vacunas nuevas u otras que no se utilicen suficientemente. En el plano nacional, el UNICEF continuará desempeñando una función activa mediante mecanismos de coordinación nacional para apoyar a los gobiernos a que concedan una importancia primordial a la inmunización y a otras actividades en favor de la supervivencia del niño en instrumentos nacionales, como las estrategias de reducción de la pobreza, los enfoques sectoriales y los marcos de gastos a mediano plazo.

46. **La esfera de resultados principales 1** tiene como objetivo ampliar, en colaboración con los gobiernos, la OMS y otros agentes, las intervenciones de gran incidencia en materia de salud y nutrición para reducir el número de muertes de recién nacidos y niños pequeños por causas que se pueden prevenir y tratar fácilmente. Las metas y medidas a adoptar comprenden aumentar la cobertura de la inmunización por lo menos hasta, el 90% en el plano nacional y el 80% en todos los distritos,

prestando especial atención a que se llegue a los grupos de población que tienen un nivel de cobertura bajo, totalmente erradicar la polio, aumentar el porcentaje de niños que duermen con mosquitero hasta un mínimo del 60% (en zonas donde el paludismo es endémico), aumentar el porcentaje de lactancia materna exclusiva, fomentar la administración de suplementos de vitamina A en determinados países, así como ampliar la cobertura de conjuntos de intervenciones de gran incidencia en los ámbitos de la supervivencia materna, neonatal e infantil, y apoyar las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques sectoriales que estén dirigidos de manera efectiva a las comunidades más desprovistas de servicios adecuados.

47. **La esfera de resultados principales 2** se insta a crear la capacidad para mejorar las prácticas de atención de la familia en apoyo de la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del recién nacido y el niño pequeño. Varias intervenciones de gran incidencia y bajo costo dependen mucho de las prácticas de los padres y las familias y de su acceso a los recursos, incluidos la información y los productos. Entre las metas se cuenta aumentar el número de familias que presten cuidados adecuados y tengan acceso a los servicios y recursos necesarios para garantizar la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño. Se facilitarán trabajadores sanitarios y promotores para ayudar a mejorar la actuación de los padres, los cuidados que presten las madres, la alimentación de los lactantes, las prácticas de solicitud de atención de las familias y las comunidades en favor de la prevención de enfermedades, el tratamiento óptimo de las enfermedades infantiles (incluido el VIH/SIDA) y la promoción del crecimiento y el desarrollo del niño. El propósito principal de esta esfera de resultados es aumentar la capacidad de los padres y las comunidades y de los sistemas sanitarios para atender a la familia, lo que está estrechamente vinculado a los resultados que se pretende conseguir en el aprendizaje en la primera infancia y la preparación para que los niños tengan la madurez suficiente para entrar a la escuela, inclusive en la esfera de especial interés 2.

48. **La esfera de resultados principales 3** trata de la necesidad de aumentar el acceso a mejores sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento para controlar las enfermedades producidas por el agua, que socavan la supervivencia y el desarrollo del niño, reducen la productividad e incrementan el costo de la atención sanitaria, y para reducir la carga que recae especialmente en las niñas y las mujeres. Las metas en esta esfera incluyen la prestación de apoyo para ampliar los programas seleccionados a nivel local que cuentan con financiación suficiente en el ámbito de la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua para familias pobres en los medios rural y urbano; planes para mejorar la higiene y las condiciones de salubridad del agua en el ámbito comunitario; y el fortalecimiento de planes, políticas y presupuestos sectoriales para la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua. La experiencia adquirida en el pasado demuestra que los programas de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua deberían contar con un planteamiento estratégico y una combinación apropiada de componentes, incluida la promoción del cambio de comportamiento, el acceso a instalaciones y un medio favorable. El UNICEF, como promotor, facilitador y coordinación sectorial en casos de emergencia, alentará planteamientos equilibrados en los enfoques y otros planes sectoriales, promoviendo la introducción de modificaciones en la formulación y los presupuestos de los programas y facilitando el desarrollo de marcos de colaboración en los que se utilicen en común competencias y recursos. El UNICEF fortalecerá esos marcos y apoyará la capacidad técnica en los ámbitos que presenten deficiencias de los programas nacionales para la promoción de la higiene, el saneamiento, las opciones económicas de

abastecimiento de agua y la calidad del agua, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio 4 y 7.

49. **La esfera de resultados principales 4** comprende actividades para velar por que, en situaciones de emergencia declarada, todos los niños tengan acceso a la asistencia de socorro. Los ámbitos de cooperación aprovecharán los Compromisos Básicos en favor de la Infancia, como las evaluaciones rápidas, y la disponibilidad de inmunización, suplementos nutricionales y agua potable.

50. Para conseguir esos resultados y apoyar los objetivos, el UNICEF colaborará estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales, organismos de desarrollo bilateral, organizaciones no gubernamentales y fundaciones privadas, mediante el fortalecimiento de la capacidad en los ámbitos de las políticas y los programas y el interés que se presta a la supervivencia y el desarrollo del niño en instrumentos como las estrategias de reducción de la pobreza, los enfoques sectoriales y los MANUD. El UNICEF adoptará un planteamiento basado en los sistemas que tenga como objetivo garantizar resultados más sostenibles mediante la colaboración con asociados para evitar la competencia entre actividades relativas a enfermedades concretas; la prestación de especial interés a conjuntos sinérgicos de servicios prestados a través de una combinación adecuada de atención al hogar y la comunidad, específica para cada país; y un mayor apoyo a las redes de divulgación centradas en los servicios. Basándose en planteamientos prometedores como la presupuestación del costo marginal de paliar situaciones de embotellamiento (“Marginal Budgeting for Bottlenecks”), el UNICEF continuará colaborando con asociados como el Banco Mundial y la OMS para ayudar a los países que presentan porcentajes de mortalidad infantil elevados a evaluar los obstáculos en todo el sistema que impidan la ampliación satisfactoria de actividades de gran efecto en la supervivencia del niño. El UNICEF, que reconoce la urgencia de hacer frente a crisis de recursos humanos en el sector sanitario en muchos de los países más pobres, intensificará también su apoyo a crear la capacidad nacional para la capacitación en el servicio, la supervisión formativa y el apoyo al personal de los servicios sanitarios periféricos y comunitarios.

51. Asimismo, el UNICEF utilizará un planteamiento basado en cada situación, que supone que las actividades de gran efecto en la supervivencia del niño tengan como objetivo principal los países, o las zonas geográficas dentro de ellos donde se den tasas de mortalidad infantil muy elevadas. En los países o las zonas con tasas de mortalidad entre moderadas y elevadas, el UNICEF apoyará una mayor cobertura de las operaciones que, al mismo tiempo, mejoren los resultados de supervivencia, crecimiento y desarrollo del niño. En los países con tasas de mortalidad infantil bajas, el principal interés del UNICEF será mejorar el crecimiento y el desarrollo del niño y prevenir las lesiones. En todas las situaciones se prestará atención, mediante la promoción y el análisis, a la falta de potenciación de la mujer y su falta de acceso a los recursos, como importantes causas de la mortalidad infantil.

52. El UNICEF funcionará con asociados a diferentes niveles para promover los objetivos y reconoce que los resultados positivos se obtienen gracias a la interacción entre todos ellos. A nivel nacional, apoyará la capacidad para la formulación de políticas la asignación de recursos y la gestión de programas basadas en la realidad; a nivel de los proveedores de los servicios, intentará mejorar los sistemas de prestación de servicios en los planos de distrito y subnacional; y a nivel comunitario y familiar, promoverá la búsqueda de atención y tratamiento que influya en la supervivencia, el

crecimiento y el desarrollo del niño. A nivel mundial, el UNICEF fomentará el apoyo de los organismos de desarrollo a la promoción de la cooperación eficaz en el suministro de información, asistencia, productos y tecnologías de bajo costo para el abastecimiento de agua, el saneamiento, la nutrición y la salud. Asimismo, seguirá apoyando activamente las asociaciones en favor de la supervivencia del niño y la salud de la madre, el recién nacido y el niño pequeño que surgieron durante el período correspondiente al anterior plan estratégico de mediano plazo, a las que contribuirá en función de sus ámbitos concretos de capacidad y experiencia.

53. La ventaja comparativa del UNICEF reside especialmente en su capacidad de apoyar los vínculos y la sinergia entre la política, los procesos y las actividades a cada uno de esos niveles con miras a lograr resultados mejores y más económicos en beneficio del niño pequeño.

## **B. Esfera prioritaria 2: Educación básica e igualdad entre los géneros**

54. Según los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la educación los países deben lograr la enseñanza primaria universal (objetivo 2) y promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer (objetivo 3). Las metas correspondientes exigen que, para 2015, todos los niños puedan terminar por completo la enseñanza primaria y que se eliminen las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria para 2005 y en todos los niveles de la enseñanza para 2015. A pesar de los progresos logrados hacia esos objetivos y metas, en 2001 estaban sin escolarizar unos 115 millones de niños en edad de asistir a la escuela primaria (62 millones de niñas). La mayor parte de esos niños viven en el Asia meridional o el África subsahariana, pero también hay países en otras regiones cuyos pobres resultados por lo que respecta a la matrícula, la terminación de los estudios y el rendimiento escolar son significativos.

55. En particular, muchos países del África subsahariana y el Asia meridional se enfrentan a una ardua tarea si han de lograr para 2015 el objetivo relativo a la escolarización. El aumento del porcentaje de matriculación escolar debe ser suficientemente importante como para superar el incremento de población en edad escolar, compensar el número de niños por encima de esa edad que se encuentran todavía en la escuela primaria y hacer frente a las consecuencias de la pobreza, el trabajo infantil, la salud y nutrición deficientes y el VIH/SIDA, que provocan la asistencia irregular y la deserción escolar. Los análisis revelan que, aunque esos países hayan avanzado de manera encomiable durante los últimos 20 años por lo que se refiere al aumento del porcentaje de matrícula, deberían triplicarlo en los próximos 10 años para lograr el objetivo 2. Los aumentos en la matrícula de las niñas deberán ser incluso mayores para conseguir el objetivo 3<sup>8</sup>. Los países y las regiones que se encuentran en vías de lograr los objetivos relativos al acceso y la paridad deberán prestar mayor atención a las cuestiones relativas a la calidad y la igualdad.

56. La disparidades y desigualdades dificultan a los países el logro de los objetivos. El género es una disparidad fundamental, especialmente para las niñas, aunque en algunos países los niños están peor situados por lo que respecta a las tasas de deserción y rendimiento escolar. No obstante, son principalmente las niñas las que se encuentran en desventaja, como grupo tanto como subgrupo de los desfavorecidos:

<sup>8</sup> Progress For Children-Primary Education and Gender Parity Report Card, Nueva York: abril de 2005.

por ejemplo, los pobres del medio rural, las minorías étnicas y los pueblos indígenas. En todos esos grupos, la desventaja comienza en los primeros años de vida. Esos niños tienen más probabilidades de comenzar la escuela después de la edad establecida para ello, cuentan con menos posibilidades de tener la madurez suficiente o estar bien preparados para entrar a la escuela y son más propensos a abandonarla o fracasar en ella.

57. La principal experiencia adquirida sugiere que, para lograr metas mundiales, los países y sus asociados deben hacer frente a la falta de igualdad entre los géneros y a otras disparidades que dificultan el progreso equitativo; mejorar la preparación de los niños para entrar a la escuela a fin de que “comiencen con buen pie”; potenciar los porcentajes de matrícula en los países con vistas a 2015; mantener la participación para incrementar el porcentaje de terminación de la enseñanza; y aumentar la calidad de la educación para alentar la matrícula, consolidar la asistencia y mejorar el rendimiento escolar. Esos son los resultados que se pretende conseguir en la esfera prioritaria 2.

58. **La esfera de resultados principales 1** tiene como objetivo mejorar la preparación de los niños, especialmente los niños marginados a fin de que tengan la madurez suficiente para entrar a la escuela. Las metas son aumentar en un 40% como mínimo la proporción de niños que empiezan la escuela a la edad establecida y alcanzar el 100% para 2015, y aumentar de 6 a 40 el número de países que apliquen en sus programas de desarrollo del niño en la primera infancia y de aprendizaje normas de ámbito nacional para vigilar la disposición de la escuela como componente de la preparación de los niños.

59. **En la esfera de resultados principales 2** se intenta reducir las desigualdades debidas al género y de otro tipo para mejorar el acceso, la participación y la terminación de una educación básica de calidad. Entre las metas fijadas para el período correspondiente al plan, se cuentan reducir al menos en un 40% la proporción de niños que no asisten a la escuela primaria y aumentar el porcentaje de los que continúan su educación o capacitación después de la primaria, en un grado suficiente que permita alcanzar el 100% para 2015, especialmente en el caso de las niñas y de los niños desfavorecidos. Ello conlleva colaborar con una gran variedad de asociados en el marco de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. La igualdad entre los géneros en la educación primaria y la secundaria debería conducir a la igualdad total para 2009. A fin de promoverla, la meta prevista es que al menos el 90% de los países donde se ejecutan programas tengan planes nacionales y subnacionales que incluyan medidas para reducir las desigualdades entre los géneros y de otro tipo.

60. **En la esfera de resultados principales 3** se intentará mejorar la calidad de la educación y aumentar el porcentaje de niños que siguen asistiendo a la escuela, completan sus estudios y logran buenos resultados. Las metas fundamentales comprenden aumentar, durante el período que abarca el plan, hasta el 90% como mínimo la proporción de alumnos de primer grado (especialmente niñas) que llegan al quinto grado; incrementar en un 60% el número de países donde se ejecutan programas que establecen normas nacionales de calidad basadas en escuelas que tengan en cuenta las necesidades de los niños u otros modelos comparables; y aumentar en un 20% el número de países donde se ejecutan programas que cuentan con pruebas normalizadas para medir el rendimiento escolar en relación con el programa de estudios.

61. **La esfera de resultados principales 4** tiene como objetivo lograr que se restablezca la educación en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos y que se contribuya a salvaguardar los sistemas de educación frente a amenazas como el

VIH/SIDA. Ello se conseguirá mediante la aplicación de los compromisos institucionales básicos en relación con la educación en situaciones de emergencia declarada, así como la aplicación del Repertorio de recomendaciones de prácticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo, en los sistemas educacionales de 54 países en los que está muy extendida dicha epidemia.

62. El UNICEF continuará promoviendo un planteamiento de la educación basado en los derechos humanos y concederá gran prioridad a prestar apoyo en situaciones en las que peligre el derecho a la educación de los niños debido a la existencia de desigualdades o discriminación, desastres naturales, conflictos o epidemias. Mediante su función rectora en la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, el UNICEF seguirá tratando de alcanzar metas relativas a la paridad y la igualdad entre los géneros. La Iniciativa se llevará a cabo conjuntamente con otras dos iniciativas mundiales para fortalecer las asociaciones de cara a lograr los objetivos 2 y 3: Educación para Todos, coordinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Iniciativa Acelerada, dirigida por el Banco Mundial. En la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas se intensificará la labor de influir en la adopción de decisiones y los presupuestos en favor de la equidad y la igualdad entre los géneros en las políticas nacionales relativas a la educación, los enfoques sectoriales y los programas. El UNICEF colaborará con la UNESCO gracias a mecanismos clave del movimiento Educación para Todos, la Iniciativa Acelerada y la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, dentro del proceso de reforma de las Naciones Unidas para intensificar el apoyo que se presta a los países.

63. El criterio del ciclo vital respecto de la educación que tiene el UNICEF da lugar a que se preste especial atención al grupo de edad de la enseñanza primaria, pero también a que se traten los primeros años (de 3 a 6) como la etapa en la que comienzan las desigualdades de género y de otro tipo y se sientan las bases del aprendizaje futuro. En muchos países la educación básica comprende también los primeros años de la enseñanza secundaria. Es igualmente importante llegar a los adolescentes, ya que a su edad es fundamental la educación para la vida cotidiana, y la paridad entre los géneros en la educación empieza a transformarse en igualdad entre los géneros. El UNICEF comenzará a adquirir experiencia en la enseñanza secundaria, especialmente por lo que respecta a las niñas, con miras a ampliar dicha cooperación en los períodos correspondientes a planes futuros.

64. Como ocurre con todas las esferas prioritarias, la esfera 2 utilizará un planteamiento intersectorial, de manera que las intervenciones en otros sectores faciliten y refuercen la educación básica de calidad y, al mismo tiempo, la labor realizada en la educación contribuya a obtener resultados clave en otros ámbitos, en particular, el abastecimiento de agua y el saneamiento, el VIH/SIDA, la salud, la nutrición y la protección del niño.

65. El UNICEF promoverá la educación de calidad mediante el uso de modelos escolares que tengan en cuenta las necesidades del niño y comprendan dimensiones múltiples de la calidad, incluidos los entornos docentes seguros y saludables que sean incluyentes y eficaces, tengan en cuenta las cuestiones de género, proporcionen servicios sanitarios y nutricionales, agua potable y saneamiento desde la escuela, y fomenten la igualdad, el respeto de los derechos humanos y la participación de todos los niños, así como programas de instrucción que promuevan la preparación pertinente para la vida cotidiana (como la prevención del VIH y prácticas adecuadas de salud y

nutrición) y un estilo de enseñanza y aprendizaje centrado en el niño. Ese planteamiento irá vinculado a propuestas del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para apoyar los programas de distribución de comidas en la escuela, especialmente en zonas en las que el nivel de inseguridad alimentaria de las familias sea elevado.

66. La asociación con gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias ayudará al UNICEF a apoyar mecanismos adecuados de prestación de servicios adecuados tanto de escolarización académica como oportunidades de aprendizaje alternativas en los casos en que los niños no tengan acceso a la escolarización académica y, al mismo tiempo, promoverá intensamente que se establezcan relaciones entre los dos sistemas dentro de la educación básica.

67. En situaciones de emergencia y posteriores a conflictos, el UNICEF actuará rápidamente para restablecer el aprendizaje y salvaguardar los sistemas de educación mediante la creación inicial de espacios de aprendizaje provisionales seguros para la reanudación de actividades docentes de calidad, en estrecha relación con el restablecimiento de otros servicios comunitarios, como el abastecimiento de agua y el saneamiento. Para ello, el UNICEF intensificará la colaboración con importantes asociados en la prestación de asistencia humanitaria (por ejemplo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el PMA y la UNESCO) y redes técnicas como la Red Interinstitucional para la educación en situaciones de emergencia.

### **C. Esfera prioritaria 3: el VIH/SIDA y el niño**

68. En la Declaración del Milenio se expresaba el compromiso mundial de detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA para 2015. Actualmente casi todos los países afectados o vulnerables están ejecutando planes y programas y algunos disponen de presupuestos concretos para cumplir ese compromiso. El sistema de las Naciones Unidas ha elaborado dos iniciativas importantes: el acuerdo de los “tres unos” del ONUSIDA, en el que se pide apoyo en cada país afectado para un órgano nacional de coordinación, un plan nacional y un marco de supervisión y evaluación, a fin de promover la cohesión y la coordinación de los programas de apoyo; y el plan “tres millones para 2005” de la OMS para aumentar el acceso a tratamiento.

69. A pesar de esos avances, los niños y los adolescentes aún no han recibido la atención que necesitan en iniciativas relacionadas con el VIH/SIDA y otras conexas, así como mecanismos de financiación. El efecto del VIH y el SIDA en los niños y los adolescentes (de 10 a 18 años) es devastador y probablemente empeorará. En 2004, 2,2 millones de los 40 millones de personas que vivían con el VIH y el SIDA eran niños de menos de 15 años, que representaban el 13% de las nuevas infecciones por VIH (640.000 casos en 2004) y el 17% de las muertes que se producen anualmente por el VIH/SIDA (510.000 casos en 2004). Entre 2001 y 2003, se calcula que el número de niños que se quedaron huérfanos por causa del SIDA aumentó de 11,5 millones a 15 millones. En los países más afectados del África subsahariana, las vidas de un número mucho mayor de niños han empeorado radicalmente por las consecuencias del VIH/SIDA en sus familias y comunidades y en la educación, la atención sanitaria, la seguridad alimentaria y los sistemas de bienestar social. Muchos millones de adolescentes corren peligro de contraer la infección por el VIH y son vulnerables a ella cuando se acercan a la adultez y la madurez sexual. En las regiones en las

que la prevalencia es todavía baja y se concentra en zonas o grupos de población concretos, es imprescindible detener la epidemia antes de que se propague entre la población general.

70. En ese contexto, el UNICEF tiene un interés estratégico durante el período de ejecución del plan en poner a los niños y los adolescentes al centro del programa de VIH/SIDA y fomentar la capacidad de los agentes estatales y no estatales de detener y comenzar a reducir su propagación entre los niños.

71. **En la esfera de resultados principales 1** se insta a reducir las infecciones por el VIH entre las mujeres y los niños. Las metas concretas son reducir en un 40% el número de nuevas infecciones en los niños; aumentar hasta el 80% el porcentaje de madres seropositivas que reciben antirretrovirales para alargarles la vida y prevenir que transmitan el VIH a sus hijos; y fortalecer la capacidad de los gobiernos de lograr que las mujeres y los niños reciban una parte equitativa del tratamiento con antirretrovirales. Un resultado de esa labor debería ser que al menos el 15% de las personas que recibieran antirretrovirales fueran niños.

72. **La esfera de resultados principales 2** se centra en 54 países en los que actualmente está muy extendida la epidemia de VIH/SIDA, en los que mejorará la atención que se presta a los huérfanos y los niños vulnerables. La meta es aumentar hasta el 30% como mínimo la proporción de niños huérfanos o vulnerables por causa del VIH/SIDA que reciben apoyo familiar, comunitario y gubernamental de calidad.

73. **En la esfera de resultados principales 3** se intenta reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los adolescentes al VIH/SIDA mediante el aumento del acceso a la información, las técnicas y los servicios de promoción de la salud sexual y reproductiva que tengan en cuenta las cuestiones de género y las de prevención del riesgo y de la enfermedad, así como su utilización. En todos los países en los que realiza actividades el UNICEF, se intentará aumentar al menos en un 30% la proporción de adolescentes que tienen acceso a información correcta y a las técnicas y los servicios pertinentes que se necesitan para reducir su riesgo y vulnerabilidad al VIH. En los países cuya tasa de prevalencia entre los adultos supera el 5%, el UNICEF tratará de lograr que al menos al 60% de los adolescentes les lleguen información, medios y servicios para prevenir la infección por el VIH. Asimismo, en todos los países afectados por situaciones de emergencia, apoyará la inclusión de los riesgos y las vulnerabilidades de los adolescentes y los jóvenes en las evaluaciones rápidas y, cuando proceda, en las respuestas que se den mediante programas.

74. Esos resultados se conseguirán fomentando la capacidad a todos los niveles, garantizando la disponibilidad de bienes y servicios clave y estableciendo asociaciones sólidas y eficaces con el gobierno, las Naciones Unidas y las entidades no gubernamentales comprometidas con la prevención del VIH entre los niños y los jóvenes. El UNICEF continuará copatrocinando activamente el ONUSIDA y colaborando estrechamente con la OMS en el desarrollo de la iniciativa “tres millones para 2005”. Colaborará también para conseguir recursos del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, el programa multinacional para África del Banco Mundial de lucha contra el VIH/SIDA y fuentes bilaterales, así como mediante las estrategias de lucha contra la pobreza y los enfoques multisectoriales, para mejorar la cobertura, la atención y la prevención entre los niños, los adolescentes y las mujeres. Asimismo, seguirá participando en los equipos y grupos de trabajo relativos al VIH/SIDA establecidos por otros organismos de las Naciones Unidas (el NFPA, la UNESCO y la Oficina contra la Droga y el Delito), organizará grupos de trabajo sobre

la prevención de la transmisión de la madre al hijo y los niños y el SIDA, y continuará con otras asociaciones clave para lograr el objetivo 6. Además, a fin de atraer la atención hacia los huérfanos por causa del SIDA y otros niños a los que la enfermedad ha hecho vulnerables, y obtener recursos para ellos, el UNICEF llevará a cabo una campaña mundial de seis años de duración sobre el VIH/SIDA y el niño y reforzará la planificación, la supervisión y la gestión basada en los resultados en la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas al VIH/SIDA mediante su participación en el Grupo de Referencia encargado de la Supervisión y Evaluación.

#### **D. Esfera prioritaria 4: protección del niño frente a la violencia, la explotación y el abuso**

75. Esta esfera prioritaria se basa especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración del Milenio, así como en diversos acuerdos internacionales de derechos humanos, para responder a una amplia gama de cuestiones relativas a la protección del niño. En el Compromiso Básico en favor de la Infancia se proporciona un marco para hacer frente a la protección del niño en situaciones de desastre humanitario.

76. Se calcula que 300 millones de niños en todo el mundo están sometidos a la violencia, la explotación y el abuso, incluidas las peores formas de trabajo infantil; la violencia y el abuso en comunidades, escuelas e instituciones o durante conflictos armados; y prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz. En situaciones de conflicto armado y desastres naturales, así como en las zonas con prevalencia del VIH/SIDA, los niños que se ven privados o separados de sus familias se vuelven especialmente vulnerables a dichas prácticas. Los niños internados en establecimientos se enfrentan igualmente con frecuencia a condiciones adversas.

77. Proteger a los niños de la violencia, la explotación y el abuso forma parte integrante de la defensa de sus derechos a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo y, por lo tanto, contribuye a lograr varios objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, proporcionar esa protección es complejo y, a menudo, delicado. Los factores que subyacen a la vulnerabilidad de los niños difieren de unos países a otros. Las cuestiones relativas a la protección del niño a menudo van en contra de creencias y prácticas mantenidas durante mucho tiempo y pueden ocasionar rechazo y resistencia al cambio.

78. Puesto que la existencia y la gravedad de las cuestiones relativas a la protección del niño han ido conociéndose mejor durante el último decenio, los gobiernos han respondido mediante la ratificación de las convenciones de derechos humanos y el compromiso de respetar nuevas normas, como los protocolos facultativos relativos a la trata, la prostitución y la pornografía infantil, y los niños en los conflictos armados. No obstante, la continua existencia de cientos de millones de niños expuestos al abuso, el abandono, la explotación y la violencia pone de manifiesto las grandes dificultades que sigue habiendo.

79. El UNICEF tiene amplia experiencia en la colaboración con gobiernos y sociedades a fin de lograr apoyo para leyes y sistemas que protejan al niño. Gracias a una creación de capacidad y promoción intensivas, esas asociaciones han contribuido a intensificar la prestación de servicios de prevención y protección, por ejemplo, mediante la creación o la reforma de los sistemas de justicia de menores o el apoyo a actividades dirigidas por las comunidades para mantener a los niños en condiciones

de seguridad, como las redes locales de protección del niño y de enseñanza mutua. Dicha labor ha dado lugar en algunas sociedades al establecimiento de sistemas más sostenibles y a un entorno más protector, y debe llevarse a cabo o ampliarse a mayor escala. Para que se logren los resultados clave en esta esfera prioritaria es fundamental que se conozcan más a fondo los problemas relativos a la protección del niño y la capacidad de mejorar la respuesta a éstos.

80. **En la esfera de resultados principales 1** se intenta lograr que las decisiones gubernamentales se apoyen cada vez más en un conocimiento y una conciencia más claros y en mejores datos y análisis sobre el derecho del niño a la protección. Las metas son aumentar para 2009 al menos a 70 el número de países que utiliza dichos datos en los planes nacionales de desarrollo, las estrategias de lucha contra la pobreza y los informes que se presentan a los órganos creados en virtud de tratados. En las situaciones de conflicto, el UNICEF apoyará la capacidad de supervisar las cuestiones relativas a la protección del niño y de presentar informes al respecto.

81. **La esfera de resultados principales 2** comprende la prestación de apoyo a sistemas legislativos y de cumplimiento de la ley eficaces y el mejoramiento de la capacidad de protección y respuesta, para defender al niño frente a cualquier forma de abuso, abandono, explotación y violencia, incluido el trabajo del menor en condiciones de explotación. Entre las metas se cuenta la prestación de apoyo para: a) fortalecer la capacidad de al menos 90 países de responder con eficacia a las violaciones de los derechos del niño; b) instituir medidas de seguimiento derivadas del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños; y c) ejecutar programas para poner fin a las prácticas perjudiciales en los países en las que éstas son frecuentes.

82. **La esfera de resultados principales 3** se centra en la mejora de los mecanismos para proteger al niño de los efectos de los conflictos armados y los desastres naturales. Las metas comprenden: a) crear programas para proteger a la mujer y la niña de los abusos sexuales en países afectados por situaciones de emergencia; b) poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados y apoyar su liberación y reintegración; y c) poner fin al uso de minas terrestres y coordinar la educación sobre los riesgos que plantean las minas.

83. **En la esfera de resultados principales 4** se trata de los sistemas nacionales de justicia a fin de garantizar que haya mecanismos en vigor para proteger a los niños y los adolescentes como víctimas, testigos o culpables. Las metas incluyen: a) el compromiso de un mínimo de 50 países de utilizar la detención sólo en última instancia y durante el período de tiempo más corto posible; b) el establecimiento o fortalecimiento en al menos 30 países de procedimientos de investigación y judiciales que respondan a las necesidades del niño y tengan en cuenta las cuestiones de género; y c) la inclusión de normas para la justicia infantil aceptadas internacionalmente en la legislación y las políticas de todos los países después de situaciones de conflicto.

84. **En la esfera de resultados principales 5** se intenta reducir el número de niños que viven separados de sus familias y fortalecer la capacidad nacional de garantizar el acceso de las familias pobres a las redes de servicios y de seguridad necesarias para proteger y atender a sus hijos. Para lograr los resultados en esta esfera, se necesitará especialmente una interacción intersectorial con otras esferas prioritarias para que las familias y los niños tengan más servicios esenciales disponibles. Las metas tienen como objetivo, entre otras cosas, lograr que: a) al menos 60 países donde se ejecutan programas cuenten con mejores sistemas para prestar cuidados alternativos, incluso normas, políticas y sistemas para supervisar la colocación en hogares de

guarda y la adopción; b) todos los países donde se ejecutan programas que tengan tasas de registro de nacimientos por debajo del 60% faciliten la inscripción de manera gratuita y obligatoria, especialmente a los grupos excluidos; c) todos los países afectados por situaciones de emergencia lleven a cabo el registro, la búsqueda, el cuidado provisional y la reunión de los niños separados de sus familias, creen espacios que tengan en cuenta las necesidades de los niños y presten apoyo psicológico a los niños traumatizados; y d) al menos 40 países puedan aumentar el número de trabajadores sociales y la calidad de su capacitación.

85. La colaboración con una gran variedad de asociados nacionales e internacionales ayudará al UNICEF a reunir e intercambiar información, ampliar los conocimientos e intensificar la capacidad de protección en todos los niveles de la sociedad. Las pruebas obtenidas y la investigación llevada a cabo juntamente con otras esferas prioritarias (en especial la esfera 5) por instituciones académicas y otros agentes apoyarán la promoción entre los responsables de la adopción de decisiones en el plano nacional, las personas que influyen en la opinión pública y los medios de información. La experiencia se utilizará también para hacer hincapié en la necesidad de invertir mayores recursos en la protección del niño.

86. Las asociaciones con el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los bancos regionales, los donantes bilaterales y los parlamentarios contribuirán a impulsar la asignación de recursos para la protección del niño, así como a crear la capacidad de los órganos nacionales responsables del bienestar del niño en ámbitos como el establecimiento de normas y el cumplimiento de la legislación. En colaboración con la OMS y el ACNUDH, el UNICEF contribuirá a lograr y difundir resultados a partir del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, y que servirán para fortalecer las redes y asociaciones, obtener más información sobre el carácter y la prevalencia de dicha violencia y determinar las prácticas idóneas para prevenir la violencia y responder a ella.

87. Otras asociaciones y estrategias fundamentales en el plano mundial comprenden: la colaboración con la OIT y el Banco Mundial para la eliminación del trabajo infantil perjudicial; con el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre los niños separados, acerca de los niños en situaciones de conflicto; con el Comité de los Derechos del Niño, el Banco Mundial y otros, sobre los niños huérfanos e internados en establecimientos; con la Unión Interparlamentaria, sobre todos los aspectos de la protección del niño, en particular la trata y la mutilación genital femenina; y con el UNFPA y el Consejo de Población, sobre el matrimonio precoz. El UNICEF colaborará también estrechamente con otros grupos interinstitucionales, incluidos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales, así como con asociaciones regionales, para resolver cuestiones específicas relativas a la protección.

88. La responsabilidad asumida por el UNICEF en la protección del niño se refleja también en otras esferas prioritarias del actual plan estratégico de mediano plazo, como la esfera 1 (detectar los casos de abuso y violencia cometidos contra niños, informar de ellos y remitirlos a las autoridades, y prevenir las lesiones), la esfera 2 (hacer frente a la violencia en las escuelas, utilizar la educación como una estrategia contra el matrimonio precoz y para la eliminación del trabajo de menores), la esfera 3 (reducir los riesgos de infección por el VIH relacionados con la violencia por razón de género y la explotación de niños afectados por el VIH/SIDA) y la esfera 5 (formular políticas que tengan como objetivo a los niños marginados y reduzcan el riesgo de que estos sean explotados).

## **E. Esfera prioritaria 5: Promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño**

89. La presente esfera prioritaria responde principalmente a los objetivos de desarrollo del Milenio 1 y 8, que se refieren a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre y el fomento de una asociación mundial para el desarrollo, respectivamente, así como a las obligaciones del UNICEF en la promoción de la igualdad entre los sexos (objetivo 3) y el apoyo a la aplicación efectiva por todos los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Mediante la esfera prioritaria 5, el UNICEF tratará de fortalecer la capacidad de los Estados y las sociedades de formular y aplicar políticas sociales y económicas y medidas legislativas y de consignar créditos presupuestarios que les permitan cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de dichas Convenciones. En esta esfera es fundamental el establecimiento de asociaciones que puedan hacer realidad el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales, tal como se insta en la Declaración del Milenio. El UNICEF se encuentra en una posición privilegiada para conocer la situación de los derechos del niño y la mujer, y recomendar y promover el establecimiento de asociaciones para su realización.

90. Los cambios que se producen en el contexto mundial exigen que el UNICEF reorganice su capacidad e insiste en su criterio relativo a las asociaciones, de manera que se convierta en un aliado y promotor más eficaz y fiable para defender las decisiones, las políticas y los presupuestos en favor del niño, la mujer y la igualdad entre los géneros. El UNICEF intensificará también su apoyo al papel adecuado que los propios niños y jóvenes desempeñan como asociados y participantes en los procesos de adopción de decisiones en la sociedad.

91. Está previsto que con esta esfera prioritaria se progrese en la transformación del UNICEF en un asociado más eficaz para hacer avanzar la Declaración del Milenio y sus objetivos al aportar pruebas y conocimientos sobre los efectos de la pobreza y las privaciones en los niños y analizar las consecuencias de las políticas públicas. Asimismo, servirá de respaldo fundamental de las demás esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. En el marco de esta esfera, y basándose en la experiencia sobre el terreno y en la alianza con otros organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF colaborará con sus asociados para estimular el diálogo en torno a las políticas macroeconómicas que orientan los marcos nacionales, la reforma legislativa y las asignaciones presupuestarias que afectan al niño y la mujer, y promover la adopción de medidas, crear capacidad y obtener recursos, de manera que las inversiones nacionales y mundiales se realicen en el mejor interés del niño, incluso en situaciones de emergencia.

92. **En la esfera de resultados principales 1** se presta apoyo para la reunión de datos e información sobre la situación del niño y la mujer, que sustenten la adopción de decisiones estratégicas y los datos desglosados por sexo, capacidad económica, grupo étnico, localidad, etc., a fin de poner de manifiesto las desigualdades existentes y poder centrar la atención en las condiciones de los grupos marginados y vulnerables. Junto con otros asociados, el UNICEF establecerá bancos de conocimientos que faciliten el acceso a los datos sobre el niño y la mujer y apoyará la presentación puntual de informes nacionales de calidad con arreglo a las dos Convenciones.

93. **En la esfera de resultados principales 2** se apoyará la investigación y el análisis de políticas sobre el niño y la mujer mediante la colaboración con asociados para llevar a cabo y difundir investigaciones y análisis de gran calidad que traten de las implicaciones que tienen las cuestiones y estrategias relativas al desarrollo, la legislación nacional y las políticas públicas por lo que respecta a los derechos del niño y la mujer.

94. **La esfera de resultados principales 3** se centra en utilizar las pruebas y los análisis para la promoción y el diálogo sobre políticas con los responsables de la adopción de decisiones en todos los niveles de la sociedad, en colaboración con otras organizaciones interesadas, para generar el consenso sobre la necesidad de fortalecer las políticas, aumentar la asignación de recursos e inversiones continuadas en el niño y la mujer y la igualdad entre los géneros. Asimismo, se pretende utilizar los servicios de adquisición del UNICEF, cuando corresponda, para promover un uso eficaz y mayor de los recursos destinados a productos básicos esenciales para los niños.

95. **La esfera de resultados principales 4** se refiere a la participación de los niños, los adolescentes y los jóvenes. El UNICEF apoyará modelos que permitan tener en cuenta los puntos de vista de los niños y las niñas en la formulación y aplicación de políticas y programas que afecten a sus vidas y, a medida que se desarrolle su capacidad, incluso los que se relacionen con situaciones de conflicto y crisis.

96. El UNICEF, que mantiene como principio fundamental los intereses del niño, apoyará la política macroeconómica y social contribuyendo a fortalecer las políticas, la legislación, las instituciones y los procesos presupuestarios que sean participativos y equitativos y que respondan a las necesidades de los usuarios. Mediante la presente esfera prioritaria, contribuirá también en el ámbito de la capacidad nacional de preparación para situaciones de emergencia y apoyará la labor nacional encaminada a la prevención de conflictos. Asimismo, contribuirá a desarrollar la capacidad de sus asociados para que cumplan las obligaciones contraídas con el niño y la mujer en virtud del derecho humanitario y los tratados de derechos humanos.

97. Mediante la creación de la capacidad y el fortalecimiento de las asociaciones para la reunión de pruebas, el análisis, la participación y la educación cívica, la esfera prioritaria 5 complementará las otras esferas, al tratar cuestiones de políticas generales e intersectoriales. Algunos ejemplos de los ámbitos en los que la esfera 5 puede responder a las necesidades de los países comprenden la determinación y aplicación de: a) políticas globales nacionales sobre el niño y la familia; b) opciones de políticas para la creación de redes eficaces de protección social y seguridad destinadas a los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad debido a la pobreza, las deficiencias en la protección o el VIH/SIDA; c) financiación para eliminar los obstáculos y las lagunas en los presupuestos sectoriales, con opciones e innovaciones para financiar la ampliación de inversiones destinadas al niño; d) medidas para mejorar la incorporación de las perspectivas del niño y las de la igualdad entre los géneros en las estrategias de lucha contra la pobreza, los planes nacionales de desarrollo, los enfoques sectoriales y la legislación; y e) planes de alerta temprana y de preparación para situaciones de emergencia que se basen en los datos y los análisis de las vulnerabilidades.

## **V. Estrategias de apoyo intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo**

### **A. Enfoque de la cooperación y la igualdad entre los géneros basado en los derechos humanos**

98. Según la declaración sobre la misión del UNICEF, la organización “se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños ...”.

99. El compromiso perdurable del UNICEF con los derechos de los niños y su obligación, en virtud del artículo 45 de la Convención, de “fomentar la aplicación efectiva de la Convención y de estimular la cooperación internacional en la esfera regulada por la Convención” lo han llevado a incorporar los principios de la Convención a la totalidad de su labor. El UNICEF también ha promovido un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos que ha sido adoptado por una amplia gama de organismos e instituciones de las Naciones Unidas mediante la medida 2 del programa de reforma de las Naciones Unidas propuesto por el Secretario General.

100. Todos los principios de la Convención tienen la misma importancia y valor. El principio del derecho de todo niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo sirve de base para la elaboración de los programas del UNICEF de cooperación y apoyo al MANUD y al Programa del Milenio. Ese principio ayuda al UNICEF y a sus asociados a determinar los objetivos y las medidas que han de poner en marcha. La protección de los menores queda comprendida en ese principio, puesto que contribuye a garantizar que los niños más vulnerables y marginados también disfruten de sus derechos y que se adopten medidas adicionales en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos. Mientras tanto, los principios de la no discriminación, el interés superior del niño, su participación y la consideración de sus opiniones sirven de guía para determinar la forma de lograr esos objetivos y poner en marcha esas medidas. Por consiguiente, las estrategias y actividades mediante las cuales se ponen en práctica los programas apoyados por el UNICEF reflejan todos los principios de la Convención.

101. El UNICEF expresa su firme compromiso con el tercer objetivo de desarrollo del Milenio relativo a la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y reconoce que el logro de la igualdad entre los géneros no sólo es un objetivo importante por sí mismo sino que es fundamental para el logro de otros objetivos.

102. La situación de la niña y la mujer y su facultad de ejercer sus derechos son elementos fundamentales de la cooperación del UNICEF, como forma de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres como agentes de cambio para el desarrollo. La participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, a todos los niveles, es esencial para el desarrollo.

103. Las perspectivas neutrales desde el punto de vista del género no tienen en cuenta en qué medida los estereotipos históricos y las realidades socioeconómicas afectan la vida de las mujeres y las niñas. El UNICEF reconoce que una mayor atención a las niñas, incluso en los primeros años de su vida y en relación con el acceso a la educación básica, constituye un importante punto de arranque para la promoción

de la igualdad entre los géneros a largo plazo. En todas las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF proporcionará pruebas y análisis sobre la situación de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y abogará por políticas y programas de apoyo que contribuyan a la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer. Con arreglo al presente plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF realizará también en forma periódica estudios sobre cuestiones de género de sus programas de cooperación y colaborará con los asociados de las Naciones Unidas en la elaboración de directrices, materiales de aprendizaje e indicadores sobre la incorporación de la perspectiva de género, para su utilización por los equipos de las Naciones Unidas en los países.

104. La aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos y la promoción de la igualdad entre los géneros como “estrategias de base” para la labor del UNICEF mejorarán y contribuirán a mantener los resultados de las iniciativas de desarrollo dirigidas a reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, encauzando la atención, el compromiso a largo plazo, los recursos y la asistencia de todas las fuentes a los grupos más pobres, más vulnerables, excluidos, discriminados y marginados. Además, permitirá centrar la atención en el apoyo a los padres, los cuidadores y las familias para que cumplan sus responsabilidades por lo que respecta a la crianza, el cuidado y el desarrollo de sus hijos, así como en grupos altamente vulnerables como los niños huérfanos y discapacitados. También contribuirá a lograr que los padres, los cuidadores, las mujeres, las familias y la sociedad civil exijan responsabilidades a los Estados por la calidad de los servicios y la disponibilidad de los recursos para los niños.

105. El UNICEF empleará además esas estrategias para promover un mejor entendimiento de la situación de los niños como base para formular intervenciones dirigidas a abordar las causas subyacentes; aumentar la integración del análisis de género y el reconocimiento de las desigualdades entre niños y niñas en las estrategias de reducción de la pobreza y en los enfoques sectoriales; y promover la utilización de mecanismos internacionales de supervisión y presentación de informes y la labor de los órganos independientes de derechos humanos creados en virtud de tratados, como comentarios generales y observaciones finales sobre los informes relativos a la ejecución de proyectos de los Estados Partes.

106. Los niños marginados son aquéllos que no pueden disfrutar de sus derechos a causa de la pobreza, la discriminación o la exclusión. Para llegar a ellos es necesario adoptar medidas extraordinarias. En un enfoque basado en los derechos humanos, los asociados deben formular estrategias adaptadas a cada caso y asignar recursos para verificar que esos niños y sus familias logren un acceso efectivo a los servicios sociales y de protección básicos. Dichas estrategias exigen que se establezca un consenso sobre las características y las causas de la marginación; se interactúe con los responsables de tomar decisiones acerca de esa cuestión; y se elaboren medidas concretas en materia de creación de capacidad para sobreponerse a los factores que impiden el acceso a los niños.

107. En algunos países, los niños de las poblaciones indígenas suelen verse privados de una manera desproporcionada de los servicios básicos. Cuando resulte necesario, la cooperación del UNICEF tendrá como objetivo prioritario beneficiar a esos niños.

108. A menudo los niños discapacitados corren un alto riesgo de exclusión y también son particularmente vulnerables al abuso, la explotación y el abandono. La incompreensión, el miedo y la discriminación son moneda común y hacen necesaria

una gama de respuestas, desde fomentar la capacidad de las familias para cuidar y promover los derechos de los niños discapacitados hasta mejorar las prácticas entre los proveedores de servicios y contribuir a la adopción de políticas y leyes que protejan los derechos y creen oportunidades de una mayor participación en la sociedad. El UNICEF también contribuirá a elaborar datos y análisis acerca del alcance y las causas de las discapacidades, colaborando al mismo tiempo con los asociados en darle mayor relevancia al cuidado y la protección de los niños discapacitados en el marco de los programas nacionales.

109. La creación de capacidad a fin de atender a la responsabilidad nacional en materia de derechos de los niños supone desarrollar y reforzar una serie de políticas, leyes e instituciones pertinentes, mediante procesos de reforma y examen transparentes, participativos y que respondan a las necesidades de las familias. Dichas estrategias comprenden también el reforzamiento de las habilidades, la motivación y las responsabilidades a diferentes niveles, así como la movilización de recursos financieros, de conocimientos y tecnológicos (véase más adelante el capítulo V y otras secciones del presente plan).

110. En el presente plan estratégico de mediano plazo también se hace hincapié en el papel central que corresponde a las familias en la realización de los derechos del niño. Ello abarca la creación de capacidad de la familia en materia de prevención de enfermedades, cuidado de los niños enfermos, protección de los niños contra todo tipo de peligros y contra el VIH/SIDA y apoyo a la educación, en especial de las niñas. Entre las actividades dirigidas a crear capacidad en las familias, las comunidades y los proveedores de servicios para reconocer y hacer efectivos los derechos de los niños, cabe mencionar la realización de investigaciones para entender las prácticas existentes, el fortalecimiento de la atención prenatal y familiar, y la colaboración con los proveedores de servicios para reducir las desigualdades de género y de otros tipos y apoyar y proteger a los niños que carecen de un ambiente familiar propicio. El UNICEF apoyará también las evaluaciones de los efectos de las políticas y estrategias de desarrollo sobre la capacidad de las familias, definiendo criterios que contribuyan a fortalecerlas y prácticas relativas a los derechos de los niños.

111. Muchos de los resultados principales para los niños dependen del cambio de comportamiento, y por lo tanto exigen un criterio coherente en materia de comunicación. El UNICEF propugnará por que se amplíe el énfasis anterior en el cambio de comportamiento entre los individuos, a fin de centrarse en grupos más amplios y en criterios inclusivos y participativos que refuercen las prácticas positivas ya existentes. Además colaborará con asociados especializados a fin de crear capacidad, mejorar los indicadores de cambios en el conocimiento y el comportamiento, y definir criterios de comunicación prometedores y basados en los derechos.

112. Promover oportunidades para que los niños, adolescentes y jóvenes expresen sus opiniones y participen en todas las cuestiones que los afectan, y asegurarse de que sus opiniones se tomen debidamente en consideración en función de su género, edad, nivel de conocimientos y madurez, es un elemento clave de un enfoque basado en los derechos. A lo largo del presente plan, y con especial hincapié en la esfera prioritaria 5, se promoverá la participación de los niños y los jóvenes mediante modalidades que institucionalicen esta práctica en escuelas, comunidades y otros entornos. Ello supone dejar de lado criterios anteriores basados en los acontecimientos. El UNICEF se centrará en hacer posible la participación de niños cuyas voces rara vez se escuchan, como las de los niños pobres y discapacitados y las de las niñas. Para

ello habrá que crear capacidad de participación entre los niños y los jóvenes, promoviendo al mismo tiempo un entorno que les ayude a hacerlo en forma segura y responsable. También será necesario promover una mayor concienciación de los beneficios de la participación, por ejemplo demostrando cómo las escuelas y las instalaciones sanitarias que adoptan prácticas que atienden a las necesidades de los menores pueden atraer a un mayor número de jóvenes y lograr mejores resultados.

## **B. Gestión basada en los resultados**

113. Los progresos en la realización de los derechos de los niños dependen de que los recursos disponibles se utilicen en la forma más eficaz y efectiva posible. El UNICEF utilizará criterios de gestión basada en los resultados en cada uno de sus departamentos y para la totalidad del plan estratégico de mediano plazo. En su calidad de miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países, las oficinas en los países aplicarán los instrumentos de la programación basada en los derechos y en los resultados a fin de definir la orientación estratégica de las actividades de cooperación del UNICEF y elaborar programas con asociados nacionales y de las Naciones Unidas. El MANUD, el procedimiento de llamamientos unificados y el plan común de acción humanitaria contribuyen a definir las ventajas comparativas y las contribuciones de los organismos participantes en situaciones concretas en el marco de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales.

114. A nivel de una planificación más detallada, la matriz de resultados del MANUD establece un marco de responsabilidad general y una distribución de responsabilidades, mientras que la matriz de resultados del plan de acción del programa del país describe los resultados concretos a los que contribuye el UNICEF, en el contexto de los objetivos nacionales y las metas del plan estratégico de mediano plazo. El plan multianual de gestión del programa del país y los planes de gestión anual ayudan a centrar la atención en las prioridades y en la capacidad adecuada del programa y las operaciones. Los planes de trabajo anuales sirven de base para que los asociados hagan desembolsos y ejecuten programas conjuntos. Los representantes del UNICEF y sus equipos supervisan atentamente la situación de los indicadores principales de gestión de las oficinas y adoptan medidas correctivas cuando así resulte necesario, haciendo uso del sistema de gestión de programas.

115. Las oficinas regionales prestan apoyo y supervisión en la aplicación de los métodos de gestión de la actuación profesional y basados en los resultados. Los planes de administración de las oficinas a nivel de las divisiones regionales y de la sede sirven de base para la asignación de recursos humanos, financieros y de gestión acorde con las esferas prioritarias y los niveles de actuación profesional del plan estratégico de mediano plazo. Durante el período de ejecución del presente plan se elaborarán indicadores normalizados para su utilización en los planes de administración de oficinas, a fin de permitir comparaciones más detalladas del rendimiento. Entre las responsabilidades de la sede cabe mencionar la mejora de los sistemas, de la orientación y de los recursos de aprendizaje para la gestión basada en los resultados, aprovechando la experiencia adquirida sobre el terreno. La presentación de informes periódicos seguirá siendo el principal mecanismo para examinar los progresos en relación con los objetivos de la organización, los niveles de actuación profesional y los resultados para los niños. Se seguirá prestando atención a la mejora de la calidad de los informes de actividades sobre el terreno.

116. Los informes sobre indicadores vinculados con el plan estratégico de mediano plazo se agrupan a nivel mundial y por región, lo que contribuye a concentrar la prestación de apoyo técnico, adoptar los procedimientos y los presupuestos cuando resulte necesario, y formular iniciativas para hacer frente a las deficiencias persistentes. El análisis comparativo entre países de las conclusiones extraídas de las auditorías internas ha demostrado ser un valioso instrumento para evaluar los puntos fuertes y débiles en la gestión de las oficinas, los programas y las operaciones. A nivel mundial, el UNICEF se asegurará de que los planes de gestión de las oficinas se ajusten a las esferas prioritarias y normas del plan estratégico de mediano plazo y verificará que los mecanismos de supervisión y control sean adecuados. Las auditorías y evaluaciones seguirán contribuyendo a identificar las buenas prácticas de gestión y aquéllas que deben mejorarse.

### **C. Generación y uso de los conocimientos, incluidas las buenas prácticas y la experiencia adquirida**

117. Durante el período de ejecución del plan se prestará mayor atención al fortalecimiento de los sistemas, las estructuras y las prácticas para generar y aplicar conocimientos y experiencias adquiridas sobre el terreno. Se pondrá especial empeño en definir y promover “prácticas recomendadas”, que deberían sustentarse en pruebas concretas y aplicarse con éxito en entornos múltiples, y en la “experiencia adquirida”, que puede resultar útil en situaciones similares.

118. El UNICEF colaborará con los asociados a todos los niveles para detectar lagunas importantes en los conocimientos relativos a los niños y a los objetivos del Milenio y apoyar la ejecución de trabajos de investigación concebidos para contribuir a llenar esas lagunas. En las esferas prioritarias 1 a 4 se respaldarán los estudios y análisis necesarios para entender mejor las causas de los problemas que afectan a los niños relativos a objetivos concretos y la adopción de medidas para solucionarlos. En la esfera prioritaria 5 se promoverá la generación de conocimientos sobre la situación general de los niños y de las mujeres y los factores causales conexos, lo que contribuirá a informar la formulación de políticas a gran escala.

119. La realización de proyectos experimentales constituye una estrategia importante para los programas en los países, aunque no se limita a ellos. Cuando están bien concebidos, evaluados y documentados, los proyectos experimentales ofrecen buenas posibilidades de poner a prueba los efectos de los cambios en las políticas y las nuevas intervenciones previstas. Pueden proporcionar también valiosos elementos de prueba para el diálogo normativo y la ampliación de los programas, incluso para su utilización en las estrategias de reducción de la pobreza y en los enfoques sectoriales. En su carácter de asociado en iniciativas experimentales, el UNICEF intentará mejorar su eficacia.

120. El UNICEF colaborará con asociados académicos y técnicos a fin de contribuir al perfeccionamiento de las capacidades nacionales e internacionales para detectar y solucionar problemas críticos que afectan a los niños. A nivel nacional, como parte de la cooperación de las Naciones Unidas se prepararán trabajos de investigación y estudios para llenar esas lagunas. Las oficinas regionales y los equipos de gestión definirán temas prioritarios para la investigación y la evaluación, incluidos los estudios entre países. Las oficinas de la sede, incluido el Centro de Investigaciones Innocenti, respaldarán y emprenderán trabajos de investigación en todas las regiones

y abordarán las cuestiones que vayan surgiendo. Se planificarán y gestionarán encuestas, estudios y evaluaciones en el contexto general del marco integrado de supervisión y evaluación que figura en el anexo II.

121. Las normas de calidad se reforzarán por distintos medios. El diseño de estudios y evaluaciones se verá mejorado por la realización de exámenes más amplios sobre la selección de consultores de alta calidad y los mandatos que se les den. Los asesores regionales, junto con personal de la sede y homólogos de otros organismos de las Naciones Unidas, prestarán asistencia a las oficinas en los países y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el diseño, validación y documentación de encuestas y estudios, intervenciones experimentales y evaluaciones. Los asesores de la sede, en consulta con el personal sobre el terreno, desempeñarán un papel similar en apoyo de los trabajos de investigación y evaluación a nivel mundial.

122. En su conjunto, esas medidas promoverán la capacidad de actuación en favor de los niños basada en las pruebas, así como el conocimiento como componente fundamental de las contribuciones del UNICEF a los objetivos de desarrollo del Milenio, y fomentarán la cultura del aprendizaje dentro de la organización.

#### **D. Fortalecimiento de la función de evaluación**

123. En su decisión 2004/9, relativa al anterior plan estratégico de mediano plazo, la Junta Ejecutiva exhortó a que se reforzase la función de evaluación del UNICEF: a) centrando la atención en un menor número de estudios de alta calidad con insistencia especial en la eficacia y los resultados; b) mejorando las normas de evaluación a nivel de los países; c) acelerando el proceso de evaluación conjunta con las autoridades nacionales, el sistema de las Naciones Unidas y otros asociados; d) aumentando la capacidad nacional en materia de evaluación; y e) determinando prácticas óptimas de evaluación para alcanzar las metas y los objetivos del plan estratégico de mediano plazo. Sobre la base de esos principios, en el período 2006-2009 el UNICEF centrará su atención en seis esferas principales:

a) **Desarrollo de la capacidad nacional y el fortalecimiento del liderazgo nacional en las evaluaciones en los países.** El UNICEF garantizará la ejecución conjunta de evaluaciones de proyectos y programas con asociados nacionales y empleará selectivamente el criterio de evaluación de los programas por países en apoyo de los exámenes de mitad de período, la documentación de criterios innovadores y la elaboración de estrategias de programas;

b) **Reforzamiento de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas y con otros asociados.** El UNICEF contribuirá a la preparación y aplicación de planes de supervisión y evaluación del MANUD, exámenes anuales conjuntos y evaluaciones del MANUD, así como a los exámenes inter pares y las actividades de aprendizaje de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El UNICEF participará también en evaluaciones conjuntas con las Naciones Unidas y otros asociados y colaborará con los grupos de trabajo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;

c) **Evaluación en crisis humanitarias.** El UNICEF adoptará criterios para evaluar el rendimiento a nivel de la organización en materia de acción humanitaria, con referencia a los compromisos institucionales básicos, el derecho humanitario y los principios de los derechos humanos; realizará evaluaciones en tiempo real para

determinar su capacidad de respuesta en el comienzo de las crisis humanitarias; llevará a cabo evaluaciones de los programas en países en transición; y contribuirá a la coalición de evaluación para la emergencia del tsunami;

d) **Evaluaciones relativas a las esferas prioritarias, las estrategias y la eficacia operacional del plan estratégico de mediano plazo.** El UNICEF abarcará todas las esferas prioritarias y las principales estrategias del plan estratégico de mediano plazo mediante evaluaciones transversales y programáticas, dando prioridad a los procesos operacionales fundamentales de evaluación con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y racionalizar la rendición de cuentas en materia de gestión. Esas evaluaciones se gestionarán como parte del marco integrado de supervisión y evaluación (anexo II);

e) **Fortalecimiento de la capacidad de evaluación de la organización.** El UNICEF verificará que al menos el 75% del personal clave cumpla las normas de nivel de aprendizaje en materia de supervisión y evaluación; que todos los puestos de supervisión y evaluación recaigan en funcionarios cualificados; que las oficinas en los países tengan acceso a los recursos fundamentales, incluidos un servicio de asistencia y listas de consultores en materia de evaluación; que se pongan en práctica las prioridades de evaluación correspondientes a las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo; y que la organización cumpla las normas y los criterios de evaluación de las Naciones Unidas para la función de evaluación;

f) **Mayor grado de atención de los responsables de la gestión a la función de evaluación.** Los planes integrados de supervisión y evaluación actualizados anualmente formarán parte de los planes de acción de los programas por países y del MANUD, y al menos el 75% de las evaluaciones tendrán una respuesta oficial de los encargados de la gestión; los equipos regionales de gestión fijarán las prioridades regionales y se encargarán del control de calidad de las evaluaciones a nivel de los países; la Junta Ejecutiva recibirá informes sobre las principales evaluaciones; y se prestará asistencia técnica para reforzar la capacidad de evaluación a nivel nacional. A nivel institucional, el Comité de Evaluación de ámbito mundial se encargará de centrar las actividades. Además, se vigilarán las tendencias de la organización en materia de evaluación e investigación y se coordinarán sus necesidades.

## **E. Asociaciones fructíferas: fomento de la reforma de las Naciones Unidas, colaboración con la sociedad civil, obtención de recursos y mejora de los resultados para los niños**

124. La formación de asociaciones es un elemento clave de la reforma de las Naciones Unidas. En el presente decenio, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas han venido aumentando su participación en nuevas formas de asociación a nivel mundial y su colaboración con organismos regionales e intergubernamentales (como uniones regionales y bancos de desarrollo) sobre cuestiones relativas a políticas e inversiones en especial en el contexto del Programa del Milenio y del plan de acción del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, *Un mundo apropiado para los niños*.

125. Por lo que respecta al UNICEF, esas asociaciones a nivel mundial y regional han venido haciendo cada vez mayor hincapié en los grupos que desempeñan un papel fundamental en materia de liderazgo y movilización en favor de la infancia,

como los parlamentarios, los organismos internacionales de defensa del niño con los auspicios del Comité encargado de convocar el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, las organizaciones religiosas, los dirigentes de las alianzas juveniles y las organizaciones deportivas internacionales.

### **Fomento de la reforma de las Naciones Unidas y colaboración con sus asociados**

126. La revitalización del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que colabore estrechamente con un coordinador residente a nivel nacional y cuya función directiva haya sido fortalecida, permitirá prestar un apoyo más eficaz a los países en el cumplimiento de sus compromisos del Milenio y facilitará una participación más efectiva en las modalidades de desarrollo. Numerosos organismos de las Naciones Unidas realizan importantes contribuciones a los derechos del niño y el UNICEF colaborará estrechamente con ellos para aumentar la eficacia y mejorar los resultados.

127. Por ser uno de los principales organismos operacionales, y en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo del GNUD, el UNICEF desempeñará un papel fundamental en la iniciativa de reforma, para que las Naciones Unidas trabajen en forma eficaz en pro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la mayoría de los cuales afectan directamente a los niños. El UNICEF seguirá realizando contribuciones fundamentales al sistema de las Naciones Unidas y a la iniciativa de reforma, cumpliendo una función directiva cuando corresponda, en función de las ventajas que aporte. Entre ellas cabe mencionar una amplia presencia sobre el terreno; capacidad técnica en relación con las metas y los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la infancia; un enfoque de la cooperación basado en los derechos humanos; sólidos vínculos con la sociedad civil; capacidad de trabajar en forma flexible con asociados y a nivel subnacional; experiencia en el ámbito del fomento y la movilización social; y buena calidad general de las operaciones y de la respuesta de emergencia.

128. Por lo tanto, en el período 2006-2009 el UNICEF apoyará y promoverá:

- a) La utilización de un enfoque basado en los derechos humanos, sustentado en el Consenso de Stamford de los organismos de las Naciones Unidas<sup>9</sup>;
- b) La elaboración y el ensayo de un programa común para los países entre los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de las prioridades nacionales y del Programa del Milenio, que recoja cuestiones normativas en materia de desarrollo e incluya programas y evaluaciones conjuntas, así como la movilización conjunta de recursos, cuando corresponda;
- c) El fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y del papel y actuación de éstos, sobre la base de la rendición de cuentas mutua entre los miembros del equipo de las Naciones Unidas en los países;
- d) La racionalización apropiada de la presencia sobre el terreno, aprovechando la experiencia obtenida en países que salen de situaciones de conflicto, los modelos de oficinas conjuntas y otras modalidades de trabajo en equipo de las Naciones Unidas, incluido un mayor intercambio de servicios operacionales;

---

<sup>9</sup> Enfoque de la cooperación para el desarrollo basado en los derechos humanos: hacia un entendimiento común, adoptado por el GNUD, mayo de 2003.

- e) El reconocimiento de las ventajas comparativas y de las capacidades técnicas de los organismos de las Naciones Unidas, incluidas sus funciones normativas, como una de las características singulares del sistema;
- f) Una colaboración más estrecha con las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en situaciones de crisis y de transición posterior al conflicto, y el aprovechamiento de la experiencia adquirida en esas situaciones en el contexto del desarrollo;
- g) Una mayor reducción de los costos de transacción para los gobiernos y otros asociados que realizan actividades con las Naciones Unidas;
- h) Un mayor grado de relación y vinculación entre los planes de actividades respectivos de los organismos de las Naciones Unidas;
- i) La capacidad del UNICEF de contratar y retener personal de alta calidad que promueva sus objetivos de establecer asociaciones efectivas y las contribuciones a la reforma de las Naciones Unidas.

#### **Establecimiento de asociaciones con la sociedad civil**

129. En una comunidad mundial cada vez más integrada, las decisiones fundamentales que afectan a los niños se ven muy influidas por los dirigentes de organizaciones de voluntarios, grupos de interés, empresas privadas, fundaciones filantrópicas y centros académicos y de investigación. El establecimiento y gestión de asociaciones estratégicas a nivel mundial, regional y nacional y la movilización del liderazgo en favor de los niños son funciones básicas del UNICEF y constituyen una parte fundamental del plan estratégico de mediano plazo. El UNICEF, en asociación con sus comités nacionales, ha colaborado estrechamente en los últimos 15 años con los citados agentes en todo el mundo, en apoyo de la Convención sobre los Derechos del Niño, y seguirá cooperando con las numerosas ONG y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en pro de la infancia y de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

130. Durante el período 2006-2009 el UNICEF sacará provecho de las colaboraciones establecidas con éxito en el marco del plan anterior, en especial:

- a) Movilizando a los dirigentes religiosos para que desempeñen un papel central en las iniciativas mundiales de lucha contra la propagación del VIH/SIDA y de protección de los niños y las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de la epidemia;
- b) Recabando el apoyo de grandes organizaciones deportivas en campañas mundiales en pro de la protección de la infancia, la educación de las niñas y la tolerancia;
- c) Creando capacidad entre los parlamentarios a fin de fortalecer el entorno protector para la infancia, incluida la eliminación de prácticas tradicionales perjudiciales, la reducción del número de casos de explotación sexual y de pornografía infantil, y la lucha contra la trata de niños;
- d) Prestando asistencia técnica a las organizaciones juveniles internacionales en su labor de promoción de la participación de los adolescentes en la vida comunitaria;

e) Colaborando con organizaciones intergubernamentales y uniones regionales en la supervisión y promoción de la situación de los niños, así como en iniciativas multinacionales concretas, entre ellas el seguimiento de “Un mundo apropiado para los niños”.

f) Impulsando una coalición de organizaciones internacionales de desarrollo centradas en los niños, por conducto del Comité encargado de convocar el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, para que ejerzan su poder colectivo de convocatoria en favor de los huérfanos y de los niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia del VIH/SIDA.

131. El UNICEF ampliará su programa y su labor de promoción con los asociados de la sociedad civil y los movimientos sociales, en especial para hacer frente a las cuestiones de la mortalidad maternoinfantil, la violencia contra los niños, la capacitación de líderes juveniles y los objetivos de educación básica. Esas asociaciones de colaboración darán un nuevo impulso a las actividades del UNICEF dirigidas a crear conciencia entre los responsables de adoptar decisiones acerca de la situación de los niños en todo el mundo, como se prevé en la esfera prioritaria 5 del presente plan.

#### **Obtención de recursos y resultados para los niños**

132. Por conducto de sus asociaciones, el UNICEF promueve una mayor inversión en pro de los niños, la ampliación de los programas fundamentales y el cumplimiento más efectivo de los derechos de los niños. Las iniciativas a ese respecto comprenden ámbitos como la campaña sobre los niños y el SIDA, la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, los diálogos de política con el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regional y la orientación prestada a las empresas acerca de su responsabilidad con respecto a los niños.

133. En el período 2006-2009 se adoptará un criterio más sistemático a fin de concretar el potencial de obtención de recursos y promoción por medio de asociaciones, en reconocimiento de los cambios en el papel de las instituciones multilaterales, la importancia de las nuevas modalidades de financiación, las oportunidades derivadas de la simplificación de los procedimientos de las Naciones Unidas y las posibilidades de alentar importantes inversiones en favor de la infancia y de los objetivos de desarrollo del Milenio con una serie de instituciones de los sectores público y privado. Cuando corresponda, los programas que reciben la asistencia del UNICEF incluirán metas y estrategias para obtener recursos que permitan una mayor inversión en la infancia, en función de oportunidades cuidadosamente evaluadas, ventajas comparativas y acuerdos con los asociados.

134. La “familia del UNICEF”, incluidos los comités nacionales y los Embajadores de Buena Voluntad, se movilizará en apoyo de esferas de alta prioridad para la obtención de recursos dirigidos a los niños. Será importante definir y evaluar las inversiones necesarias, los gastos devengados y los resultados obtenidos. El UNICEF velará asimismo por que las iniciativas de obtención de recursos sean coherentes con un enfoque basado en los derechos humanos, por ejemplo, no comprometiendo los objetivos de igualdad ni desviando los recursos de los servicios sociales existentes.

135. Además de las iniciativas en curso señaladas anteriormente, entre las prioridades cabe incluir:

a) Influir en el programa internacional en favor de los niños mediante iniciativas de política mundial con instituciones clave, como el Banco Mundial y la

Unión Europea, a fin de acelerar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y reducir la pobreza y la exclusión infantiles;

b) Lograr una participación mayor y sistemática del UNICEF en las estrategias de reducción de la pobreza y en los enfoques sectoriales, conjuntamente con sus contrapartes nacionales, el Banco Mundial y los asociados de las Naciones Unidas, para influir en las decisiones de inversión estratégica;

c) Establecer consorcios con asociados del Movimiento mundial en favor de los niños y redes de ONG, entre otros, para promover presupuestos que atiendan a las necesidades de los niños, y proporcionar a los gobiernos de determinados países análisis de propuestas presupuestarias desde la perspectiva de los niños;

d) Ampliar la utilización de los servicios de adquisición del UNICEF a fin de aumentar la disponibilidad de productos básicos para las familias pobres, incluso en el contexto de las estrategias de reducción de la pobreza, los enfoques sectoriales, los mecanismos de apoyo presupuestario y el servicio financiero internacional, especialmente las vacunas que se utilizan actualmente y las nuevas, mosquiteros, tratamientos antipalúdicos combinados con artemisinina, medicamentos antirretrovirales, materiales escolares y libros de texto. El UNICEF promoverá también las subvenciones de productos básicos como inversión concentrada al principio del período en bienes públicos generales que escasean y que pueden salvar la vida de los niños en los países pobres. Además, pasará a ser un servicio mundial de consulta e información sobre productos básicos para los niños y la forma de ponerlos a disposición de éstos e incrementará su apoyo a los gobiernos en las evaluaciones y presupuestación de productos básicos locales para los objetivos del Milenio;

e) Establecer nuevas relaciones con determinadas fundaciones e instituciones académicas a fin de entablar un diálogo de política sobre cuestiones de la infancia y promover las inversiones fundamentales en los niños;

f) Colaborar en forma más estratégica con los principales fondos mundiales y en apoyo de sus operaciones de financiación, incluso reforzando la participación del UNICEF en los mecanismos de coordinación de los países y el apoyo técnico a las políticas nacionales y su aplicación. El UNICEF promoverá también una mayor atención a los niños en las carteras de fondos mundiales, fortaleciendo al mismo tiempo su papel de liderazgo en materia de inmunización por conducto de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) y otros mecanismos;

g) Desarrollar iniciativas conjuntas entre el UNICEF, el Banco Mundial y otros asociados para eliminar los obstáculos financieros y de otra índole que dificultan la prestación de servicios básicos a los niños pobres, incluida la educación primaria. El UNICEF colaborará asimismo con el Banco Mundial y con otras instituciones para promover la ampliación de la red de seguridad y los mecanismos de transferencia de recursos para los niños afectados por el VIH/SIDA en los países más afectados;

h) Procurar ampliar las asociaciones del UNICEF con instituciones europeas, como parte de un enfoque combinado de las Naciones Unidas. Entre las iniciativas concretas cabe mencionar la Iniciativa de la Unión Europea sobre el Agua, incluida la supervisión conjunta por la OMS y el UNICEF; los niños y el SIDA; la colaboración en cuestiones relacionadas con los productos básicos; y el apoyo de la presidencia de la Unión Europea a iniciativas en favor de la infancia;

i) Adoptar un papel de liderazgo más firme en el Movimiento mundial en favor de la infancia e incrementar la colaboración del UNICEF con los movimientos sociales, utilizando enfoques de campaña selectivamente en apoyo de las esferas de resultados principales del plan estratégico de mediano plazo;

j) Desarrollar una iniciativa basada en el conocimiento para promover el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en países con grandes poblaciones infantiles y con un número elevado de niños marginados, mediante un enfoque que complemente los programas de cooperación en marcha. Ello supondrá colaborar con los gobiernos y con los asociados de los equipos de las Naciones Unidas en los países en la definición de estrategias viables y la difusión de la experiencia adquirida por lo que respecta a ampliar programas, hacer frente a las desigualdades, crear capacidad y atraer inversiones.

136. Se evaluarán otras modalidades favorables para la obtención de recursos y resultados para los niños, entre las que cabe mencionar: la posibilidad de contar con un consejo consultivo empresarial integrado por asociados del mundo de los negocios y otras personalidades; lograr que los donantes, tanto a título individual como del sector empresarial, se conviertan en aliados, defensores y agentes de los niños; y colaborar con los comités nacionales del UNICEF para que con el tiempo amplíen su participación en el fomento de los derechos de los niños en sus propios países.

## **VI. Excelencia de la gestión y las operaciones**

137. El logro de las metas institucionales del UNICEF y sus contribuciones al Programa del Milenio dependen de sistemas eficientes y recursos humanos competentes. El personal del UNICEF necesita la capacidad técnica y de organización que le permita establecer relaciones con asociados y apoyar su labor. El UNICEF vela por que su personal tenga la capacidad y la tecnología de abastecimiento, información y comunicaciones, así como los sistemas financieros y administrativos necesarios, para cumplir eficazmente su función en los planos nacional, regional y mundial. Prestará atención especial a las necesidades de las operaciones en situaciones de emergencia.

138. Los indicadores y las metas fundamentales del desempeño para las funciones operacionales se indican en el anexo II. A continuación se describen las estrategias para mejorar el desempeño de cada función.

### **A. Fortalecimiento de la gestión de recursos humanos y la capacitación del personal**

139. Las metas institucionales, las necesidades de reforma de las Naciones Unidas, las múltiples emergencias y el entorno internacional del desarrollo que cambia rápidamente exigen cambios significativos en la forma en que el UNICEF gestiona sus recursos humanos. El especial hincapié que se hace en el período de ejecución del presente plan en el apoyo a la formulación de políticas, la promoción y la generación de conocimientos exigirá también ajustes en la capacitación y los perfiles de competencias del personal. En relación con esto último, ocupará un lugar prominente la competencia en materia de análisis de políticas sociales y económicas y la programación basada en los derechos, así como la capacidad para participar en respuestas a situaciones de emergencia y movilizar recursos complementarios. El

UNICEF también procurará garantizar la disponibilidad cualitativa y cuantitativa de la inveterada capacidad de su personal en ámbitos como la salud, la nutrición, la educación, el abastecimiento de agua y el saneamiento, a fin de apoyar las medidas eficaces dirigidas por los países para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y participar en debates de política afines en distintos niveles.

140. Sobre la base de su estrategia de recursos humanos para el período 2002-2005, el UNICEF garantizará la contratación, el despliegue y la gestión oportunos de funcionarios competentes y dedicados que trabajen en un entorno laboral propicio, incluidas las situaciones de emergencia. También procurará mejorar en forma permanente y sistemática la capacidad del personal para adquirir nuevas funciones y responsabilidades y adaptarse rápidamente a ellas en el contexto del plan estratégico de mediano plazo, el Programa del Milenio y la reforma de las Naciones Unidas.

## **Estrategias**

### **Fomento de la contratación y la gestión de los recursos humanos en un entorno laboral propicio**

141. Se examinarán los perfiles de competencias de los funcionarios del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales establecidos en los planes estratégicos de mediano plazo anteriores, la planificación y el desarrollo de los recursos humanos se basarán en el análisis y el seguimiento de las deficiencias de competencias, y se actualizará el análisis de la situación mundial de los recursos humanos. Sobre la base de esta información, el UNICEF aplicará una estrategia de contratación nueva y más centrada en las competencias a fin de que el plazo medio de contratación no supere los tres meses. Se aplicarán cabalmente todos los elementos del nuevo sistema de gestión de recursos humanos, en vigor desde abril de 2005. Se completarán las mejoras del sistema de gestión del desempeño. Se establecerá una relación entre las prácticas de contratación mejoradas y la gestión de la sucesión y la promoción de las perspectivas de carrera a fin de contar con personal calificado para distintos cargos y categorías, incluidos profesionales jóvenes.

142. Sobre la base de la experiencia adquirida en crisis humanitarias recientes se ampliarán los equipos de respuesta rápida para situaciones de emergencia. Se fortalecerán los acuerdos de fuerzas de reserva con asociados para el suministro y despliegue rápido de personal. Mediante una lista integrada de personal basada en la Web se consolidarán los datos sobre los recursos de personal disponibles tanto para situaciones de emergencia como normales, a fin de brindar apoyo más eficiente en situaciones de emergencia.

143. El UNICEF procurará simplificar y armonizar las políticas y procedimientos de recursos humanos en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. Asumirá funciones de liderazgo en distintos grupos de tareas de las Naciones Unidas y aumentará sus contribuciones al sistema de coordinadores residentes. Se facilitará la movilidad interinstitucional en todos los niveles mediante la adscripción, los préstamos, la capacitación y los programas de perfeccionamiento del personal.

144. Se actualizarán las políticas sobre el equilibrio entre la vida laboral y la vida personal y otros aspectos del entorno laboral en situaciones tanto normales como de emergencia, prestándose atención especial a las iniciativas de empleo del cónyuge y el fomento de un entorno en que se tengan más en cuenta las consideraciones de género. Sobre la base del éxito obtenido por el programa del UNICEF "Cuidar de no-

sotros mismos”, se aplicarán mecanismos para mejorar la supervisión en relación con el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y el control del estrés. Asimismo, la organización aprovechará los progresos obtenidos recientemente tanto en el sistema de las Naciones Unidas en general como en el plano interno para fortalecer aún más la protección y seguridad del personal.

145. La nueva oficina conjunta del Ombudsman, que presta servicios al personal del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, promoverá la resolución rápida y amistosa de conflictos y permitirá a la administración resolver problemas sistémicos.

### **Fortalecimiento del aprendizaje institucional y el perfeccionamiento del personal**

146. Durante el período que abarca el presente plan, el UNICEF trabajará en el marco de los principios de aprendizaje de las Naciones Unidas a fin de crear un entorno propicio para el aprendizaje en el que se aborde eficientemente la formación del personal en todos los niveles. La capacitación y el aprendizaje estarán vinculados estratégicamente con la gestión de la actuación profesional, el desarrollo de funciones directivas y la planificación de la sucesión. El UNICEF también elaborará e impartirá programas de enseñanza de calidad basados en las competencias, que apoyen el plan estratégico de mediano plazo y las necesidades de formación del personal. Las normas relativas a los logros de aprendizaje se constituirán en el punto de partida para la formulación de programas de aprendizaje, métodos para impartirlos y metas de aplicación (por ejemplo, para los planes de gestión de las oficinas).

147. Durante el período de ejecución del plan, el UNICEF procurará aumentar el porcentaje de inversión en el aprendizaje del actual 1,4% de los gastos de personal al 2%. Una junta de políticas de alto nivel proveerá orientación estratégica y supervisión normativa a fin de garantizar que el aprendizaje esté vinculado estratégicamente con los objetivos institucionales y permita alcanzar las metas de la organización contenidas en el presente plan.

148. El aprendizaje y el perfeccionamiento del personal se centrarán en tres programas de aprendizaje amplios y vinculados entre sí, a saber: un programa “básico”, que abarque las competencias básicas de todo el personal; la “excelencia de los programas” para consolidar la capacidad del personal que administra o apoya los programas y las operaciones que reciben la asistencia del UNICEF, incluido un sólido componente de políticas y promoción; y un programa de “liderazgo y gestión”, para fortalecer la capacidad del personal directivo superior y de los integrantes del grupo de funcionarios calificados del programa de gestión de la sucesión. El desarrollo de las competencias para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia será un aspecto básico e integral de todos estos programas de aprendizaje.

## **B. Finanzas y administración**

149. El UNICEF continuará salvaguardando y garantizando la utilización transparente, eficiente y eficaz de los recursos en apoyo de su misión y el logro de las metas institucionales de este plan.

## Estrategias

**150. Adaptación a los cambios en el entorno de la asistencia para el desarrollo.** El UNICEF se adaptará al contexto en rápida transformación y continuará trabajando para promover la reforma, la simplificación y la armonización de las Naciones Unidas mediante: a) la formulación de directrices normativas sobre una mayor utilización de los sistemas nacionales conjuntamente con el GNUM; b) la participación, con organismos asociados de las Naciones Unidas, en la tarea de armonización de los principios de gestión basada en los resultados y su relación con la presupuestación basada en los resultados, incluida la vinculación de los resultados de la organización con la presentación del presupuesto de apoyo bienal; c) la colaboración con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en la armonización de principios, definiciones, gastos de apoyo y recuperación de los costos; d) la continuación de la cooperación con los miembros del Comité Ejecutivo del GNUM para adoptar políticas y procedimientos armonizados sobre la transferencia de recursos, las oficinas conjuntas, las instalaciones comunes y los servicios comunes; y e) la supervisión de la utilización de directrices sobre programación conjunta. También se pondrán a prueba y supervisarán nuevos mecanismos en esta esfera, incluido el mecanismo de financiación distributiva en los casos en que el UNICEF actúa de organismo administrativo, y la financiación compartida con el UNICEF en los casos en que éste actúa de organismo de gestión.

**151. Mejoramiento de las políticas, los procedimientos y los sistemas financieros y de gestión administrativa.** El UNICEF mantendrá y mejorará sus políticas, procedimientos y sistemas financieros y de gestión administrativa y continuará vigilando su funcionamiento, garantizando entre otras cosas que se cumplan los requisitos de control financiero y se simplifiquen los procedimientos de trabajo mediante: a) el examen de la financiación temática como mecanismo para la reducción de los gastos de tramitación sobre el terreno; b) la vigilancia y examen de la orientación normativa sobre la asistencia en especie para la aceptación, la valoración y el tratamiento contable de las contribuciones no monetarias; c) la permanente mejora de la prestación de asistencia en efectivo a los gobiernos y la supervisión de su liquidación; d) el examen y la simplificación constantes de los procesos institucionales y el suministro de orientación técnica sobre finanzas y administración mediante la capacitación y un aumento del intercambio entre la sede y las oficinas en los países; y e) el aprovechamiento de los logros en materia de sistemas de gestión de recursos y una mayor sincronización de los sistemas de la sede y sobre el terreno para mejorar la presentación de informes y la supervisión de los recursos financieros.

**152. Apoyo a una respuesta de emergencia eficaz.** El compromiso del UNICEF con la respuesta de emergencia eficaz se afianzará atendiendo las necesidades financieras y administrativas en relación con diferentes situaciones y garantizando la aplicación de planes y procedimientos para la gestión financiera y administrativa sustitutiva en situaciones de emergencia, y mediante la asignación de recursos básicos a los equipos de respuesta en casos de emergencia necesarios para emprender las evaluaciones iniciales, las tareas y la coordinación de las actividades.

**153. Uso óptimo de los recursos.** El UNICEF continuará aprovechando al máximo los recursos mediante el logro de un equilibrio adecuado entre el número de lugares en que están ubicadas las oficinas y las estructuras de dotación de personal para la aplicación del plan estratégico de mediano plazo, en parte mediante directrices sobre planificación presupuestaria para garantizar vínculos sólidos entre las esferas prioritarias y las estructuras de las oficinas, y en parte mediante la utilización de directrices

mejoradas para la evaluación de programas y presupuestos sobre la base de la experiencia adquirida en materia de presupuestación integrada.

154. **Supervisión permanente mediante auditorías.** Mediante la función de auditoría continuará evaluándose y analizándose la eficacia y la conveniencia de las prácticas de gestión de programas y operaciones, los procesos de gobernanza y los controles internos en toda la organización. Mediante el examen sistemático, las auditorías determinarán el grado en que: a) la dirección es consciente de los principales riesgos internos y externos para el logro de las metas del plan, y adopta las medidas apropiadas para controlarlos; b) los recursos se utilizan eficiente y eficazmente; c) las acciones del personal y de los directores se adecuan al reglamento, las normas y los procedimientos pertinentes; d) existen estructuras adecuadas de gobernanza y supervisión en los distintos niveles; y e) se dispone de suficiente información sobre programas, operaciones y finanzas y ésta se utiliza para medir los resultados en relación con los indicadores y las normas del plan estratégico de mediano plazo e informar en tal sentido.

### C. Suministros

155. El UNICEF tiene una extensa trayectoria de apoyo a la distribución de suministros, tanto en el marco de los programas de cooperación nacionales como, cada vez en mayor medida, mediante la ayuda a los gobiernos y los asociados para el desarrollo en el contexto de servicios de adquisición. En el período 2006-2009, el UNICEF ofrecerá a los gobiernos una mayor combinación de servicios de programas y adquisiciones, como medio de apoyo colectivo que puede tener consecuencias positivas sobre el acceso de los niños y las familias a productos y servicios básicos.

#### Estrategias

156. **Fortalecimiento de la capacidad nacional.** La perspectiva estratégica del UNICEF es fortalecer la capacidad nacional para responder a las necesidades de productos básicos para los niños, mediante la utilización de fuentes tanto públicas como privadas y la presupuestación que contemple las necesidades de los niños. Se fortalecerá la capacidad de los gobiernos para evaluar y supervisar el acceso a los productos básicos y su disponibilidad, responder a las necesidades de suministros de los niños y las familias, y garantizar la buena gestión del sistema de distribución. Se prestará atención especial a la asistencia a los países para la consolidación de la capacidad de planificación, presupuestación y adquisición de suministros, así como a la logística interna del país y la gestión de la cadena de producción y distribución. La capacitación y las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas, las ONG y el Banco Mundial serán elementos decisivos de esta asistencia.

157. **Apoyo al acceso a los productos básicos.** El UNICEF ejercerá una función de liderazgo en el suministro de productos básicos, incluidos productos farmacéuticos y micronutrientes, mosquiteros y material para la inmunización, educación, agua y saneamiento. Garantizar la disponibilidad general de estos productos básicos, especialmente para los niños marginados y las familias pobres, es fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

158. Además, el UNICEF evaluará y vigilará con los gobiernos y otros asociados la disponibilidad y asequibilidad de una serie de productos básicos, especialmente para grupos marginados; identificará y analizará los obstáculos; mantendrá y publicará

información actualizada sobre los mercados; elaborará nuevas soluciones sobre la distribución de suministros; y comunicará sus logros mediante la publicación de información en la Web y la presentación de informes anuales. El UNICEF continuará realizando actividades de promoción con los gobiernos y otros interesados a fin de asignar recursos y eliminar los obstáculos que impiden el acceso a los productos básicos; promoverá subvenciones cuando proceda; y alentará al sector industrial a centrarse en los artículos de mayor necesidad para las familias pobres.

159. **Recaudación de fondos.** Se obtendrán fondos de los gobiernos y los asociados para el desarrollo mediante la prestación de servicios de adquisición que combinen la capacidad operacional del UNICEF tanto a nivel mundial como en las oficinas en los países, garantizando la eficacia de la logística dentro del país (véase también el capítulo V). Se consolidarán las asociaciones con fondos mundiales, el ONUSIDA, el UNFPA, la OMS, el Banco Mundial y los bancos regionales para resolver cuestiones tanto técnicas como de gestión de las adquisiciones y el suministro. Se fortalecerán las actividades de promoción con bloques comerciales regionales y mundiales y se afianzarán las relaciones industriales a fin de centrarse en los productos básicos en los países pobres.

160. **Contribución a la reforma de las Naciones Unidas.** Se prestará atención especial al establecimiento de las funciones de organismo principal, el aumento del nivel de contratación común en las Naciones Unidas y la contratación externa de suministros de productos no esenciales con otros organismos de las Naciones Unidas y determinados distribuidores. Además, el UNICEF se constituirá en un asociado activo de la red de adquisiciones de las Naciones Unidas, y aportará conocimientos especializados en relación con productos básicos para los niños.

161. **Fortalecimiento de las operaciones.** También se prestará atención especial al establecimiento de políticas, procedimientos y sistemas adecuados; el suministro de información sobre las estructuras de precios de los productos; el estudio de los cargos por tramitación de los servicios de adquisición; la formulación de soluciones de “comercio electrónico” para mejorar la eficiencia y la eficacia; el aumento de las adquisiciones locales y regionales en los casos en que se disponga de productos de calidad; el seguimiento de los indicadores fundamentales para la adquisición y entrega oportunas de suministros de calidad; el mejoramiento del nivel de preparación y respuesta a situaciones de emergencia mediante centros de almacenamiento, el fortalecimiento de la capacidad del personal y las directrices logísticas nacionales; un mayor seguimiento de los usuarios finales de los productos en función de la pertinencia, la calidad y la eficacia de éstos; y el fomento de la capacidad del personal. El UNICEF también continuará desarrollando su red de distribución mundial, que incluye la División de Suministros y el almacén central de Copenhague, las oficinas de Nueva York y Pretoria, y los centros de almacenamiento de Johannesburgo, Dubai, Panamá y una nueva sede en Asia oriental.

#### **D. Gestión de la tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC)**

162. La función de la TIC se propone agregar valor a los asociados y clientes internos o externos del UNICEF mediante el suministro de sistemas de gestión de la información, redes, servicios y apoyo seguros y de calidad. Respalda los logros de resultados favorables a los niños y las metas institucionales del plan permitiendo la

integración de la TIC en los procedimientos institucionales y el intercambio de conocimientos y ofreciendo soluciones de TIC innovadoras, eficientes, integradas y seguras.

### **Estrategias**

163. La orientación estratégica se guía por las necesidades sobre el terreno y las prioridades y políticas institucionales mundiales, y continuará desarrollándose a fin de: a) garantizar el cambio tecnológico gradual, una mayor atención al cliente y mejor calidad del servicio tanto en la sede como en las oficinas en los países; b) mejorar, integrar y apoyar un conjunto de sistemas integrados y servicios en la Web; c) proveer, promover y apoyar la gestión y el intercambio de información y las prácticas de trabajo en colaboración que facilita la TIC (Extranet, Intranet e Internet); d) proveer, administrar y sostener la capacidad de conexión de la red mundial, manteniéndose al día de los avances tecnológicos; e) mejorar, sostener y promover una infraestructura mundial común de TIC que sea eficaz en función del costo, sólida y resistente; f) lograr, a nivel mundial y en forma coherente, la concienciación, las políticas y prácticas, así como soluciones técnicas y de procedimientos, en materia de seguridad de la TIC; y g) brindar liderazgo, orientación, gobernanza y gestión eficaz de los recursos para la función de la TIC del UNICEF y mejorar su capacidad para satisfacer la demanda. Las estrategias guardan relación con la gobernanza sólida de la infraestructura mundial de la TIC, la colaboración dentro de la organización y el trabajo en el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas.

164. El objetivo general es suministrar sistemas e infraestructura de TIC para la organización que permitan al UNICEF administrar, compartir y utilizar la información en apoyo de las metas y los procesos del plan estratégico de mediano plazo. La utilización de la tecnología en las prácticas de trabajo de colaboración, el intercambio de conocimientos, la gestión de documentación y el aprendizaje electrónico apoyarán y promoverán las prioridades institucionales. Se mejorará el acceso a la documentación y las herramientas de colaboración por medio de la Intranet a fin de transformarla en una herramienta de comunicación. Se mantendrá la colaboración con los asociados externos para facilitar el intercambio de información.

165. También se procurará lograr mejoras en la gestión de la información. Se introducirán mejoras constantes en los medios utilizados para la supervisión, el seguimiento y la presentación de informes mediante el empleo de herramientas, presentación de informes y servicios basados en la Web. Se estudiarán innovaciones en materia de intercambio de conocimientos y en la utilización de portales para facilitar el acceso a la información. El alcance y la definición de la TIC como aporte programático se definirán en el primer año del plan, mediante un estudio de viabilidad, e inicialmente el interés se centrará en la educación y el intercambio de información.

166. *DevInfo* es un importante medio de apoyo para el logro de las metas del plan estratégico de mediano plazo, especialmente en lo que atañe a los datos sobre indicadores sociales. La elaboración, aplicación y utilización de *DevInfo* continuarán como proyecto interinstitucional, dirigido por el UNICEF. Los planes para ampliar su disponibilidad y utilización durante el período de ejecución del presente plan incluyen un producto plenamente funcional basado en la Web; apoyo al intercambio de información en situaciones de emergencia; una mayor utilización por niños y jóvenes; el fortalecimiento de los procedimientos en los países para la utilización de datos para el seguimiento, la planificación y la promoción; y la normalización de la

herramienta para el almacenamiento de datos, el acceso a éstos y la divulgación de los indicadores de desarrollo humano.

167. En el marco de la reforma de las Naciones Unidas y la colaboración interinstitucional, y de conformidad con el plan estratégico de la TIC del UNICEF, se fortalecerán y ampliarán importantes iniciativas para el establecimiento de sistemas y servicios. Esto supondrá el intercambio de experiencias y la colaboración en determinados ámbitos establecidos en los procesos de reforma, armonización y simplificación. La base de las iniciativas encabezadas por el UNICEF y las mejores prácticas establecidas en el período 2002-2005 (los sistemas, aplicación y productos de procesamiento de datos de recursos humanos, *DevInfo*, el sistema de gestión de programas, el sistema VSAT y las normas de telecomunicaciones en situaciones de emergencia) facilitarán esta colaboración.

168. Se han adoptado iniciativas para garantizar la presentación de informes fidedignos sobre gastos medidos en el marco de los resultados del plan estratégico de mediano plazo. Un sistema actualizado de codificación permitirá a las oficinas en los países codificar con mayor exactitud las transacciones en el sistema de gestión de programas a fin de facilitar una mejor presentación de informes sobre gastos. Los sistemas de presentación de informes permitirán la gestión local de los progresos hacia el cumplimiento de las metas del plan estratégico de mediano plazo con supervisión regional y mundial.

169. El apoyo en situaciones de emergencia continuará siendo una función básica de la TIC para asegurar el rápido establecimiento de servicios de tecnología de la información y de telecomunicaciones apropiados y contar con personal calificado en situaciones de emergencia.

## **VII. Consecuencias presupuestarias, estrategia de recaudación de fondos y metas**

170. Como se señala en el capítulo II *supra*, en los últimos años han surgido problemas y oportunidades para la movilización de recursos, incluida la iniciativa sobre la armonización y alineación del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el propio proceso de reforma de las Naciones Unidas. Los donantes internacionales se están adaptando a la acción estratégica, incluida la que gira en torno a las iniciativas de la buena gestión de las donaciones que reflejan el compromiso firme de armonizar y aportar una mayor coherencia normativa a su función de financiación del sistema de desarrollo. En el examen trienal amplio de las políticas de 2004 se destaca que la financiación de las actividades operacionales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas deberían centrarse en el desarrollo a largo plazo y que los recursos básicos continuarán siendo la piedra angular de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. En este entorno cada vez más complejo, el UNICEF seguirá estrategias de financiación en apoyo de enfoques comunes para reducir los gastos de tramitación, racionalizar los procesos operacionales y producir resultados mensurables.

### **Estrategias para la recaudación de fondos**

171. El éxito del plan estratégico de mediano plazo depende en gran medida del aumento regular y predecible del ingreso total, especialmente de los recursos ordinarios.

Mediante la fórmula de asignación aprobada por la Junta Ejecutiva, los recursos ordinarios permiten al UNICEF apoyar el fortalecimiento de la capacidad nacional y promover y obtener mayores recursos para los niños. También le permiten mantener la capacidad administrativa y técnica básicas, incluida la necesaria para fortalecer el desarrollo de sistemas para la elaboración, la supervisión y la evaluación de programas y para el aprendizaje y el liderazgo intelectual relacionados con los resultados del plan estratégico de mediano plazo. Con ingresos adecuados y previsibles en concepto de recursos ordinarios, el UNICEF estará en mejores condiciones de obtener y utilizar otros recursos adicionales para ampliar los programas de cooperación y garantizar los resultados previstos en esferas prioritarias acordadas para los niños.

172. La proporción de recursos ordinarios como parte del total de ingresos del UNICEF ha disminuido en los últimos años. Para invertir esta tendencia, el UNICEF promoverá un incremento de los recursos ordinarios en todas las oportunidades posibles y continuará colaborando estrechamente con los donantes para dar mayor coherencia a los enfoques de financiación. Se elaborarán, con donantes importantes, parámetros de referencia, metas e indicadores que se incorporarán en los planes de trabajo de financiación a fin de aumentar los recursos ordinarios y garantizar la financiación adecuada del plan estratégico de mediano plazo. Al mismo tiempo, se evaluará la eficacia de la utilización de los recursos ordinarios mediante el seguimiento y la presentación de informes sobre los resultados alcanzados.

173. El marco de financiación plurianual provee un marco amplio para la recaudación de recursos ordinarios por el UNICEF mediante la reunión anual sobre promesas de contribuciones. No obstante, desde que se celebró la primera de estas reuniones en 2000, sólo el 22% de un promedio anual de 60 donantes que hacen promesas de contribución se han comprometido a hacer contribuciones para más de un año. Para el UNICEF, los compromisos plurianuales son decisivos a fin de mejorar la previsibilidad y la estabilidad de sus ingresos, la administración eficaz del efectivo y la planificación de programas.

174. Un tema afín es el de la distribución de la carga entre los países de altos ingresos e ingresos altos-medios: las contribuciones siguen siendo desiguales. En 2004, las contribuciones de los 10 donantes principales en concepto de recursos ordinarios fueron aproximadamente ocho veces mayores que las del nivel siguiente de 10 donantes principales. La combinación de una distribución desigual de la carga entre los principales donantes y la creciente desproporción entre los recursos ordinarios y otros recursos durante el período de 2002-2005 llevó a una mayor dependencia del UNICEF de la recaudación de otros recursos para programas de cooperación. En el examen trienal amplio de las políticas de 2004 se resolvió que los donantes y otros países están en condiciones de aumentar considerablemente sus contribuciones a los presupuestos básicos y, toda vez que sea posible, contribuir sobre una base plurianual. Durante el período de ejecución del presente plan se seguirá un indicador de desempeño para establecer la distribución de la carga, y la información obtenida se utilizará para actividades de promoción (véase el anexo II).

175. El UNICEF también aprovechará todas las oportunidades posibles para destacar la importancia de los acuerdos simples y la financiación flexible con los donantes. Toda vez que sea posible, se utilizarán acuerdos tipo. El aumento de la utilización de los acuerdos tipo se seguirá como un indicador aproximado para los gastos de tramitación y la flexibilidad de las contribuciones.

176. El UNICEF también alentará las contribuciones temáticas en el período que abarca el plan, destinadas a la utilización flexible dentro de esferas definidas del plan estratégico de mediano plazo. La financiación temática, establecida en 2003, ha aumentado rápidamente y se ha traducido en una mayor eficiencia. Los fondos temáticos tienen menos restricciones que la mayoría de los demás recursos y permiten una planificación a más largo plazo, al tiempo que reducen los gastos de tramitación y la tasa de recuperación. La respuesta al desastre provocado por el tsunami del Océano Índico en 2004 y 2005 demostró la forma en que los fondos temáticos pueden operar un cambio real en una emergencia en gran escala. Una rápida respuesta del público en general, el sector privado y los gobiernos permitió al UNICEF aportar más de 35 millones de dólares a los países afectados en la primera semana de la respuesta. Las oficinas en los países pudieron utilizar más rápidamente los fondos temáticos conforme a las necesidades de la población afectada.

177. El sector privado, en particular por conducto de los 37 comités nacionales del UNICEF, continuará siendo una fuente decisiva de apoyo financiero. También se fomentarán las relaciones con donantes no tradicionales, especialmente de Asia y el Oriente Medio, a fin de consolidar vínculos de mediano y largo plazo. Se adoptarán nuevos enfoques para la recaudación de fondos, como la campaña mundial sobre los niños y el SIDA, y se evaluarán experiencias a fin de ampliar su aplicación. Se establecerán metas anuales de movilización de recursos para cada esfera prioritaria a fin de alentar la planificación estratégica mundial realista para cumplir las necesidades financieras del plan estratégico de mediano plazo. Se apoyará a las oficinas en los países en la gestión de las contribuciones.

#### **Diversificación de los asociados en la financiación del UNICEF**

178. El tsunami que asoló la región del Océano Índico atrajo respuestas de una amplia gama de nuevos donantes, incluidos asociados nacionales como gobiernos, empresas del sector privado y asociaciones. Estos asociados representan un componente fundamental del enfoque integrado y estratégico del UNICEF respecto de la recaudación de fondos para el período de ejecución del presente plan. Se alentarán las relaciones con estos nuevos asociados como aliados, promotores y agentes permanentes en pro de los niños. El UNICEF analizará las posibilidades de obtener nuevos recursos para la infancia del sector privado (véase el capítulo V).

179. La estrecha relación entre las esferas prioritarias de este plan estratégico de mediano plazo y el Programa del Milenio permitirán al UNICEF establecer un intercambio más estratégico con las instituciones financieras internacionales, en particular con el Banco Mundial. Sobre la base de los modelos de programación conjunta de las Naciones Unidas que se han aplicado con éxito, el UNICEF continuará apoyando nuevos tipos y ejemplos de enfoques de colaboración con organismos de las Naciones Unidas, donantes, la sociedad civil y el sector privado. También se explorarán nuevas oportunidades mediante mecanismos de financiación como la GAVI, el Fondo Mundial, la Alianza mundial para mejorar la nutrición y otras asociaciones de los sectores público y privado, para movilizar el apoyo a las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo.

#### **Tendencias de los ingresos en el último período que abarca el plan**

180. Las contribuciones totales recibidas por el UNICEF en el período de 2002-2004 aumentaron en un 36%, de 1.454 millones de dólares a 1.978 millones de dólares.

Durante este período las contribuciones a los recursos ordinarios aumentaron en un 12%, las correspondientes a otros recursos/recursos ordinarios en un 57%, y las contribuciones a otros recursos/recursos para emergencias aumentaron en un 63%. Las emergencias complejas y los desastres naturales continuaron atrayendo el apoyo de los donantes. La mayoría de las contribuciones en gran escala relacionadas con la emergencia causada por el tsunami se reflejarán en los datos de 2005. El tipo de cambio favorable de la mayoría de las monedas de los donantes principales respecto del dólar de los Estados Unidos también contribuyó significativamente a los ingresos nominales del UNICEF durante el período de que se trata.

### **Metas de financiación**

181. Las iniciativas emprendidas en toda la organización para aumentar el nivel de los recursos ordinarios revisten una gran prioridad. Por tanto, como se refleja en el gráfico I, en este plan se incluyen metas distintas para los recursos ordinarios y otros recursos para gastos ordinarios y para emergencias. En el plan financiero de mediano plazo (véase el capítulo VIII) se brinda información más pormenorizada sobre las contribuciones, los gastos, los saldos de caja y la liquidez previstos.

182. Se prevé una tasa de crecimiento del 3% para las contribuciones a los recursos ordinarios de 2005 y 2006, que se incrementará al 4% para el período de 2007-2009, y llegará a los 933 millones de dólares para 2009. La proyección tiene en cuenta las promesas recibidas para 2005, las estimaciones basadas en consultas con gobiernos donantes y comités nacionales y el interés y tipo de cambio previstos para el período que abarca el plan. Se prevé que el nivel de recursos ordinarios permanecerá por debajo de la meta de la organización del 50%, y descenderá al 35% de los ingresos totales en 2005, debido al crecimiento de las contribuciones para emergencias, y que se mantendrá en un promedio del 40% al 41% hasta 2009. Las proyecciones de crecimiento de los recursos ordinarios son conservadoras y el UNICEF espera que el crecimiento real sea mayor. Se seguirán estrechamente la evolución y las tendencias de las políticas y las corrientes de asistencia internacional.

183. También se prevé un crecimiento sostenido de las contribuciones a otros recursos durante el período que abarca el plan, si bien en el pasado hubo una considerable inestabilidad entre un año y otro. Se prevé que para 2009 la categoría de otros recursos ascenderá a 1.327 millones de dólares, lo cual representa una disminución respecto de las proyecciones excepcionales de 2005, si bien se mantendrá la tendencia general de crecimiento. El UNICEF prevé que durante el período de ejecución del plan continuará aumentando la proporción de las contribuciones en virtud de acuerdos interinstitucionales, incluida la modalidad de programas conjuntos.

184. Se prevé que los gastos de 2005 serán un 32% más elevados que los de 2004, en razón del desastre provocado por el tsunami, como se indica en el gráfico II. Además del aumento de otros recursos, para el período de 2006-2009 se prevé un crecimiento significativo de los gastos de programas con cargo a los recursos ordinarios. También se prevé un incremento del presupuesto de apoyo, en parte para sufragar los gastos obligatorios relacionados con las medidas de seguridad y la preparación ante situaciones de emergencia.

### **Gastos de asistencia directa a los programas**

185. Los gastos de asistencia a los programas aumentaron sostenidamente durante el período del último plan estratégico de mediano plazo y llegaron a 1.344 millones

de dólares en 2004 (véase el gráfico II). Esto obedeció a un aumento considerable de los ingresos de las tres fuentes: recursos ordinarios y otros recursos para gastos ordinarios y para situaciones de emergencia.

186. Mediante estos gastos, el UNICEF continuó prestando apoyo a los países en situaciones estables, de transición y de emergencia, a fin de dar cumplimiento a los derechos del niño y alcanzar los objetivos del Programa del Milenio. Los gastos de programas para emergencias, en particular, reflejan los problemas en gran escala para los niños (por ejemplo en el Afganistán, el Iraq y el Sudán) y, en 2005, el tsunami del Océano Índico. Se prevé que los gastos de asistencia directa a los programas aumentarán aún más, a 1.886 millones de dólares en 2009; que los gastos con cargo a los recursos ordinarios aumentarán a 599 millones de dólares, lo que representa el 32% de los gastos de asistencia directa a los programas, en comparación con el 30% de 2004. En virtud de las decisiones 1997/18 y 2003/13 de la Junta Ejecutiva, el UNICEF mantendrá al menos el 50% de los recursos ordinarios de los programas para el África subsahariana y al menos el 60% para los países menos adelantados.

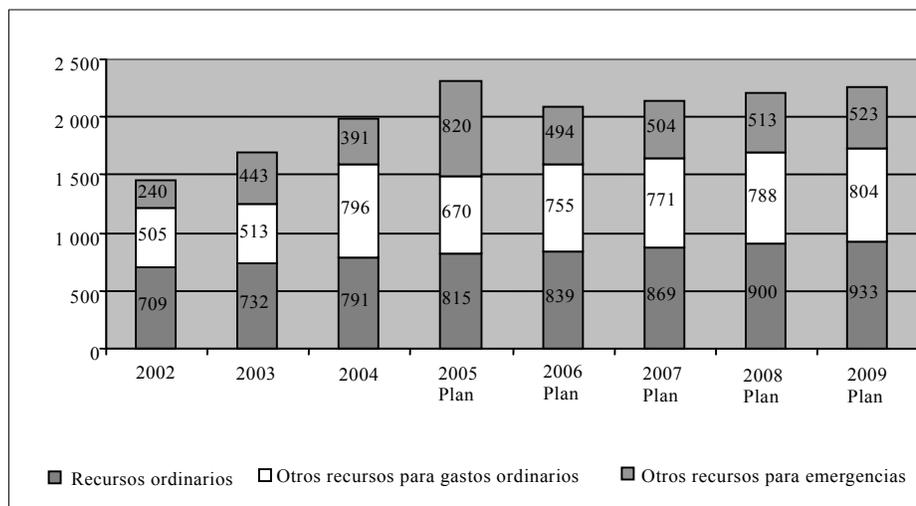
187. Durante todo período que abarca el plan correspondiente a 2006-2009, en el marco de los gastos de asistencia directa a los programas con cargo a los recursos ordinarios previstos, el UNICEF reservará una parte para la esfera prioritaria de la supervivencia y el desarrollo del niño, de nivel semejante a las asignaciones combinadas estimadas de 2004 para las prioridades incluidas en el plan anterior para el desarrollo de la primera infancia<sup>10</sup> y los servicios de inmunización “y más” (el 46%). La proporción de recursos ordinarios asignados a otras esferas prioritarias se mantendrá también a un nivel semejante al de los niveles equivalentes establecidos en el plan anterior, estimada para 2004 del 21% para la enseñanza básica y la igualdad entre los géneros, el 12% para el VIH/SIDA y los niños y el 9% para la protección de los niños. Sobre la base de los gastos de 2004 destinados a las actividades incluidas en la nueva esfera prioritaria de la promoción de políticas y asociaciones a favor de los derechos del niño, se prevé una proporción de los gastos de asistencia a los programas con cargo a los recursos ordinarios del 11% en el período que abarca el presente plan.

---

<sup>10</sup> Según se define en Guide to Monitoring and Evaluation of the National Response for Children Orphaned and Made Vulnerable by HIV/AIDS (Guía para la supervisión y evaluación de la respuesta nacional a favor de los niños que el VIH/SIDA ha dejado huérfanos o en situación vulnerable), UNICEF y asociados, febrero de 2005.

Gráfico I  
**Metas de financiación con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos**  
**(reales para 2002-2004, estimados para 2005-2009)**

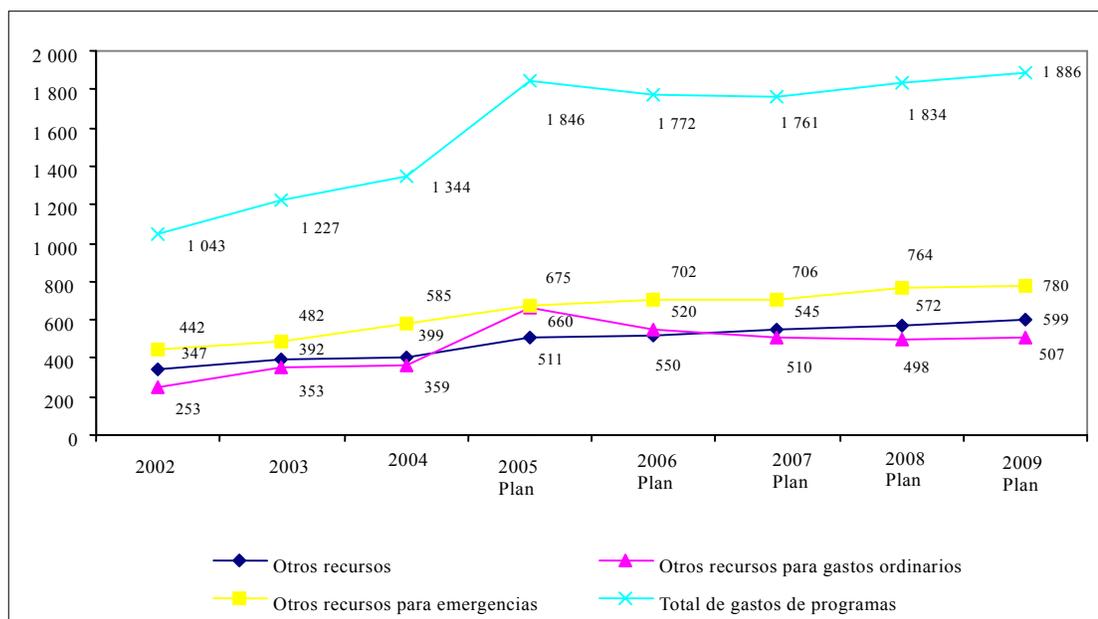
(En millones de dólares EE.UU.)



188. Se prevé que la pauta de los ingresos y gastos futuros con cargo a otros recursos (ordinarios y para emergencias) hará aumentar considerablemente la proporción de los gastos totales de asistencia a los programas para la supervivencia y el desarrollo del niño respecto de la proporción prevista con cargo a los recursos ordinarios, hasta una estimación del 52%. Se prevé que un incremento de la movilización de los recursos de la campaña mundial del UNICEF sobre los niños y el SIDA aumentará la proporción total de gastos en esta esfera prioritaria al menos al 14%. Se prevé que la proporción general de gastos de la esfera prioritaria de la enseñanza básica y la igualdad entre los géneros será del 18%, y la de la protección del niño del 9%. En tanto también se procurará obtener importantes otros recursos para la esfera de interés prioritaria de la promoción de políticas y asociaciones, su proporción prevista dentro de los gastos totales de asistencia a los programas es del 6%. Se estima que los gastos de apoyo a actividades distintas de las relacionadas con las cinco esferas prioritarias serán del 1% tanto de los recursos ordinarios como de los gastos totales.

189. Si una o más de las esferas prioritarias queda significativamente rezagada respecto de su proporción prevista de los gastos totales de los programas durante el período del plan estratégico de mediano plazo, se emprenderá un examen y se analizará la cuestión con los asociados que aportan financiación.

Gráfico II  
**Gastos previstos de los programas con cargo a los recursos ordinarios, otros recursos y otros recursos para emergencias (reales para 2002-2004, estimados para 2005-2009)**  
 (En millones de dólares EE.UU.)



### Presentación de informes

190. La presentación de informes se centrará en el desempeño respecto de los resultados previstos. Se realizará un seguimiento de la presentación oportuna de informes descriptivos y financieros conforme a la fecha acordada por el donante (véase el anexo II). Se emprenderán mejoras en los sistemas conexos en apoyo de la automatización de dicha información. El UNICEF continuará organizando consultas con los donantes a fin de promover el diálogo a fondo sobre las distintas esferas.

## VIII. Plan financiero de mediano plazo para el período 2006-2009

191. En el plan financiero del UNICEF figuran las mejores estimaciones de los ingresos futuros por concepto de recursos ordinarios y de otros recursos y se emplea para: a) planificar niveles viables de gastos de programas con cargo a los recursos ordinarios; b) determinar las estimaciones presupuestarias necesarias para sufragar los gastos de programas; y c) gestionar el margen de liquidez establecido por la Junta Ejecutiva.

192. En el plan financiero los ingresos se proyectan en función de las promesas e indicaciones que se reciben en la reunión sobre promesas de contribuciones, las tendencias recientes de las contribuciones, los objetivos de recaudación de fondos de la Oficina de Financiación de Programas y el plan de trabajo de la División del Sector

Privado. La previsión de los gastos se basa en las sumas pendientes de pago de los programas ya aprobados, más los gastos estimados en futuros programas. Los planes de presupuestos y programas, la experiencia adquirida en la ejecución de los programas y la disponibilidad de recursos sirven de base para la distribución de los gastos por año.

193. La Junta Ejecutiva aprueba los presupuestos para los programas de cooperación por países y el presupuesto de apoyo para su financiación con cargo a los recursos ordinarios. El presupuesto bienal de apoyo del UNICEF es examinado por la Junta Ejecutiva cada dos años. El UNICEF prepara las estimaciones de los gastos de cooperación mediante programas por países a fin de abarcar un plazo más prolongado, en función de los ciclos de planificación de los respectivos países, y junto con otros miembros del GNUM.

194. El total de los gastos de los programas con cargo a los recursos ordinarios proyectado en el presente plan se basa en las previsiones con respecto a los ingresos por concepto de recursos ordinarios. Los gastos futuros de los programas por países con cargo a los recursos ordinarios se basan en los niveles de planificación establecidos con arreglo al sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997 (E/ICEF/1997/12/Rev.1, decisión 1997/18).

195. Salvo en los casos aprobados expresamente por la Junta Ejecutiva, los gastos con cargo a otros recursos se realizan al recibirse las contribuciones correspondientes a promesas para programas financiados con otros recursos ya aprobados por la Junta Ejecutiva o, en el caso de emergencias, como parte del procedimiento de llamamientos unificados.

196. Las cuantías reales de ingresos y gastos pueden diferir de las consignadas en el plan por las siguientes razones: a) los ingresos dependen de las contribuciones voluntarias; b) la tasa de gastos depende de numerosos factores, muchos de los cuales escapan al control del UNICEF; y c) las fluctuaciones de los tipos de cambio añaden una considerable incertidumbre a las proyecciones de ingresos y gastos.

197. El UNICEF no está facultado para contratar préstamos para solventar las diferencias que puedan surgir entre los ingresos y los gastos previstos. Si los ingresos por concepto de recursos ordinarios son inferiores a las estimaciones, los principales elementos reguladores de los gastos son los siguientes:

- a) Los ajustes de las sumas para nuevos programas presentadas para su aprobación a la Junta Ejecutiva;
- b) La reducción del presupuesto de apoyo aprobado;
- c) El ajuste de la tasa de gastos en programas ya aprobados.

198. Como estos elementos reguladores necesitan tiempo para surtir efecto, el UNICEF debe mantener una cierta cuantía de dinero en efectivo en calidad de reserva de liquidez. Además de amortiguar los imprevistos en materia de planificación, la reserva de liquidez atiende al desequilibrio de la corriente de fondos que suele producirse en el primer trimestre del año, cuando los desembolsos pueden superar a los ingresos en concepto de recursos ordinarios. Para atender a esa necesidad de liquidez, en la política de liquidez del UNICEF se recomienda que el saldo de caja mínimo de recursos ordinarios en monedas convertibles al cierre del ejercicio equivalga al 10% de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios para el año siguiente. En el presente plan financiero, los gastos programados con cargo a

recursos ordinarios se establecen en un nivel que garantiza el cumplimiento de este objetivo. Mediante su decisión 2003/8 (E/ICEF/2003/9/Rev.1), la Junta Ejecutiva decidió que el UNICEF siguiera gestionando su liquidez con arreglo a la política vigente. Cabe señalar que las promesas efectivas e indicativas y el pronto pago de los gobiernos, de conformidad con la decisión 1999/8, mejoran la capacidad de previsión de los recursos disponibles.

199. A fin de reducir al mínimo las repercusiones negativas de las incertidumbres relacionadas con los ingresos en la ejecución de los programas, el UNICEF examina constantemente los progresos en la ejecución del plan, determina las desviaciones y adopta las medidas correctivas necesarias. En este marco, el UNICEF actualiza anualmente el plan financiero, en régimen de plan “renovable”, a fin de incorporar las estimaciones de ingresos más actuales. Con las estimaciones revisadas, el UNICEF actualiza la distribución por año de los gastos y determina la cuantía estimada de la cooperación por programas que se fijará para los años siguientes.

200. Este plan permite que la Junta Ejecutiva examine los resultados financieros del UNICEF en 2004 y las proyecciones actualizadas de los ingresos. En este marco, el plan sirve de base a la Junta para determinar el nivel total de programas que se podrán sufragar y que se presentarán en 2006. El plan financiero actual forma parte del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 y abarca las previsiones financieras para 2005.

#### **Comparación de los resultados obtenidos en 2004 con los previstos en el último plan financiero**

201. En el informe anual de la Directora Ejecutiva (E/ICEF/2005/6) figuraba información general sobre los ingresos, los gastos y la movilización de recursos para 2004. En el gráfico I del anexo III se comparan los resultados reales de 2004, las proyecciones del plan financiero para 2004 y los resultados de 2003.

#### **Ingresos**

202. Las contribuciones totales al UNICEF en 2004 ascendieron a 1.978 millones de dólares, lo que representa un incremento de 290 millones de dólares (el 17%) en comparación con 2003. Las contribuciones de gobiernos y organizaciones intergubernamentales ascendieron a 1.339 millones de dólares (el 68% del total de las contribuciones), mientras que 578 millones de dólares (el 29%) fueron aportados por el sector privado, recaudados en gran parte por los comités nacionales, y los arreglos interinstitucionales. Los 61 millones de dólares restantes (el 3%) procedieron de otras fuentes (como intereses e ingresos varios).

203. Las contribuciones para los recursos ordinarios ascendieron en 2004 a 791 millones de dólares, esto es, un aumento de 59 millones de dólares (el 8%) con respecto a 2003, y de 26 millones de dólares (el 3%) en comparación con el plan financiero. De conformidad con los formatos del presupuesto armonizado del PNUD, el UNFPA y el UNICEF, en 2004 se han excluido de las contribuciones totales para llegar a los ingresos de 2004 algunos gastos del presupuesto de apoyo bienal (incluido el reembolso del impuesto sobre la renta y las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales) por valor de 9 millones de dólares. En 2003, la cantidad excluida fue de 8 millones de dólares.

204. Los ingresos por concepto de otros recursos (tanto ordinarios como para emergencias) en 2004 fueron de 1.187 millones de dólares, lo que representa un aumento

de 231 millones de dólares (el 24%) respecto de 2003, y de 267 millones de dólares (el 29%) en comparación con el plan financiero. Mientras que las contribuciones en concepto de otros recursos ordinarios aumentaron en 283 millones de dólares (el 55%), las contribuciones en concepto de otros recursos para emergencias disminuyeron en 52 millones de dólares (el 12%) con respecto a 2003.

205. La proporción de los ingresos por concepto de recursos ordinarios respecto de los ingresos totales descendió al 40% en 2004 frente al 43% en 2003 y el 45% en el plan financiero.

### **Gastos**

206. En 2004, los gastos totales (incluidas las partidas anuladas) ascendieron a 1.606 millones de dólares, lo que representó un aumento de 127 millones de dólares (el 9%) con respecto a los gastos de 2003 y una reducción de 43 millones de dólares (el 3%) en comparación con el plan financiero. Los gastos de gestión y administración fueron de 92 millones de dólares, y los gastos de apoyo a los programas de 164 millones de dólares. Los gastos totales del presupuesto de apoyo (gestión y administración y apoyo a los programas) ascendieron a 256 millones de dólares, esto es, 14 millones de dólares (el 6%) más que en 2003, pero 3 millones de dólares (el 1%) menos que en el plan financiero. La asistencia directa a los programas fue de 1.344 millones de dólares, un aumento de 117 millones de dólares (el 9%) respecto de 2003 y 46 millones de dólares (el 3%) menos que en el plan financiero. La asistencia directa a los programas representó el 84% de los gastos totales.

207. En los cuadros 4, 5 y 6 del anexo III figura información detallada de los gastos según las fuentes de financiación.

### **Saldos de caja**

208. El saldo de caja al cierre del ejercicio de 2004 (sin incluir 286 millones de dólares de los fondos fiduciarios para servicios de adquisiciones y otras actividades) fue de 1.047 millones de dólares, en comparación con 672 millones de dólares en 2003. El aumento de los saldos de caja en 2004 obedeció principalmente al incremento de los ingresos y a la recepción de fondos al final del ejercicio.

209. El saldo de caja del fondo de recursos ordinarios a finales de 2004 ascendió a 329 millones de dólares, de los cuales 318 millones de dólares correspondían a monedas convertibles y 11 millones de dólares a monedas no convertibles. El saldo de caja de otros recursos en 2004 fue de 718 millones de dólares.

210. En virtud de la decisión 2003/11 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2003/9/Rev.1), en 2003 se estableció una reserva por valor de 30 millones de dólares para cubrir el pasivo eventual correspondiente a los costos del seguro médico después de la separación del servicio. De conformidad con esa decisión, la reserva aumentó en 10 millones de dólares en 2004. El UNICEF continúa supervisando esta reserva y coordinando con otros organismos de las Naciones Unidas para asegurar una planificación adecuada en esa esfera.

### **Plan financiero para el período 2005-2009**

211. En el cuadro 1 del anexo III figura un resumen de los cambios registrados en el plan financiero actual en comparación con el plan anterior (E/ICEF/2004/AB/L.4).

212. Las proyecciones de ingresos y gastos para 2005 varían significativamente respecto de las tendencias anteriores a resultas de las contribuciones relacionadas con el tsunami y las actividades programáticas. Se prevé una tendencia al alza en el total de los gastos en programas planificado en el período 2006-2009; concretamente, en 2006 se muestra un nivel más alto de gastos en programas como consecuencia de la continuación de los gastos para actividades de socorro y rehabilitación en los países afectados por el tsunami. El incremento en la proyección de los gastos obedece al aumento previsto de los ingresos de recursos ordinarios, la disponibilidad de otros recursos y la mayor capacidad de absorción en los países donde se ejecutan programas, como se desprende de las tasas de ejecución de 2003 y 2004 y de los niveles de gastos registrados en los primeros seis meses de 2005, especialmente en respuesta al tsunami.

### **Proyecciones de ingresos para 2005-2009**

213. En el cuadro 2 del anexo III figuran, entre otras cosas, las proyecciones de ingresos procedentes de diversas fuentes para el período 2005-2009. Esas proyecciones se preparan con fines de planificación y no suponen un compromiso de los distintos donantes, ya que todas las contribuciones al UNICEF son voluntarias.

214. En el plan financiero se prevé para 2005 un total de ingresos de 2.305 millones de dólares, lo que supone un incremento de 327 millones de dólares respecto de los resultados efectivos de 2004. Esta cifra incluye las contribuciones significativas en concepto de otros recursos (emergencia) ya aportadas en relación con el tsunami. Después de 2005 se prevé una reducción de las contribuciones en concepto de otros recursos (emergencia).

215. A consecuencia del desastre del tsunami, 2005 será un año anómalo dentro del período 2005-2009. Aunque está previsto que las contribuciones continúen aumentando, se prevé que para 2009, el último año del período que abarca el plan, las contribuciones serán menores que las recibidas en 2005, aunque superarán en un 14% a las recibidas en 2004. Se prevé que los recursos ordinarios constituyan alrededor del 41% del total de contribuciones.

### **Ingresos de recursos ordinarios**

216. En el cuadro 2 del anexo III se presentan las diversas fuentes de ingresos de recursos ordinarios, que se desglosan según se indica a continuación:

a) **Contribuciones de los gobiernos.** Un total de 50 gobiernos hicieron promesas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones y en la reunión del UNICEF sobre promesas de contribuciones celebrada durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en enero de 2005. De los 50 gobiernos que hicieron promesas, 13 aumentaron sus contribuciones, 28 las mantuvieron y 1 las disminuyó, mientras que en siete casos se trató de una reanudación de promesas y un país efectuó promesas de contribución por primera vez. Del total, 19 eran países de ingresos altos, 21 de ingresos medianos y 10 de ingresos bajos. Las promesas correspondientes a los recursos ordinarios de 2005 ascendieron a 256 millones de dólares, es decir, 2 millones de dólares menos que la suma total prometida para 2004. El UNICEF prevé que las contribuciones en concepto de recursos ordinarios procedentes de los gobiernos asciendan a 455 millones de dólares en 2005, lo que supone un aumento de 17 millones de dólares (el 3%)

respecto del año anterior. En el plan se prevé un nuevo aumento del 3% en 2006 y un crecimiento del 4% en los años restantes del período que abarca el plan;

b) **Contribuciones del sector privado y arreglos interinstitucionales.** Las proyecciones tienen en cuenta una estimación revisada del plan de trabajo de la División del Sector Privado (E/ICEF/2005/AB/L.1), que la Junta Ejecutiva aprobó en su primer período ordinario de sesiones de 2005, y la previsión de contribuciones de fuentes no gubernamentales. Los ingresos netos provenientes del sector privado comprenden los ingresos por concepto de venta de tarjetas y otros artículos, las actividades de recaudación de fondos del sector privado y las contribuciones de ONG. En el plan financiero se prevén unos ingresos del sector privado de 305 millones de dólares en 2005, esto es, un aumento del 4,5%, y un promedio de aumentos anuales del 5% en el período 2006-2009;

c) **Otros ingresos.** La categoría de otros ingresos incluye principalmente los ingresos por concepto de intereses y las ganancias y pérdidas resultantes de variaciones cambiarias y otras partidas diversas. Se prevé que la categoría de otros ingresos ascienda a 55 millones de dólares en 2005 y a 50 millones de dólares por año en 2006 y 2007, teniéndose en cuenta que es probable que los ingresos por concepto de intereses resulten beneficiados por el entorno variable de los tipos de interés. Se prevé que las ganancias en los ingresos por concepto de intereses se verán contrarrestadas en cierta medida por la apreciación del dólar de los Estados Unidos frente a otras monedas de los donantes principales.

#### **Ingresos de otros recursos**

217. El UNICEF recibe contribuciones para otros recursos destinados a programas aprobados por países y a actividades de respuesta en casos de emergencia. En el cuadro 5 del anexo III se presentan por separado las previsiones relativas a esas contribuciones. En 2005 se prevé un crecimiento significativo de las contribuciones para otros recursos (emergencia).

218. Las contribuciones para otros recursos, especialmente las destinadas a actividades de socorro y rehabilitación, siguen siendo difíciles de prever y, por tanto, constituyen el componente más inestable de las contribuciones del UNICEF. Tras un descenso en 2006 después de las contribuciones relacionadas con el tsunami en 2005, se prevé que las tendencias de crecimiento anteriores se reanuden, lo que probablemente resultará en un crecimiento anual del 2% entre 2007 y 2009.

219. Se prevé que las proyecciones de otros recursos (ordinarios) aumenten gradualmente durante el período que abarca el plan, pero la tendencia no es lineal debido al crecimiento extraordinario registrado en 2004 (debido a las contribuciones significativas para el Iraq). Según las previsiones, en 2005 los ingresos de otros recursos (ordinarios) se reducirán en 126 millones de dólares (un 16%).

220. Se prevé que las contribuciones para otros recursos (emergencia) aumenten en 70 millones de dólares procedentes de fuentes gubernamentales en 2005. La respuesta del sector privado al tsunami aportará, según las previsiones, 430 millones de dólares en 2005, un aumento significativo de 353 millones de dólares frente a los resultados de 2004. En general, se prevé que las contribuciones para otros recursos (emergencia) aumenten un 110% en 2005.

221. Se prevé que las contribuciones temáticas seguirán siendo un componente destacado de las contribuciones para otros recursos. No se han fijado metas concre-

tas para el componente temático dentro de la categoría de otros recursos. El UNICEF continúa promoviendo el empleo de otros recursos temáticos para reducir los gastos de las transacciones y disponer de más recursos para la prestación de asistencia directa a los programas.

222. Habida cuenta del aumento de las contribuciones por conducto de los arreglos interinstitucionales, incluidos los relativos a iniciativas de programación conjuntas, esta subcategoría está separada del grupo del sector privado y arreglos interinstitucionales. Se prevé que los fondos procedentes de arreglos interinstitucionales asciendan a 75 millones de dólares en 2005, lo que representa un aumento significativo en relación con 2004, debido en gran parte a los acuerdos concertados con el Banco Mundial, la Fundación pro Naciones Unidas y los programas conjuntos.

### **Liquidez**

223. La política de liquidez del UNICEF establecida por la Junta estipula que el saldo de caja mínimo de recursos ordinarios en monedas convertibles al cierre del ejercicio sea equivalente al 10% de los ingresos proyectados en concepto de recursos ordinarios para el año siguiente. En el presente plan financiero los gastos programados con cargo a recursos ordinarios (cuadro 3 del anexo III) se establecen en un nivel que garantiza que se siga cumpliendo estrictamente esta prescripción, como se muestra en el cuadro 5 del anexo III.

224. Los programas financiados con cargo a otros recursos cuentan por lo general con una financiación completa antes de que se inicie su ejecución; en consecuencia, el saldo de caja de otros recursos es mayor que el de los recursos ordinarios. El saldo de caja al cierre del ejercicio puede tener grandes variaciones según el momento en que se reciben los fondos y la ejecución de los programas.

225. Con 40 millones de dólares en la reserva actual de fondos para cubrir los costos del seguro médico después de la separación del servicio, el UNICEF propone un aumento anual de 20 millones de dólares en 2005 y 2006 y de 10 millones de dólares anuales de 2007 a 2009. Esta propuesta coincide con una recomendación de la Junta de Auditores (A/57/5/Add.2) en el sentido de que el UNICEF debería contar con una reserva de fondos para cubrir el pasivo eventual correspondiente a los costos del seguro médico después de la separación del servicio (así como con la decisión 2003/11 de la Junta Ejecutiva en la que se autorizaba el establecimiento de la reserva de fondos).

### **Gastos previstos de los programas**

226. A principios de 2005, el saldo no utilizado de compromisos con cargo a recursos ordinarios aprobados para programas era de 1.137 millones de dólares, que se preveía ejecutar a partir de 2005 (véase el cuadro 3 del anexo III y la correspondiente nota de pie de página).

227. La cuantía de programas con cargo a recursos ordinarios que se propone a la Junta Ejecutiva en 2005 asciende a 748 millones de dólares. En el plan se prevé también la preparación, para su aprobación por la Junta Ejecutiva en 2006, de propuestas de programas con cargo a recursos ordinarios por un valor de 697 millones de dólares. Las previsiones de los niveles de gastos de los programas se ajustarán continuamente de conformidad con información actualizada sobre los ingresos proyectados.

228. El nivel de gastos previsto para el período 2005-2009 concuerda con el objetivo de utilizar al máximo los recursos para gastos de programas, al tiempo que se mantiene la liquidez en la categoría de recursos ordinarios. En el cuadro 3 del anexo III se muestra la distribución por años de las estimaciones de gastos en concepto de recomendaciones de programas aprobados, nuevos y futuros.

229. En el plan se proponen gastos de programas con cargo a recursos ordinarios por valor de 511 millones de dólares en 2005, es decir, 6 millones de dólares más que la cuantía prevista en el plan anterior, a fin de reflejar el aumento de las asignaciones de recursos ordinarios a los programas por países en 2005 y el incremento correspondiente en las tasas de ejecución. Los gastos proyectados para programas son de 520 millones de dólares, 545 millones, 572 millones y 599 millones para 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente. Estos niveles responden al objetivo de utilizar óptimamente los recursos dentro de los límites de los ingresos y la gestión razonable de la liquidez, y dependen también de los ingresos efectivos en concepto de recursos ordinarios en el período que abarca el plan.

230. El saldo no utilizado de las actividades de cooperación con programas financiados con cargo a otros recursos ascendía a 1.052 millones de dólares a finales de 2004 (792 millones de dólares de recursos ordinarios y 260 millones de recursos para emergencias). En el plan financiero se prevé que los gastos en programas con cargo a otros recursos se ajusten a los niveles de ingresos previstos y a los recursos disponibles para el período 2005-2009, con un componente considerable de recursos relacionados con el tsunami programados en 2006 y 2007.

231. Sobre la base de las proyecciones del plan relativas a los ingresos, se prevé que el total de los gastos en 2005 y 2006 (sin incluir el costo de los reembolsos) ascienda a 2.131 millones de dólares y 2.076 millones de dólares, respectivamente. En el plan financiero se prevé que el total de gastos de programas sea de 2.077 millones de dólares en 2007, casi al mismo nivel que en 2006, y que aumente a 2.159 millones de dólares en 2008 y a 2.220 millones de dólares en 2009. No obstante, los gastos reales se ajustarán según la medida en que se cumplan las previsiones de ingresos establecidas en el presente plan.

232. En el plan financiero actual se prevé un aumento del 6% en el presupuesto de apoyo en 2005, debido en gran parte a asignaciones relacionadas con la seguridad, pero para reflejar también el aumento del apoyo a los programas. En las previsiones para los próximos años se tiene en cuenta el aumento de los gastos con cargo a otros recursos y la mayor compensación en concepto de recuperación tras la aprobación de la nueva política del UNICEF en materia de recuperación. Los ingresos adicionales recuperados compensan el incremento de los gastos del presupuesto de apoyo, gracias a lo cual se aprovecharán al máximo los fondos disponibles para la prestación de asistencia a los programas.

#### **Activo y pasivo**

233. En los cuadros 4, 5 y 6 del anexo III se muestra la incidencia prevista de los cambios en los activos y pasivos no monetarios en el saldo de caja al cierre del ejercicio.

234. En su período ordinario de sesiones de 1990, la Junta Ejecutiva aprobó el establecimiento de un fondo de bienes de capital para locales de oficina y viviendas para

funcionarios de las oficinas exteriores (E/ICEF/1990/13, decisión 1990/26). A finales de 2004, quedaban sin desembolsar 11 millones de dólares de ese fondo.

235. Todos los elementos mencionados, contribuciones/ingresos, gastos y liquidez, se resumen en el cuadro 4 del anexo III; el desglose de los recursos ordinarios y de otros recursos figuran en los cuadros 5 y 6, respectivamente. En los gráficos III a V del anexo III se consigna la información financiera real y prevista, con indicación de las fuentes de fondos.

### **Fondos fiduciarios**

236. Los fondos fiduciarios constan de recursos asignados a fines concretos que diversas fuentes, entre ellas gobiernos, otras organizaciones de las Naciones Unidas y ONG, encomiendan al UNICEF, sobre todo para sufragar los gastos de las adquisiciones de suministros y servicios que el UNICEF realiza en nombre de otros asociados para el desarrollo. Abarcan también la financiación aportada por los patrocinadores para sufragar los gastos de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

237. De conformidad con el párrafo 5.3 del Reglamento Financiero del UNICEF, los fondos fiduciarios no forman parte de los ingresos del UNICEF, se contabilizan por separado y se distinguen de los fondos que forman parte de los ingresos y se destinan a los programas aprobados por la Junta.

238. Las actividades relacionadas con los servicios de adquisición siguen siendo un componente importante de las cuentas de los fondos fiduciarios. El monto desembolsado de las cuentas de los fondos fiduciarios en 2004 para servicios de adquisición ascendió a 379 millones de dólares (175 millones de dólares más que en 2003). El desembolso de otras actividades de los fondos fiduciarios fue de 200 millones de dólares (85 millones de dólares menos que en 2003), de los que 117 millones de dólares correspondieron a la participación en la GAVI.

239. En el cuadro 7 del anexo III se informa de las actividades de los fondos fiduciarios en 2004 y se proyectan los ingresos y los gastos durante el período que abarca el plan. En términos generales, en 2004 el UNICEF recibió 591 millones de dólares para estas cuentas de los fondos fiduciarios, y los desembolsos y obligaciones ascendieron a 579 millones de dólares.

## **IX. Recomendación**

240. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe el siguiente proyecto de decisión:

La Junta Ejecutiva:

1. *Acoge con beneplácito* el plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2005/11), incluido el plan financiero de mediano plazo, como marco orientador flexible para las actividades del UNICEF durante el período 2006-2009, que reafirma la importancia del enfoque de programación por países de las Naciones Unidas, reconociendo el carácter nacional del proceso, y que contribuirá a lograr las metas de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, entre ellos los enunciados en la Declaración, y los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General y a un mayor cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño;

2. *Aprueba* las esferas prioritarias de la organización establecidas en el plan, teniendo en cuenta las particularidades de la situación de cada país;

3. *Aprueba* el plan estratégico de mediano plazo y su plan financiero como marco de las proyecciones para el período 2005-2009 (según el resumen del cuadro 3 del anexo III), incluida la preparación de estimaciones de gastos de programas con cargo a recursos ordinarios, por una suma de 697 millones de dólares, que se han de presentar a la Junta Ejecutiva en 2006. La suma puede ser objeto de revisión en función de la disponibilidad de recursos y depende de que las estimaciones de ingresos y gastos que figuran en el presente plan sigan siendo válidas;

4. *Aprueba* la transferencia a la reserva de fondos de 20 millones de dólares anuales en 2005 y 2006, para cubrir los costos del seguro médico después de la separación del servicio y de 10 millones de dólares anuales de 2006 a 2009, que se ajustarán basándose en las proyecciones financieras;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que examine de forma periódica el plan estratégico de mediano plazo y que, en caso necesario, proponga ajustes basándose en las observaciones formuladas por los miembros de la Junta Ejecutiva, que figuran en los informes sobre sus períodos de sesiones, y en la experiencia adquirida en la aplicación del plan;

6. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que, en su informe anual a la Junta Ejecutiva, evalúe los progresos para la consecución de los resultados principales establecidos en el plan estratégico de mediano plazo.

## Anexo I

### Matrices de resultados

Las presentes matrices de resultados deben leerse conjuntamente con el texto, sobre todo el capítulo IV. En las matrices de resultados se presentan las metas y los compromisos internacionales establecidos a los que debe contribuir cada esfera prioritaria de la labor del UNICEF y las esferas de resultados principales a las que se dedicará el UNICEF con sus asociados y que recibirán apoyo por medio de los programas de cooperación.

Las matrices también contienen un conjunto de objetivos más concretos que servirán de base para juzgar los progresos alcanzados durante el período 2006-2009, con un nivel importante de atribución en la organización. Acompañan a los objetivos: indicadores, que forman parte del marco de supervisión y evaluación para el plan estratégico de mediano plazo (véase el anexo II); una indicación de toda la gama y tipo de esferas de la cooperación del UNICEF en relación con cada objetivo, de acuerdo con las necesidades y prioridades del país; y una síntesis de las asociaciones clave y los marcos de asociación para cada esfera prioritaria. En la supervisión de los indicadores se hará un desglose por sexo, grupo de edad, población rural o urbana, estrato económico y nivel subnacional, cuando resulte viable y apropiado. Cuando no sea posible desglosar los datos por género y otras características que puedan ser fundamentales para evaluar los progresos y las disparidades, se intentará velar por que se preste suficiente atención al mejoramiento de los sistemas para poder contar con esos datos y utilizarlos en el futuro.

En relación con los objetivos de la organización también se da una indicación general respecto de las situaciones de las regiones y los países. Ello no excluye los acuerdos detallados sobre la cooperación del UNICEF concertados en el marco del proceso habitual de programación por países, dirigido por asociados nacionales.

## Esfera prioritaria 1: Supervivencia y desarrollo del niño pequeño

**Propósito estratégico:** lograr que los países adquieran la capacidad y los sistemas para velar por el derecho del niño a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo y para alcanzar el nivel más alto posible de salud

**Objetivo prioritario – Objetivo 4 de desarrollo del Milenio: reducir la mortalidad infantil.** Meta 5: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

**Objetivos y compromisos conexos:** Objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre; (meta 2, indicador 4: número de niños menores de 5 años de peso inferior al normal); Objetivo 5: mejorar la salud materna (meta 6: reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes); Objetivo 6: combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (meta 8: haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves); Objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (meta 10: reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso al agua potable y saneamiento); Objetivo 3: promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer (meta 4: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria); Objetivo 8: fomentar una asociación mundial para el desarrollo (meta 17: en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales de bajo costo en los países en desarrollo; meta 18: en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones); Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 6 y 24); *Un mundo apropiado para los niños: promoción de una vida sana*

### Esfera de resultados principales 1: ampliación de las operaciones de gran incidencia en materia de salud y nutrición<sup>1</sup>

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
1. Aumentar y mantener la cobertura de la inmunización <sup>2</sup> por lo menos hasta el 90% en el plano nacional y el 80% en todos los distritos o unidades administrativas equivalentes, prestando especial atención a que se llegue a los grupos de población que tienen un nivel de cobertura bajo (en 60 países con elevadas tasas de mortalidad infantil o un gran número de muertes de niños <sup>3</sup> , y entre la población con alta mortalidad de niños menores de 5 años en los países que tienen tasas moderadas o bajas de la mortalidad de niños menores de 5 años)	<p>1. Las tasas de mortalidad de niños menores de 5 años, de mortalidad infantil y la tasa de nutrición insuficiente (peso/edad) servirán para medir los efectos combinados de las actividades en cuatro esferas de resultados principales</p> <p>2. Tasas de cobertura de la inmunización contra el sarampión y las tres dosis de vacuna combinada contra la difteria, la tos ferina y el tétanos</p> <p>3. Número de casos confirmados de poliomielitis</p> <p>4. Protección contra el tétanos neonatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los servicios de inmunización contra la poliomielitis, el sarampión y el tétanos de la madre y el recién nacido</li> <li>Actividades de erradicación de la polio, incluso adquisición de vacunas, días nacionales de inmunización, promoción y movilización de recursos</li> <li>Tratamiento del paludismo en niños y en mujeres embarazadas</li> <li>Distribución acelerada de mosquiteros tratados con insecticida para proteger a grupos vulnerables en zonas donde el paludismo sea endémico</li> </ul>	<p>Sesenta países con elevada mortalidad de niños menores de 5 años en función de las tasas o la magnitud</p> <p>Asimismo, poblaciones a nivel subnacional con una mortalidad elevada desproporcionada de niños menores de 5 años en los países que tienen tasas moderadas o bajas de mortalidad de niños menores de 5 años</p> <p>Países donde el paludismo es endémico y regiones donde el paludismo es endémico en algunos países</p>

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
2. Interrumpir la transmisión de la polio en todos los países donde el paludismo siga siendo endémico y obtener la certificación de erradicación general de la polio	5. Disponibilidad en el hogar de mosquiteros tratados con insecticida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de conjuntos de actividades de gran incidencia y sinergia en la supervivencia materna, neonatal e infantil<sup>6</sup> por medio de la prestación de servicios en locales o sobre el terreno (por ejemplo, lucha contra las enfermedades y terapia de rehidratación oral, tratamiento de la pulmonía, atención de la madre y el recién nacido, suministro de vitamina A, etc.)</li> </ul>	
3. En todos los países con elevadas tasas de mortalidad infantil donde el paludismo sea endémico, aumentar y mantener por lo menos en el 60% el porcentaje de niños pequeños y mujeres embarazadas que duermen bajo mosquiteros tratados con insecticida en todos los distritos donde el paludismo sea endémico	6. Porcentaje de niños que recibieron por lo menos una dosis elevada de suplemento de vitamina A en los últimos seis meses		
4. Incrementar por lo menos en un 60% y mantener la cobertura efectiva de los conjuntos de actividades de gran incidencia en la salud y la nutrición, con atención especial a las familias pobres, en 60 países <sup>4</sup> , con elevadas tasas de mortalidad infantil o grandes números de muertes de niños y entre la población con alta mortalidad de niños menores de 5 años en los países que tienen tasas moderadas o bajas de mortalidad de niños menores de 5 años	7. Porcentaje de niños menores de 5 años con infecciones respiratorias agudas que visitan al personal sanitario apropiado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico a planes y presupuestos sectoriales a nivel nacional y de distrito que se basen en datos y resultados y que resuelvan problemas importantes de oferta y demanda, con la participación de la sociedad civil y en especial las organizaciones de mujeres y jóvenes</li> </ul>	
5. Lograr que todos los países con una elevada mortalidad de niños menores de 5 años tengan estrategias de reducción de la	8. Porcentaje de hijos de madres seropositivas que reciben profilaxis con cotrimoxazol		
	9. Porcentaje de países con elevada mortalidad de niños menores de 5 años que tienen marcos de gastos a mediano plazo en los que figuran metas cuantificables y progresivas <sup>5</sup> para incrementar las actividades preventivas de gran incidencia en la salud y la nutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión y estudios de la vigilancia de enfermedades y cuestiones nutricionales</li> <li>• Promoción basada en datos y pruebas</li> <li>• Comunicación centrada en el género relacionada con la modificación del comportamiento y el desarrollo social</li> <li>• Prevención de accidentes y de casos de ahogamiento de niños (en los países donde representen causas importantes de defunciones)</li> <li>• Tratamiento de enfermedades secundarias y oportunistas en los niños infectados por el VIH/SIDA</li> </ul>	

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
pobreza establecidas y dirigidas por el país o estrategias de desarrollo nacional o equivalentes en las que se establezcan objetivos a mediano plazo para incrementar los conjuntos de actividades de gran incidencia y sinergia en los ámbitos de la supervivencia materna y neonatal y de salud y nutrición y supervivencia del niño definan planes basados en la equidad para la consecución de esos objetivos, vinculados a marcos de gastos a mediano plazo		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Movilización de recursos para la reducción de la mortalidad de niños menores de 5 años, en asociación con gobiernos nacionales, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, la GAVI, el Servicio Financiero Internacional y otros fondos mundiales</li> <li>• Adquisición y distribución de suministros esenciales para ampliar las actividades relacionadas con la salud y la nutrición con cargo a fondos del UNICEF para programas y otras fuentes de financiación a nivel nacional</li> <li>• Evaluación de bienes en los planos nacional y subnacional</li> <li>• Prevención y tratamiento de la anemia y de otras deficiencias de micronutrientes mediante refuerzo y la diversificación de alimentos y suplementos alimentarios</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 2: Mejoramiento de las prácticas de atención de la familia y la comunidad que influyen en la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño pequeño**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
6. Aumentar por lo menos en un 50% el número de familias que utilicen prácticas apropiadas de atención y nutrición con miras a la supervivencia, el crecimiento y	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de niños menores de 6 meses que se alimentan exclusivamente de la leche materna</li> <li>2. Porcentaje de niños menores de 5 años que tienen diarrea y han recibido terapia de rehidratación</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión integrada en la comunidad de las enfermedades del recién nacido y el niño</li> <li>• Promoción de la alimentación exclusivamente con leche materna y la alimentación complementaria</li> </ul>	Intervenciones pertinentes, según convenga, en todos los países donde se ejecutan programas basados en estudios epidemiológicos, con insistencia especial en la inclusión de las familias

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
<p>el desarrollo del niño</p> <p>7. Aumentar por lo menos en un 50% el número de familias que tengan acceso a los servicios y recursos esenciales para contribuir a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño</p> <p>8. Velar por que todos los países en los que se ejecutan programas tengan un ambiente normativo propicio para mejorar las prácticas de atención de la familia y la comunidad a favor de la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño</p>	<p>oral y alimentación</p> <p>3. Porcentaje de niños pequeños huérfanos y en condiciones vulnerables debido al VIH/SIDA<sup>7</sup> que reciben apoyo externo básico gratuito</p> <p>4. Porcentaje de hogares que abarcan los programas de apoyo a los padres para el desarrollo del niño (inclusive en materia de salud, nutrición, desarrollo y seguridad)</p> <p>5. Porcentaje de recién nacidos y porcentaje de madres nuevas que reciben la atención de personal de salud calificado en un plazo de tres días después del parto</p> <p>6. Porcentaje de niños malnutridos menores de 5 años</p> <p>7. Porcentaje de países que cuentan con programas amplios de apoyo a la crianza adecuada por los padres, y comunicación en relación con los niños marginados o excluidos</p> <p>8. Porcentaje de casos obstétricos básicos y complejos atendidos por 500.000 habitantes</p> <p>9. Número de niños menores de 5 años que reciben antibióticos porque se sospecha que han tenido neumonía en las dos últimas semanas</p> <p>10. Número de países donde se ejecutan programas que cuentan con planes nacionales de desarrollo que abarcan metas cuantificadas y progresivas<sup>8</sup> para ampliar las prácticas de atención de la familia y la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención y apoyo para los niños afectados por el VIH/SIDA basada en la comunidad, en la que participan tanto los hombres como las mujeres</li> <li>• Educación de los padres sobre el desarrollo psicosocial y cognitivo de los niños menores de 5 años</li> <li>• Procesos de evaluación, análisis y adopción de medidas a nivel de la comunidad con la participación de mujeres</li> <li>• Prevención de lesiones en los niños mediante la educación de los padres y la comunidad, y atención primaria oportuna en casos de lesión</li> <li>• Suministro de recursos y productos esenciales relacionados con la salud y nutrición a nivel de la comunidad</li> <li>• Aumento del contacto con técnicas de estimulación temprana y atención psicosocial mediante intervenciones como visitas a domicilio, grupos de padres, materiales integrados de salud, desarrollo en la primera infancia y alimentos y promoción del papel del hombre en el cuidado de los hijos</li> <li>• Comunicaciones sobre la modificación del comportamiento y el desarrollo social</li> <li>• Aumento de la capacidad del personal de difusión relacionada con la atención especializada de partos y de recién nacidos</li> </ul>	<p>más pobres y los niños marginados</p>

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	<p>11. Porcentaje de hogares que utilizan sal debidamente yodada</p> <p>12. Porcentaje de países donde se ejecutan programas que han realizado análisis de género para descubrir deficiencias y problemas en las prácticas de atención de la familia y la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al mejoramiento de la legislación, la garantía de la calidad y la vigilancia</li> <li>• Ampliación de la utilización universal de sal yodada en los países afectados a fin de eliminar los trastornos por carencia de yodo</li> <li>• Promoción y apoyo técnico de los planes y presupuestos del sector nacional basados en datos y resultados para mejorar las prácticas de atención de la familia, con atención especial al papel que corresponde al hombre y la mujer y al niño y la niña</li> </ul>	

### **Esfera de resultados principales 3: Aumento del acceso al agua potable y el saneamiento básico, y utilización de éstos**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
<p>9. Apoyar la formulación y ejecución de planes comunitarios de mejoramiento de la higiene y seguridad del agua que permitan reducir la diarrea infantil y otras enfermedades vinculadas al agua</p> <p>10. Apoyar las actividades relacionadas con la Meta 10 de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante el apoyo a la ampliación de programas debidamente financiados, descentralizados, formulados localmente y centrados en las familias pobres de las zonas</p>	<p>1. Proporción de la población que utiliza fuentes de agua mejoradas (desglosada por sexo, zonas urbanas o rurales y estrato económico)</p> <p>2. Proporción de la población que utiliza saneamiento básico (desglosada por sexo, zonas urbanas o rurales y estrato económico)</p> <p>3. Porcentaje de personas que se encargan del cuidado de niños menores de 3 años y utilizan medios seguros para la eliminación de excremento</p> <p>4. Tiempo medio necesario para llegar a las fuentes de agua, obtener el agua y regresar al hogar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para las escuelas, los puestos de salud y los dispensarios de las comunidades de bajos ingresos en las zonas rurales y periurbanas</li> <li>• Promoción de prácticas esenciales de higiene: lavado de las manos con jabón, agua potable y eliminación sanitaria de excremento</li> <li>• Fortalecimiento de los mecanismos de demanda y oferta del saneamiento básico mediante modelos de letrinas que respondan a la demanda y que sean ecológicamente sostenibles</li> <li>• Aplicación de criterios que</li> </ul>	<p>Países con elevadas tasas de mortalidad de niños menores de 5 años en relación con la Meta 1</p> <p>Todas las regiones y los países en que se ejecutan programas en relación con las Metas 2 y 3</p>

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
<p>rurales y urbanas, que consten de una mezcla equilibrada de intervenciones en materia de higiene, abastecimiento de agua y saneamiento</p> <p>11. Junto con otros organismos clave, orientar la colaboración con los gobiernos a fin de reforzar los planes, políticas y presupuestos sectoriales en materia de higiene, saneamiento y abastecimiento de agua e incorporarlos en las estrategias de reducción de la pobreza, los enfoques sectoriales y los MANUD nacionales</p>	<p>5. Proporción de mujeres, hombres, niñas y niños que se encargan de ir en busca del agua</p> <p>6. Porcentaje de hogares que someten el agua a tratamiento para que resulte más apta para el consumo humano</p> <p>7. Número de planes y políticas nacionales en que se incorporan programas y objetivos sectoriales para alcanzar la Meta 10 de los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <p>8. Número de países que han realizado un análisis de género del sector del abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental</p>	<p>respondan a la demanda en el abastecimiento de agua y la gestión de los recursos hídricos de la comunidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la participación de órganos representativos de las comunidades y distritos en la adopción de decisiones</li> <li>• Promoción de la calidad del agua potable en colaboración con los gobiernos y la OMC a escala nacional</li> <li>• Eliminación, en colaboración con los asociados, de la dracunculosis (enfermedad del gusano de Guinea)</li> <li>• Fortalecimiento de las políticas del sector nacional relacionadas con criterios de respuesta a la demanda en materia de promoción de la higiene, el saneamiento y el abastecimiento de agua</li> <li>• Fortalecimiento de la capacidad del sector nacional para ayudar en la formulación de políticas, la planificación y la asignación de recursos mediante análisis de datos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género</li> <li>• En colaboración con la OMS, gestión del Programa Conjunto de Vigilancia sobre los indicadores de la Meta 10 de los objetivos de desarrollo del Milenio</li> </ul>	

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al aumento de la capacidad sectorial para la prestación sostenible de servicios, sobre todo en los planos subnacional y distrital</li> <li>• Formulación de criterios para intervenciones previstas en sectores de población no atendida</li> <li>• Promoción del aumento de la protección de los recursos de agua dulce</li> <li>• Promoción de programas que aumenten la capacidad de la comunidad en materia de gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento</li> <li>• Apoyo al desarrollo de mecanismos para la ampliación del tratamiento de agua en el hogar</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 4: En situaciones de emergencia declarada, acceso de todos los niños a la asistencia de socorro (conforme a los compromisos institucionales básicos)**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
12. Cumplir plenamente los compromisos institucionales básicos relativos a la salud del niño pequeño, la nutrición, el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene en situaciones de emergencia declarada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de emergencias declaradas en las que se realiza en un plazo de 30 días la evaluación rápida de la situación de la salud del niño, la nutrición, el abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene</li> <li>2. Porcentaje de niños entre los 6 meses y los 4 años de edad vacunados contra el sarampión</li> <li>3. Porcentaje de niños gravemente desnutridos que reciben alimentación</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes vigentes de preparación para casos de desastre</li> <li>• Evaluación rápida</li> <li>• Coordinación de intervenciones de salud pública de socorro en apoyo del niño y la mujer y suministro de alimentación para lactantes y servicios de rehabilitación nutricional para niños</li> <li>• Intervenciones en las <b>primeras seis a ocho semanas</b>, según lo</li> </ul>	<p>Desastres provocados por el hombre y naturales en todos los países de programas</p> <p>Emergencias declaradas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y bajo dirección sectorial</p>

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
	terapéutica 4. Porcentaje de personas u hogares afectados que tienen reservas mínimas de agua potable	establecido en los compromisos institucionales básicos, en materia de: inmunización, equipo de cadena de frío, vacunas, capacitación y movilización social; suplementos de vitamina A; medicamentos esenciales, botiquines médicos de emergencia, sales y terapia de rehidratación oral, suministro de micronutrientes; albergues de emergencia y equipo para las familias, alimentación para niños y madres, etc.  • Las intervenciones <b>posteriores a la respuesta inicial</b> incluyen: el establecimiento de servicios de atención sanitaria esenciales, la gestión de enfermedades de los niños en el hogar, la inmunización y otras intervenciones relacionadas con la salud, la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento	

### Asociaciones principales

- *Asociaciones con los gobiernos:* en todos los casos (a excepción posiblemente de las emergencias agudas y la lucha civil), se refuerza y se apoya a las autoridades nacionales en la realización de actividades de supervivencia y desarrollo del niño y el aumento de la capacidad para mantener esas funciones de forma equitativa. También son asociados importantes los organismos de desarrollo bilaterales de los países donantes.
- *Asociaciones con el sistema de las Naciones Unidas:* la OMS tiene un papel reconocido en la formulación de políticas y normas y la coordinación en el sector público; colabora con el UNICEF, el ACNUR y el PMA en situaciones de emergencia; colabora con el UNICEF y otras entidades en la asociación mundial para la salud de la madre, el recién nacido y el niño y con el UNICEF en materia de calidad del agua y eliminación de la dracunculosis, junto con el Centro Carter y el Banco Mundial. El PMA y el UNICEF desempeñan funciones cada vez más complementarias en las situaciones de emergencia y la orientación sobre nutrición y alimentación. En lo tocante a la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad, el UNICEF apoya servicios de atención prenatal y de atención comunitaria de partos y cuidado de recién nacidos, y desempeña una función de apoyo en programas conjuntos con la OMC y el UNFPA para aumentar

la cobertura de los servicios obstétricos de emergencia. El UNICEF colabora con el Banco Mundial en la prestación de apoyo técnico para mejorar los procesos de planificación y presupuestación, sobre todo a nivel central, y en muchas iniciativas conjuntas, entre ellas, el Grupo Consultivo sobre el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia (el Banco Mundial, la UNESCO, la OMS y ONG internacionales), el ONU-Agua (un grupo de coordinación de 24 organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en materia de abastecimiento de agua y saneamiento), el Programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua y del saneamiento (el UNICEF, la OMS, el Banco Mundial, el Hábitat, etc.).

- *Alianzas mundiales*: la GAVI, Hacer retroceder el paludismo, las investigaciones de enfermedades tropicales (el UNICEF, el PNUD, la OMS, el Banco Mundial), el ONUSIDA, la Alianza Mundial para mejorar la nutrición, la Fauna y Flora Internacional.
  - *Asociaciones con ONG internacionales*: la Médecins sans frontières, la Iniciativa sobre micronutrientes, el Consejo Internacional de Lucha contra los Trastornos Causados por la Carencia de Yodo, la Red sobre los trastornos causados por la carencia de yodo, la Helen Keller International, la Oxfam, la Alianza Mundial en pro de la Lactancia Materna, la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes.
  - *Asociaciones con los medios académicos*: las universidades e instituciones de investigación aportan conceptos y realizan actividades experimentales y ensayos para determinar su eficacia y efectividad antes de que se amplíen a nivel del país, a menudo con el apoyo del UNICEF y otros colaboradores. Asimismo, contribuyen al aumento de la capacidad en los planos regional y nacional. Entre los asociados figuran el Programa de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, el Centro de Desarrollo de la Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Loughborough (Reino Unido), el Centro Internacional de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (Países Bajos), el Consejo de colaboración para el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, los United States Centers for Disease Control and Prevention.
  - *Asociaciones con el sector privado y fundaciones*: entre los colaboradores principales figuran la Unilever, la Procter & Gamble, la Fundación de Bill y Melinda Gates, la Rotary International, la Fundación Skat, la Fundación pro Naciones Unidas.
  - *Asociaciones con colaboradores nacionales*: gobiernos y ONG nacionales y locales, organizaciones de la sociedad civil, grupos de la comunidad.
-

## Esfera prioritaria 2: Educación básica e igualdad entre los géneros

**Propósito estratégico:** Lograr que los padres, las comunidades y los gobiernos adquieran la capacidad y el apoyo necesarios para el cumplimiento pleno de su deber de velar por el derecho de todos los niños a la educación de calidad gratuita y obligatoria.

**Objetivo prioritario – Objetivo de desarrollo del Milenio 2: Lograr la enseñanza primaria universal.** Meta 3: velar por que, para 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

**Objetivos y compromisos conexos:** Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo; Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 28 y 29); *Un Mundo apropiado para los niños:* acceso a una educación de calidad, Educación para Todos (objetivos de Dakar de educación para todos, a excepción de la alfabetización de adultos).

### Esfera de resultados principales 1: Mejoramiento de la preparación de los niños, sobre todo los niños marginados, para entrar a la escuela primaria a tiempo

<i>Objetivo de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
1. Aumentar en un 40% como mínimo la proporción de niños que empiezan la escuela a la edad establecida y alcanzar el 100% para 2015	1. Porcentaje de niños que inician la escuela a la edad establecida oficialmente, desglosado por variables relacionadas con los grupos menos privilegiados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento y conservación de espacios seguros y centros de estimulación temprana en las comunidades</li> </ul>	Todas las regiones
2. Aumentar de 6 a 40 el número de países que aplican normas de ámbito nacional para vigilar la disposición de la escuela como componente de la preparación del niño	2. Porcentaje de países que tienen normas de ámbito nacional para vigilar la disposición de la escuela como componente de la preparación del niño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de programas de educación de los padres, sobre todo los de niños afectados por el VIH/SIDA, la discapacidad y otras necesidades especiales</li> <li>• Fomento de los programas “de niño a niño” para promover la transferencia de conocimientos y prácticas sobre la salud</li> <li>• Apoyo a las campañas de registro de nacimientos</li> <li>• Desarrollo y apoyo de normas nacionales para vigilar la disposición de la escuela y la preparación del niño en los programas de desarrollo temprano del niño</li> <li>• Vinculación entre la salud, la</li> </ul>	<p>Los países menos adelantados y los países de ingresos medios</p> <p>Los países que afrontan problemas especiales según el informe del Comité sobre los Derechos del Niño</p> <p>Los países con una alta prevalencia de VIH</p>

<i>Objetivo de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<p>promoción de la higiene, la nutrición y otras iniciativas de intervención oportuna y la escuela primaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución de las deficiencias en la prestación de servicios para el desarrollo temprano del niño y la educación por medio de relaciones con los proveedores de servicios</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 2: Reducción de las desigualdades debidas al género y de otro tipo para mejorar el acceso, la participación y la terminación de una educación básica de calidad**

<i>Objetivo de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
<p>3. En colaboración con los gobiernos y otros organismos, reducir al menos en un 40% la proporción de niños que no asisten a la escuela primaria</p> <p>4. Aumentar el porcentaje de niños que continúan su educación o capacitación después de la primaria, en especial las niñas y los niños menos privilegiados, a fin de alcanzar el 100% para 2015</p> <p>5. En colaboración con los gobiernos y otros organismos, mejorar el índice de paridad entre los géneros en la educación primaria y secundaria a fin de alcanzar la paridad plena para 2015</p> <p>6. Lograr que al menos el 90% de los países en los que se</p>	<p>1. Tasa neta de matrícula y tasa neta de asistencia (para las escuelas primaria y secundaria)</p> <p>2. Desglose de la tasa de transición de la educación primaria a la educación secundaria o a la formación profesional</p> <p>3. Índice de paridad entre los géneros (en los niveles de primaria y secundaria)</p> <p>4. Número de países donde se ejecutan programas que cuentan con planes para el sector de la educación que tienen por objeto reducir las desigualdades debidas al género y de otro tipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, evaluación y análisis de los obstáculos, las disparidades y las oportunidades en relación con la educación básica, por medio de la reunión de datos desglosados y análisis de la disparidad según el acceso, los progresos alcanzados, la terminación de los estudios y la adquisición de conocimientos</li> <li>• Promoción en los planos mundial y nacional de la educación gratuita y obligatoria</li> <li>• Apoyo de las oportunidades de aprendizaje y reducción de la discriminación contra los niños afectados por el VIH/SIDA, los niños que trabajan, los niños que comienzan la escuela con retraso, las niñas, los niños con discapacidad y otros niños</li> </ul>	<p>Todas las regiones</p> <p>Actividades especiales en los países con tasas bajas de matrícula, grandes desigualdades debidas al género y de otro tipo; los países afectados por el VIH/SIDA; los países menos adelantados y los países con tasas bajas de registro de nacimientos</p>

<i>Objetivo de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
<p>ejecutan programas cuenten con planes nacionales del sector de la educación que abarquen medidas para reducir la disparidad entre los géneros y de otra índole</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo del acceso a las oportunidades de aprendizaje en el marco de opciones académicas y no académicas y establecimiento de equivalencias</li> <li>• Atención de las necesidades de aprendizaje de los adolescentes, incluidos los estudiantes de mayor edad en las escuelas primarias, con atención especial al género</li> <li>• Apoyo del abastecimiento y la distribución equitativa de suministros y servicios educacionales</li> <li>• Movilización social y estrategias de comunicación</li> <li>• Orientación a la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas</li> <li>• Apoyo a los objetivos de Educación para Todos en base a los enfoques sectoriales, las estrategias de reducción de la pobreza, la Iniciativa acelerada de educación para todos, los análisis del presupuesto nacional y la presentación de informes con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño</li> </ul>	

### Esfera de resultados principales 3: Mejoramiento de la calidad de la educación y aumento de las tasas de retención escolar, terminación de los estudios y aprendizaje

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
<p>7. Aumentar hasta el 90% la proporción de alumnos de primer grado (especialmente niñas) que llegan al quinto grado como mínimo en el período de cuatro años</p> <p>8. Incrementar en un 60% el número de países donde se ejecutan programas que establecen normas nacionales de calidad basadas en escuelas que tienen en cuenta las necesidades del niño, o modelos similares o equivalentes</p> <p>9. Aumentar en un 20% el número de países donde se ejecutan programas que cuentan con pruebas normalizadas para medir el rendimiento escolar en relación con el programa de estudios nacional</p>	<p>1. Tasa de permanencia en la escuela (por cohortes) hasta el quinto grado</p> <p>2. Número de países donde se ejecutan programas que establecen normas nacionales de calidad basadas en modelos para la educación primaria como el de las escuelas que tienen en cuenta las necesidades del niño</p> <p>3. Número de países en que se ejecutan programas que cuentan con pruebas normalizadas para medir el rendimiento escolar en relación con el programa de estudios nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a las políticas y leyes nacionales sobre el trabajo de menores, el matrimonio precoz, las políticas de reintegración para las madres jóvenes</li> <li>• Apoyo a las campañas para impedir la deserción escolar</li> <li>• Mejoramiento de la salud física, el desarrollo cognitivo y la disposición de aprender de los niños (por ejemplo, por medio de comidas escolares, reducción de la anemia y de la carencia de yodo y erradicación de los helmintos)</li> <li>• Promoción de normas para la arquitectura, el equipamiento y el diseño de locales que tengan en cuenta las necesidades del niño</li> <li>• Apoyo al suministro de agua potable, inodoros separados por sexo y educación sobre higiene en las escuelas primarias</li> <li>• Desarrollo de modelos para eliminar la violencia de las escuelas</li> <li>• Fomento de los procesos de enseñanza y aprendizaje que faciliten la transición del hogar a la escuela</li> <li>• Apoyo del aprendizaje centrado en el niño de conocimientos, técnicas, actitudes, valores y modificaciones del</li> </ul>	<p>Todas las regiones y todos los países donde se ejecutan programas, con atención preferente a los países menos adelantados, los países con bajas tasas de matrícula y gran disparidad entre los géneros, así como los países donde hay epidemias generalizadas de VIH/SIDA</p>

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<p>comportamiento (por ejemplo, en materia de derechos, paz, democracia, reducción del comportamiento de alto riesgo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de la educación en que se tenga en cuenta el género y la edad al preparar a los niños para la vida dentro y fuera de las escuelas, con insistencia especial en la prevención del VIH/SIDA</li> <li>• Mejoramiento del ambiente para los niños con discapacidad</li> <li>• Apoyo a la pedagogía incluyente para los alumnos “lentos” y “dotados”; aprendizaje acelerado para los alumnos de mayor edad</li> <li>• Vigilancia de la adquisición de conocimientos</li> <li>• Aumento de la capacidad de los maestros y de sus redes de apoyo, con atención a las cuestiones de género y de la situación, los derechos y los deberes de los maestros</li> <li>• Aumento de la capacidad de los alumnos y padres para participar en la gobernanza escolar y de la comunidad y los estudiantes para participar en la gestión escolar</li> <li>• Apoyo de códigos de ética para promover la confianza entre los maestros y las comunidades</li> <li>• Promoción de tecnologías modernas (especialmente la tecnología de la información y las</li> </ul>	

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<p>comunicaciones) y tecnologías y métodos de enseñanza apropiados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de materiales de enseñanza y aprendizaje de alta calidad y pertinentes, así como de otros recursos para el aprendizaje</li> <li>• Apoyo a la descentralización de la educación y el aumento de la capacidad</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 4: Restablecimiento de la educación, en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos y salvaguardia de los sistemas de educación frente a la pandemia del VIH/SIDA**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
10. Aplicación plena de los compromisos institucionales básicos relacionados con el aprendizaje y la educación temprana en situaciones de emergencia declarada	1. Porcentaje de niños afectados por situaciones de emergencia que tienen acceso a espacios seguros de aprendizaje y actividades recreativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la preparación para casos de desastre</li> <li>• Evaluación rápida</li> </ul>	Todos los países afectados por emergencias: situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y de transición, y desastres naturales
11. Aplicación del Repertorio de recomendaciones de prácticas de la OIT relacionadas con el VIH/SIDA en el mundo del trabajo en los sistemas educacionales de 54 países con epidemias generalizadas de VIH/SIDA	<p>2. Porcentaje de escuelas afectadas que se han reabierto, sustituido o puesto en funcionamiento con maestros calificados y suficientes suministros (a los niveles de primaria y secundaria)</p> <p>3. Tasa de cambio en los indicadores prioritarios de la educación para los países con epidemias generalizadas de VIH/SIDA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación sectorial, según convenga, para restablecer las actividades educacionales en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y las ONG</li> <li>• Primeras seis a ocho semanas: Establecimiento de espacios provisionales de aprendizaje con infraestructura mínima; reapertura de escuelas e inicio de la reintegración de maestros y alumnos, con atención preferente a las niñas, mediante el suministro de materiales de enseñanza y aprendizaje y la organización de actividades recreativas</li> </ul>	<p>54 países donde hay epidemias generalizadas de VIH/SIDA; y, en otros países donde se ejecutan programas, las regiones subnacionales con epidemias generalizadas de VIH/SIDA</p>

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
		<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Después de la respuesta inicial:</b> Restablecimiento y mantenimiento en la educación primaria para niñas y niños; suministro de equipos educativos y recreativos, materiales básicos de enseñanza y formación de maestros; promoción de la reanudación de actividades educativas de calidad; establecimiento de servicios comunitarios (inclusive de abastecimiento de agua y saneamiento) cerca de las escuelas, según convenga; y contribución a la rehabilitación después de emergencias y el mejoramiento de los sistemas educativos como parte de la recuperación nacional</li><li>• 54 países con epidemias generalizadas de VIH/SIDA: Entre las medidas posibles figuran la pronta capacitación de maestros sustitutos; los turnos dobles y otras medidas para aumentar la utilización de maestros calificados; la planificación para garantizar la educación de los huérfanos y los niños que han quedado vulnerables debido al VIH/SIDA (por ejemplo, en el marco de externados); capacitación de maestros para tareas múltiples; campaña de prevención del VIH en las escuelas.</li></ul>	

**Asociaciones principales:**

**Esfera de resultados principales 1:** Organismos bilaterales de desarrollo de países donantes en calidad de asociados clave. El ONUSIDA, la UNESCO, el PMA, el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo; organizaciones de investigación; organizaciones relacionadas con el VIH/SIDA, el Grupo Consultivo sobre el cuidado y el desarrollo del niño en la primera infancia y asociados, la Asociación para el desarrollo de la enseñanza en África, la Fundación Bernard van Leer, la Fundación Child-to-Child, la Organización Mundial para la Educación Preescolar, el Foro Mundial

**Esferas de resultados principales 2 y 3:** En el marco del eje triple (la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, la Educación para Todos, la Iniciativa Acelerada) como sigue: la OIT, el ONUSIDA, el Instituto de Estadística de la UNESCO, el UNFPA, el PMA, el Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo; ONG, organizaciones de base comunitaria (incluidos los grupos religiosos); organizaciones de maestros

**Esfera de resultados principales 4:** Organismos de asistencia humanitaria y asociados para el desarrollo (la OCAH, el PNUD, el ACNUR, el PMA, la OIT, la UNESCO, ONG, organizaciones de base comunitaria) y redes (incluidas la Red interinstitucional para la educación en situaciones de emergencia, el Comité permanente entre organismos); asociados en actividades relativas al VIH/SIDA, el Grupo de Trabajo de gestión/programas del GNUM, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad, misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE; el sector privado.

---

### Esfera prioritaria 3: El VIH/SIDA y los niños

**Intención estratégica** – Colocar a los niños y los adolescentes en el centro del programa contra el VIH/SIDA y fomentar la capacidad de los gobiernos para detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA entre niños de hasta 18 años.

**Objetivo prioritario – objetivo de desarrollo del Milenio 6: Combatir el VIH/SIDA.** Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA para el año 2015.

**Objetivos y compromisos conexos:** Objetivo 1 – Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 2 – Lograr la enseñanza primaria universal; Objetivo 3 – Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer; Objetivo 4 – Reducir la mortalidad infantil; Objetivo 5 – Mejorar la salud materna. *Un mundo apropiado para los niños:* Luchar contra el VIH/SIDA.

#### Esfera de resultados principales 1: Reducir el número de infecciones pediátricas por el VIH; aumentar el porcentaje de mujeres infectadas por el VIH que reciben fármacos antirretrovirales; aumentar el porcentaje de niños que reciben tratamiento del VIH/SIDA

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
1. Reducir las nuevas infecciones pediátricas en al menos el 40%	1. Proporción de mujeres embarazadas VIH-positivas que reciben antirretrovirales para prevenir la transmisión maternoinfantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativas nacionales para coordinar y aplicar una expansión acelerada de la cobertura, una atención sostenida y una mayor eficiencia de las intervenciones para prevenir la transmisión maternoinfantil</li> <li>• Medidas para mejorar el acceso de los niños que viven con el VIH/SIDA a cuidados de calidad, apoyo y tratamiento, inclusive mediante servicios de adquisiciones</li> <li>• Acceso de las madres VIH-positivas a los cuidados, apoyo y tratamiento mediante servicios de prevención de la transmisión maternoinfantil “y más” y centros de cuidados infantiles, inclusive mediante servicios de adquisiciones</li> </ul>	54 países con epidemia generalizada en la actualidad (prevalencia > 1% de la población general); en países con epidemia concentrada, centrarse en los vínculos con la prevención primaria y la promoción y apoyo al acceso universal al tratamiento, los cuidados y el apoyo
2. Garantizar que al menos el 80% de las mujeres embarazadas infectadas por el VIH reciban antirretrovirales para prevenir la transmisión maternoinfantil	2. Proporción de mujeres infectadas por el VIH que reciben terapia con antirretrovirales para su propia infección		
3. En colaboración con la nueva iniciativa de la OMS “tres millones para 2005” y otras, fortalecer la capacidad de los gobiernos para que la proporción de adultos que reciben fármacos antirretrovirales concuerde con la distribución por géneros de la epidemia en las diversas regiones	3. Proporción de niños infectados por el VIH que reciben terapia con antirretrovirales		

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
4. En colaboración con la iniciativa de la OMS “tres millones para 2005”, fortalecer la capacidad de los gobiernos para que al menos el 15% de las personas que reciban antirretrovirales sean niños		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de comunicaciones que tengan en cuenta la cuestión del género para fortalecer la demanda de servicios impulsada por las comunidades, incluida la preparación para el tratamiento y la información al respecto</li> <li>• Lograr mayor acceso a los suministros de fármacos y diagnósticos y su gestión, incluidas las presentaciones pediátricas de los fármacos y el diagnóstico precoz infantil, inclusive mediante servicios de adquisiciones</li> <li>• Promover menores precios para las pruebas de diagnóstico del VIH de reacción en cadena de la polimerasa y las presentaciones pediátricas de los fármacos</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 2: Fomentar el porcentaje de niños huérfanos vulnerables a causa del VIH/SIDA que reciben apoyo de calidad de sus familias, las comunidades y el gobierno**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
5. En 54 países con epidemia generalizada en la actualidad, aumentar a al menos el 30% el porcentaje de niños huérfanos y vulnerables a causa del VIH/SIDA que reciben cuidados, apoyo y protección	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de asistencia a la escuela de los huérfanos y los no huérfanos de 10 a 14 años, desglosada por sexo (indicador 20 de los objetivos de desarrollo del Milenio)</li> <li>2. Porcentaje de niños huérfanos y vulnerables a causa del VIH/SIDA que reciben apoyo básico externo gratuito</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar las medidas a fin de fortalecer la capacidad de los encargados para prestar cuidados, apoyo y protección a los niños huérfanos y vulnerables a causa del VIH/SIDA, prolongar la vida de sus padres y mejorar sus medios de vida</li> <li>• Elaborar normas y estándares que tengan en cuenta la cuestión del género y mecanismos para proteger los derechos de los niños afectados por el VIH/SIDA</li> </ul>	Medidas prioritarias en 54 países con epidemia generalizada en la actualidad

- En colaboración con los asociados, prestar apoyo a la integración de cuidados de calidad y apoyo a los niños afectados por el VIH/SIDA en las políticas nacionales y subnacionales, los servicios e instrumentos de desarrollo, y las evaluaciones rápidas en situaciones de emergencia
- Promover innovaciones con éxito para proporcionar un acceso equitativo a servicios y protección esenciales para todos los niños, centrados de manera prioritaria en los niños huérfanos o vulnerables a causa del VIH/SIDA e incluyendo vínculos con los cuidados en el hogar
- Difundir las experiencias adquiridas para ampliar los conocimientos y la programación basada en pruebas

**Esfera de resultados principales 3: Reducir los riesgos de los adolescentes y su vulnerabilidad al VIH/SIDA mediante el aumento del acceso y el uso de información, conocimientos y servicios de prevención que tengan en cuenta la cuestión de género**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
6. En los países con una prevalencia en los adultos inferior al 5%, elaborar (a más tardar para 2007) y ejecutar una estrategia amplia de prevención para los adolescentes con mayor riesgo	1. Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 24 años (con un subanálisis relativo a las personas de 15 a 19 años) con conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA (indicador 19 b) de los objetivos de desarrollo del Milenio)	• Elaboración impulsada por datos de medidas legislativas, instrumentos de políticas y estrategias para programas relativos a los niños, los adolescentes y el VIH/SIDA, prestando atención especial a las vulnerabilidades desproporcionadas y específicas de las jóvenes y las niñas y a los papeles de los hombres y los adolescentes	Las estrategias se adaptarán a las necesidades de las regiones y los países y responderán a los principales determinantes subyacentes, las características de edad y género, la etapa de la epidemia y las contribuciones programáticas y financieras de otros asociados
7. En los países con una prevalencia en los adultos superior al 5%, lograr que al menos el 60% de los	2. Porcentaje de hombres y mujeres de 15 a 19 años que han tenido relaciones sexuales antes de los 15 años		

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
<p>adolescentes, tanto los que asisten a la escuela como los que no lo hacen, tengan información correcta y conocimientos y servicios pertinentes para reducir el riesgo y la vulnerabilidad al VIH</p> <p>8. En todos los países, lograr que menos el 30% de los adolescentes (de 10 a 18 años) tanto los que asisten a la escuela como los que no lo hacen, tengan información correcta y conocimientos y servicios pertinentes para reducir el riesgo y la vulnerabilidad al VIH</p> <p>9. En todos los países afectados por emergencias, incluir los riesgos y vulnerabilidades al VIH/SIDA en las evaluaciones rápidas, y cuando proceda, en las respuestas de los programas</p>	<p>3. Prevalencia del uso de preservativos en relaciones sexuales con una pareja de alto riesgo en los hombres y las mujeres de 15 a 24 años (indicador 19 a) de los objetivos de desarrollo del Milenio)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de promoción, comunicación y movilización social para promover un entorno de protección propicio y fortalecer las medidas para prevenir o reducir el estigma y la discriminación, las vulnerabilidades asociadas con el comportamiento de alto riesgo, las desigualdades de género, la violencia de género y los estereotipos de género</li> <li>• Intervenciones para facilitar la participación de los adolescentes, incluidos los especialmente vulnerables y marginados, en los foros y actividades de prevención del VIH</li> <li>• En colaboración con la labor del UNFPA, la OMS, la ONUDD y otros asociados, y complementándola, prestar apoyo a los programas nacionales y subnacionales a fin de proporcionar información, conocimientos y servicios sobre salud sexual y reproductiva pertinentes según las edades y los géneros a fin de reducir los riesgos y las vulnerabilidades de los niños y los adolescentes al VIH. El UNICEF apoya estrategias de prevención amplias y equilibradas que promueven la abstinencia, la fidelidad, la reducción del número de parejas y el uso consistente de preservativos mediante</li> </ul>	

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<p>intervenciones basadas en conocimientos sobre la vida en las escuelas y las comunidades, la educación por los compañeros y las actividades de promoción, los servicios de salud orientados a los adolescentes, los servicios de análisis y asesoramiento voluntarios y confidenciales, los programas de extensión y remisión a especialistas y las intervenciones de comunicación interpersonales y con los medios de comunicación. Todo ello proporciona información y educación pertinentes sobre la sexualidad, la salud reproductiva, la paternidad, el uso indebido de sustancias, la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, así como otras medidas basadas en pruebas para reducir los riesgos y las vulnerabilidades de los adolescentes a la infección por el VIH. El UNICEF también presta apoyo a la prestación de cuidados después de las violaciones y la profilaxis después de la exposición en situaciones de emergencia en países donde la epidemia está generalizada</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y análisis desglosados por sexo y edad de los riesgos y las vulnerabilidades a la infección por el VIH de los adolescentes de 10 a 18 años en países en los que la epidemia está apareciendo o</li> </ul>	

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
		<p>está generalizada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la concienciación por parte del UNICEF y sus organizaciones asociadas de las Directivas del Comité Permanente entre Organismos aplicables a las intervenciones contra el VIH/SIDA en situaciones de emergencia y aumentar sus capacidades para ejecutar respuestas programáticas al VIH/SIDA en las emergencias</li> </ul>	
<p><b>Principales asociaciones:</b> Los principales asociados son los organismos bilaterales de desarrollo de los países donantes. El UNICEF seguirá desempeñando un firme papel en los grupos temáticos de las Naciones Unidas en los países, en la programación conjunta sobre el VIH/SIDA y la puesta en marcha de la iniciativa “Tres unos”. El UNICEF también fortalecerá su papel para conseguir recursos y resultados del Fondo Mundial, el programa multinacional del Banco Mundial contra el SIDA en África, el plan de emergencia para el alivio del SIDA del Presidente de los Estados Unidos de América, las estrategias de lucha contra la pobreza, los enfoques sectoriales y los organismos bilaterales para ejecutar programas nacionales sobre los niños y el VIH/SIDA. Los niños y los adolescentes se convertirán en asociados cada vez más importantes en la elaboración de programas y su ejecución.</p>			
<p>El UNICEF da una gran prioridad a su papel de copatrocinador del ONUSIDA, su principal asociado en todas las esferas de resultados principales, y a su interacción y colaboración en curso con otros copatrocinadores y la secretaría del ONUSIDA.</p>			
<p><i>Campaña mundial sobre los niños y el SIDA:</i> Muchas oficinas del UNICEF en los países y regiones, divisiones de la sede y comités nacionales desempeñarán una importante función en esta campaña, cuyo objetivo es movilizar a una amplia gama de asociados para conseguir recursos adicionales a fin de prestar apoyo a los países para atender a los niños huérfanos o vulnerables a causa del SIDA.</p>			
<p><i>Equipos de tareas interinstitucionales y grupos de trabajo sobre el VIH/SIDA:</i> El UNICEF seguirá participando en los foros organizados por el UNFPA (Los jóvenes y el VIH), la UNESCO (Educación), la ONUDD (VIH atribuido al uso de drogas inyectables y en las cárceles) y los organizados por el UNICEF (Transmisión materno-infantil y Los niños y el SIDA). Esos mecanismos ayudan a coordinar y armonizar la labor de los patrocinadores del ONUSIDA y otros agentes importantes y a cubrir las lagunas existentes en los conocimientos sobre los programas.</p>			
<p><i>Grupos de referencia del ONUSIDA:</i> El UNICEF seguirá desempeñando un papel activo en los grupos sobre supervisión y evaluación y estimaciones y proyección.</p>			
<p><i>Otras asociaciones vitales:</i> Grupo de apoyo técnico sobre la planificación de la prevención del VIH, Coalición mundial de jóvenes sobre el SIDA, Foro de asociados mundiales sobre los niños y el SIDA, organizado por el UNICEF y el Banco Mundial.</p>			

## Esfera prioritaria 4: Proteger a los niños de la violencia, la explotación y los malos tratos

**Intención estratégica** - Lograr que la protección de los niños de la violencia, la explotación y los malos tratos figure de manera más prominente en los programas de desarrollo y humanitarios de los gobiernos y lograr que el entorno de protección sea más eficaz para todos los niños.

**Objetivo prioritario: Declaración del Milenio** (en especial la sección VI).

**Objetivos y compromisos conexos:** los objetivos de desarrollo del Milenio 1, 6, y 8; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas; los Convenios 138 y 182 de la OIT; *Un mundo apropiado para los niños*, proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia; la Declaración y Programa de Acción de Estocolmo y el Compromiso Mundial de Yokohama; los Convenios de Ginebra sobre el derecho internacional humanitario y sus Protocolos Facultativos; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; las directrices y normas mínimas de las Naciones Unidas relativas a la justicia de menores; la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

### Esfera de resultados principales 1: Las decisiones de los gobiernos se ven influidas por una creciente concienciación sobre los derechos de protección de los niños y mejores datos y análisis sobre la protección de los niños

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
1. Al menos 80 países cuentan con datos de referencia desglosados sobre los principales indicadores de la protección de los niños	1. Número de programas por países que han realizado análisis de género sobre las principales cuestiones relativas a la protección de los niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunir y analizar datos de manera rutinaria y sistemática sobre los principales indicadores de protección de los niños</li> </ul>	Países menos adelantados, países de bajos y medianos ingresos y países industrializados para algunos indicadores
2. Al menos 70 países incluyen datos desglosados sobre la protección de los niños en sus planes nacionales de desarrollo y sus informes a los órganos creados en virtud de tratados	2. Número de países con datos de referencia desglosados sobre los principales indicadores de protección de los niños	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar sistemas de información sobre la protección de los niños</li> </ul>	Países de bajos ingresos y países de ingresos medianos bajos que estén preparando su MANUD o haciendo encuestas demográficas y de salud y encuestas agrupadas de indicadores múltiples
3. Los países afectados por conflictos supervisan la protección de los niños y presentan informes al respecto	3. Número de países que incluyen datos sobre los principales indicadores de protección de los niños en los planes nacionales de desarrollo y los informes a los órganos creados en virtud de tratados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la presentación de informes sobre los principales indicadores ante los encargados de la elaboración de políticas, el público en general y los mecanismos de supervisión regionales e internacionales</li> </ul>	Países afectados por emergencias. Para la supervisión y presentación de informes, en particular en los países afectados por conflictos armados
	4. Porcentaje de países afectados por conflictos que vigilan las violaciones de los derechos de protección de los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades del personal y los asociados del UNICEF (incluidos los niños y los adolescentes) para realizar análisis y aplicar los datos y las</li> </ul>	

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	niños y presentan informes al respecto	<p>investigaciones sobre la protección de los niños</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer evaluaciones rápidas de las cuestiones relativas a la protección de los niños y las mujeres en las situaciones de emergencia</li> <li>• Facilitar o fortalecer los mecanismos de supervisión a través de los gobiernos y la sociedad civil en las situaciones de emergencia y normales, hacer campañas contra los malos tratos, la violencia y la explotación, e informar y comunicar sobre los casos que se produzcan</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 2: Garantizar sistemas legislativos y de aplicación de la ley eficaces y una mayor protección y capacidad de respuesta para proteger a los niños de la violencia, la explotación y los malos tratos, incluida la explotación del trabajo infantil**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
<p>4. Al menos 90 países aplican programas que tengan en cuenta la cuestión de género para fortalecer la protección institucional y la capacidad de respuesta contra los malos tratos, la explotación y la violencia y/o la explotación del trabajo infantil</p> <p>5. Instituir medidas de seguimiento en los países sobre el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños</p>	<p>1. Número de países que han firmado o ratificado el Protocolo Facultativo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>2. Número de países que aplican programas para fortalecer una protección institucional apropiada según el género y su capacidad de respuesta contra los malos tratos, explotación y la violencia, incluido el apoyo psicosocial</p> <p>3. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido mutilación o escisión genital</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encontrar y fortalecer bases de pruebas sobre enfoques eficaces, que tengan en cuenta la cuestión de género y basados en los derechos para hacer frente a los malos tratos, la explotación de la violencia contra los niños</li> <li>• Aportar y diseminar datos para el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y hacer un seguimiento</li> <li>• Fortalecer las redes de asociados para hacer frente a las actitudes y las prácticas relacionadas con los</li> </ul>	<p>Todas las regiones y países de las regiones desarrolladas y en desarrollo, como seguimiento del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños</p> <p>Principalmente en los países de bajos e ingresos medianos bajos</p> <p>30 a 50 países en que se ejecutan programas para evaluar la posibilidad de ampliación</p>

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
6. En los países con una alta prevalencia, aplicar programas para poner fin a las prácticas tradicionales o consuetudinarias dañinas, como los matrimonios prematuros y/o la mutilación o escisión genital femenina	<p>4. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con al menos una hija que haya sufrido la mutilación o escisión genital</p> <p>5. Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas o en pareja antes de los 18 años</p> <p>6. Número de países que han retirado sus reservas a los incisos a) y b) del apartado 1 del artículo 16 y el artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y al párrafo 3 del artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p>7. Porcentaje de niños de 5 a 14 años que trabajan</p>	<p>malos tratos, la explotación en la violencia basándose en el análisis de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades institucionales de los sistemas de protección de los niños para hacer frente a los malos tratos, la violencia (inclusive en las escuelas y para prestar apoyo psicosocial) y la explotación teniendo en cuenta la cuestión de género</li> <li>• Prestar apoyo a la creación y aplicación de políticas y leyes en línea con las normas internacionales</li> <li>• Propugnar el aumento de recursos y de mejores mecanismos y sistemas de rendición de cuentas para la prestación de servicios</li> <li>• Propugnar y promover la participación de los niños y los jóvenes en la prevención y la supervisión, y crear grupos de apoyo para hacer frente a los malos tratos, la violencia y la explotación, haciendo hincapié en especial en la participación equitativa de las niñas y las jóvenes</li> <li>• Prestar apoyo a iniciativas concretas de promoción, concienciación y comunicación para prevenir y abordar los abusos sexuales, la explotación y la trata de niños</li> </ul>	<p>Países con un alto riesgo o prevalencia de trata y/o explotación sexual de los niños</p> <p>Países con una prevalencia significativa de mutilación o escisión genital femenina, matrimonios precoces, inclusive como resultado de las migraciones</p> <p>Países con una alta prevalencia de explotación del trabajo infantil</p>

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a programas de promoción, concienciación y comunicación para prevenir y abordar la mutilación o escisión genital femenina</li> <li>• Prestar apoyo a programas de promoción, creación de políticas y comunicación para retrasar la edad del matrimonio de los niños en determinados países</li> <li>• Promover y apoyar la creación de políticas y mecanismos que tengan en cuenta la cuestión de género para establecer medidas eficaces contra la explotación del trabajo infantil</li> <li>• Prestar apoyo a la rehabilitación e integración social de las niñas y niños librados de la explotación del trabajo infantil mediante educación básica gratuita y/u otro tipo de educación</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 3: Mejor protección de los niños de los efectos de los conflictos armados y los desastres naturales (según los Compromisos Básicos en favor de la Infancia)**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
7. Lograr que los países afectados por situaciones de emergencia y los organismos que trabajan en casos de emergencia apliquen programas que tengan en cuenta la cuestión de género para prevenir los abusos sexuales y la explotación de los niños y las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de países que han firmado o ratificado el Protocolo Facultativo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño</li> <li>2. Número de países en situaciones de emergencia que aplican programas para prevenir los abusos y la explotación sexuales de las mujeres y los niños</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la concienciación, promover las actividades de promoción y las capacidades para prevenir los abusos y la explotación sexuales de los niños y las mujeres entre el personal militar, humanitario y de otro tipo</li> <li>• Prevenir el reclutamiento, facilitar la liberación y</li> </ul>	Países afectados por emergencias

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
8. Poner fin al reclutamiento y uso de niños en conflictos armados y lograr su liberación y reintegración efectivos, teniendo en cuenta la diferente situación de los niños y niñas	3. Número de situaciones de conflicto en las que se sigan reclutando niños y utilizándolos en violación del derecho internacional	reintegración de los niños basándose en las prácticas idóneas	
9. Hacer campañas contra el uso de minas terrestres y coordinar la educación relativa a los riesgos de las minas		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a una capacitación y educación apropiada sobre los derechos y la protección de los niños, las cuestiones de género y el derecho internacional humanitario para el personal civil, militar y de policía que participen en operaciones de mantenimiento de la paz</li> <li>• Coordinar la educación sobre los riesgos de las minas, hacer campañas contra el uso de las minas terrestres y otras armas indiscriminadas</li> </ul>	

**Esfera de resultados principales 4: Se atienden mejor los intereses de los niños con sistemas jurídicos que garanticen una mayor protección para ellos como víctimas, testigos y delincuentes**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
10. Al menos 50 países muestran progresos en la reducción de la detención de niños que tienen problemas con la ley	1. Número de niños detenidos por cada 100.000 niños	• Reforma jurídica y normativa para incorporar normas relativas a la justicia de menores	1. Países de bajos ingresos con buenas estructuras de gobernanza y países de medianos ingresos en los que las reformas todavía no hayan comenzado
11. Se establecen en al menos 30 países procedimientos de investigación y procesales apropiados para los niños y que tengan en cuenta la cuestión de género	2. Tiempo promedio de detención de los niños que tienen problemas con la ley	• Fomento de la capacidad institucional de los sectores de imposición de la ley, justicia y bienestar social para mejorar la justicia de menores	2. Países de bajos y medianos ingresos
12. Todos los países después de situaciones de conflicto reflejan en sus leyes y políticas	3. Número de países que utilizan procedimientos de investigación y procesales adecuados para los niños y que tengan en cuenta la cuestión de género	• Establecimiento de programas de remisión	3. Aumento de la cobertura en los países de bajos y medianos ingresos, inicio en los países menos adelantados y los países
	4. Número de países después de los conflictos en los que se aborda la protección de los niños en las	• Aumento de la concienciación del público, el diálogo y el apoyo a la justicia de menores	

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
pertinentes las normas y reglas internacionales de justicia de menores	amnistías, los mecanismos de la verdad y la reconciliación y los tribunales de crímenes de guerra		después de los conflictos 4. Todos los países en que se ejecutan programas

**Esfera de resultados principales 5: Atención a los niños y familias vulnerables por parte de los principales servicios comunitarios y gubernamentales encaminados a reducir su marginación**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
13. Al menos 50 países mejoran sus sistemas de identificación, supervisión y apoyo para las familias y niños en situación de riesgo	1. Número de niños por cada 100.000 habitantes en cuidados residenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, fomento de la capacidad y apoyo a las redes de seguridad social de las comunidades, las organizaciones no gubernamentales o los gobiernos encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los niños</li> <li>• Apoyo a los servicios sociales comunitarios en los enfoques de comunicación para reducir la vulnerabilidad y la estigmatización de los niños y las familias en situación de riesgo</li> <li>• Apoyo para la promoción, el fomento de la capacidad y la aplicación de sistemas mejorados de inscripción de los nacimientos, en especial para los grupos vulnerables</li> <li>• Fomento de la capacidad del sector de los trabajos sociales/bienestar social para aumentar la capacidad y la calidad de los servicios que tengan en cuenta la cuestión de género para niños y familias vulnerables, incluido el apoyo psicosocial</li> </ul>	Todos los países en que se ejecutan programas
14. Al menos 60 países en que se ejecutan programas mejoran sus sistemas para prestar cuidados alternativos, incluidas normas, políticas y sistemas y su capacidad de ejecución y supervisión	2. Número y proporción de niños que no viven con sus padres		Todos los países en que se ejecutan programas
15. Al menos 40 países aumentan el número de trabajadores sociales y la calidad de su capacitación	3. Porcentaje de hogares vulnerables que reciben apoyo externo gratuito (véanse los indicadores sobre el VIH/SIDA)		Países de bajos ingresos
16. Todos los países en que se ejecutan programas con una tasa de inscripción de los nacimientos inferior al 60% logran una inscripción libre y obligatoria de los nacimientos, centrándose en las comunidades y grupos excluidos	4. Porcentaje de niños vulnerables que mejoran su bienestar psicosocial		Algunos países en que se ejecutan programas
17. Todos los países afectados por emergencias aplican	5. Existencia de políticas sobre cuidados alternativos que concuerdan con las normas o prácticas idóneas internacionales		Todos los países en que se ejecutan programas
	6. Porcentaje de niños vulnerables cuyos nacimientos se han registrado a los 30 días de nacer		
	7. Porcentaje de niños separados en emergencias reunidos o con sus familiares o alojados en centros alternativos		

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
sistemas de registro, localización, cuidados provisionales y reunión para los niños separados de sus familias, establecen espacios adecuados para los niños y prestan apoyo psicosocial		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de políticas y leyes y fomento de la capacidad para prestar apoyo a mejores prácticas de cuidados alternativos y proteger a los niños y las mujeres del desposeimiento de sus propiedades y otras formas de discriminación</li> <li>• Apoyo al registro, la localización, los cuidados provisionales, el apoyo psicosocial y la reunión con sus familias de los niños separados y no acompañados en las situaciones de emergencia</li> </ul>	Países afectados por situaciones de emergencia y después de los conflictos

**Principales asociaciones:** Los principales asociados son los organismos bilaterales de desarrollo de los países donantes. Se establecerán asociaciones estratégicas con organismos de las Naciones Unidas, equipos en los países, instituciones financieras internacionales y bancos regionales de desarrollo para aumentar la concienciación sobre los vínculos entre la protección de los niños y los resultados positivos de desarrollo. Los asociados en la creación o fortalecimiento de la reunión de datos y los sistemas incluirán a los organismos de las Naciones Unidas (ONUDD, OIT, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas), el Banco Mundial, las oficinas nacionales de estadística y las instituciones de investigación. La sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos, los mecanismos regionales y nacionales de derechos humanos, los dirigentes intelectuales y los medios de difusión colaborarán para romper el silencio, aumentar la concienciación e influir en la opinión pública.

*Estudio sobre la violencia contra los niños:* El UNICEF, la OMS y el ACNUR colaborarán en este estudio; las redes regionales elaboradas durante los procesos de consulta participarán en el seguimiento de las recomendaciones del estudio. Los dirigentes políticos y religiosos colaborarán en la promoción de los cambios de actitud, y las asociaciones y grupos de jóvenes, las asociaciones de mujeres, las organizaciones confesionales y las asociaciones profesionales participarán en la movilización social.

*Emergencias:* Continuará una estrecha colaboración con el CICR, el ACNUR, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el Comité de los Derechos del Niño, las organizaciones no gubernamentales internacionales y el Comité Internacional de Rescate. El UNICEF trabajará principalmente con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales en el plano mundial, mediante mecanismos interinstitucionales, para preparar directrices y materiales conjuntos sobre varias cuestiones relativas a la protección de los niños.

*Actividades legislativas y de promoción:* En el plano mundial, el UNICEF trabajará principalmente con la Unión Interparlamentaria; se utilizarán las conferencias interparlamentarias regionales y las oportunidades para interactuar con los parlamentos nacionales sobre cuestiones relativas a la protección de los niños a efectos de promoción.

*Organismos de las Naciones Unidas:* En los planos regional y nacional, el UNICEF fortalecerá su asociación con la ONUDD para emprender iniciativas conjuntas en la esfera de los acuerdos bilaterales, multilaterales o subregionales relativos a la trata transfronteriza, y con la OIT y el Banco Mundial sobre el trabajo infantil para emprender medidas conjuntas a favor de la ratificación de instrumentos internacionales y planes de acción y estrategias para su ejecución. Las asociaciones con organizaciones y redes de jóvenes ayudarán a garantizar la pertinencia de los planes y las intervenciones, y las asociaciones con el sector privado se centrarán principalmente en la promoción del Código de Conducta sobre la prevención del turismo sexual.

Cuestiones relativas a la justicia: El UNICEF continuará sus asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas, continuará su colaboración con organismos de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de Rescate, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales internacionales en el plano mundial, incluido el Grupo interinstitucional de coordinación sobre la justicia de menores. En los planos regional y nacional, las oficinas del UNICEF también entablarán asociaciones con organismos de las Naciones Unidas, en particular la ONUDD, sobre la justicia de menores.

*Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil:* Se ha previsto continuar las asociaciones en curso para elaborar posiciones y campañas comunes a fin de promover un cuidado adecuado para los niños que no cuenten con los cuidados de sus padres, inclusive mediante la red Better Care Network, cuya secretaría acogerá el UNICEF. Se recabará el apoyo del Banco Mundial, el PNUD, el PMA, los bancos regionales y los principales donantes bilaterales para mejorar la asignación de recursos y fomentar las capacidades de los ministerios de seguridad social u órganos similares, a fin de prestarles apoyo para que desempeñen su mandato y responsabilidades.

---

## Esfera prioritaria 5: Promover políticas y asociaciones en pro de los derechos de los niños

**Intención estratégica:** Lograr que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los parlamentarios y otros asociados en los planos nacional e internacional trabajen juntos para elaborar políticas sociales y económicas, medidas legislativas y asignaciones presupuestarias que hagan avanzar los derechos de las mujeres y los niños y la igualdad entre los géneros.

**Referencia primaria:** Convención sobre los Derechos del Niño, en particular los artículos 42 (dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños); 12 (garantizar al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan), 4 (los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención) y 2 (hincapié en la no discriminación).

**Objetivos y compromisos conexos:** Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Objetivo 8: Establecer una alianza mundial para el desarrollo; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular el artículo 2 (en el que se define el principio de la discriminación y se complementa el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño); la Declaración del Milenio: en especial el párrafo 2 de la sección I (reconociendo “las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial [y] ... un deber que cumplir respecto de todos los habitantes del planeta, en especial los más vulnerables y, en particular, los niños del mundo ...”); el párrafo 25 de la sección V (garantizar procesos políticos más igualitarios, en que puedan participar realmente todos los ciudadanos, incluidos los niños ... y los jóvenes), y el párrafo 20 de la sección III (donde se decide “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible”); la Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación), y 17 (derecho a tener acceso a la información y a los medios de difusión) en relación con la promoción de la participación de los niños.

### Esfera de resultados principales 1: Reunir y analizar información estratégica sobre la situación de los niños y las mujeres

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
1. Prestar apoyo a la compilación de datos, información y conocimientos actualizados sobre los niños y las mujeres	1. Número de países en los que se han reunido datos mediante encuestas en los hogares en los cinco años anteriores que abarquen al menos el 70% de los indicadores principales y basados en las variables establecidas para su desglose	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la supervisión de la Declaración del Milenio/ objetivos de desarrollo del Milenio</li> <li>• Elaborar instrumentos y prestar apoyo a las capacidades de los organismos nacionales de estadística para reunir datos desglosados por género y edad, elaborar sistemas de información de rutina, encuestas de opinión y otros sistemas de supervisión y presentación de informes sobre los derechos de los niños y las</li> </ul>	Todos los países y regiones (incluidos los países industrializados para algunos indicadores)
2. Prestar apoyo al desglose de datos para que reflejen las disparidades existentes y centrarse en las poblaciones marginadas	2. Número de países que utilicen <i>DevInfo</i> para la supervisión y la presentación de informes		
3. Junto con los colaboradores, y mediante mejores sistemas de	3. Número de oficinas del UNICEF en los países en situaciones de		

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
gestión de los conocimientos internos, establecer bancos de conocimientos que faciliten el acceso a los datos sobre los niños y las mujeres	emergencia o de conflicto que comunican violaciones de los derechos de los niños, de conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13	mujeres <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo al análisis de las tendencias y las disparidades de los datos sobre los niños y las mujeres en los planos nacional, regional y mundial, incluidos los niños con discapacidades</li> </ul>	
4. Prestar apoyo a la presentación oportuna de informes nacionales de calidad sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	4. Número de oficinas del UNICEF en los países que han elaborado y usan sistemas de información/gestión de los conocimientos (incluido un sitio en la Internet, un sitio en la Intranet, acceso a bases de datos externos, acceso a publicaciones electrónicas, bibliotecas y sistemas de gestión de los registros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a la adquisición, la gestión, el acceso, la difusión y el uso de conocimientos; promover una cultura de conocimientos en el UNICEF</li> </ul>	Todos los países y regiones (incluidos los países industrializados para algunos indicadores)
	5. a) Número de programas por países que apoyen los procesos de presentación de informes sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; b) número de documentos sobre programas por países presentados a la Junta Ejecutiva en los que se haga referencia a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (según proceda) y que incluyan actividades en apoyo a su ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar las consultas en los planos local y nacional, incluyendo a las mujeres y los niños, a fin de elaborar informes para el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer</li> <li>• Prestar apoyo a los módulos relativos a los niños en las encuestas agrupadas de indicadores múltiples, las encuestas demográficas y de salud, los censos y otros sistemas de recogida de datos</li> <li>• Prestar apoyo la difusión de datos agrupados y desglosados sobre los niños y las mujeres, incluidos los niños con discapacidades</li> <li>• Continuar elaborando, actualizando y difundiendo las bases de datos <i>DevInfo</i> en el sistema de las Naciones Unidas, incluido un módulo sobre las emergencias</li> </ul>	

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a la elaboración y el uso de bases de datos nacionales para las estrategias de lucha contra la pobreza y los informes sobre las dos Convenciones</li> <li>• Producir informes utilizando datos y análisis en los planos nacional, regional y mundial a fin de determinar las lagunas existentes en la presupuestación, programación y logro de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio</li> </ul>	

### **Esfera de resultados principales 2: Investigaciones y análisis normativo sobre los niños y las mujeres**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
5. Conjuntamente con los asociados, generar y difundir análisis e investigaciones de alta calidad que aborden las repercusiones de los marcos normativos internacionales, la legislación nacional y las políticas públicas relativas a los derechos de las mujeres y los niños	<p>1. Número de países con análisis actualizados periódicamente sobre la realización de los derechos de las mujeres y los niños y los efectos de las políticas sobre los niños y las mujeres</p> <p>2. Número de países y regiones que generan análisis temáticos (por ejemplo, sobre la pobreza, las disparidades, las discapacidades y las crisis económicas o humanitarias que afecten el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio) utilizando un marco de análisis basado en los derechos humanos y el género</p> <p>3. Número de países con sistemas de análisis y supervisión del presupuesto gestionados conjuntamente por el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a los análisis mundiales y regionales, los planes nacionales y los informes sobre la Convención sobre los Derechos del Niño/Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los marcos normativos conexos y contribuir a ellos</li> <li>• Prestar apoyo a los planes nacionales de preparación y respuesta en caso de emergencias que integren cuestiones relativas a las mujeres y los niños</li> <li>• Prestar apoyo a investigaciones y análisis amplio sobre la realización de los derechos de los niños y las mujeres, el análisis de</li> </ul>	<p>Todos los países y regiones (incluidos los países industrializados para algunos temas)</p>

Objetivos de la organización	Indicadores	Esferas de cooperación	Cobertura prevista
<p>Estado y las organizaciones de la sociedad civil para promover una mejor asignación de recursos a fin de lograr progresivamente los derechos de las mujeres y los niños y promover la igualdad entre los géneros</p> <p>4. Número de estudios e informes temáticos mundiales (incluido el <i>Estado Mundial de la Infancia</i> y los informes del Centro de Investigaciones Innocenti)</p> <p>5. Elaboración y comprobación de un marco analítico y normativo que armonice los principios económicos con los de los derechos humanos e igualdad entre los géneros</p>	<p>Estado y las organizaciones de la sociedad civil para promover una mejor asignación de recursos a fin de lograr progresivamente los derechos de las mujeres y los niños y promover la igualdad entre los géneros</p> <p>4. Número de estudios e informes temáticos mundiales (incluido el <i>Estado Mundial de la Infancia</i> y los informes del Centro de Investigaciones Innocenti)</p> <p>5. Elaboración y comprobación de un marco analítico y normativo que armonice los principios económicos con los de los derechos humanos e igualdad entre los géneros</p>	<p>las vulnerabilidades, las causas de las tendencias y disparidades subyacentes (incluido el género) a diversos niveles de responsabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar las carencias de conocimientos, realizar/apoyar investigaciones y elaborar documentos de posición y publicaciones sobre temas y cuestiones emergentes de preocupación (haciendo hincapié en los niños marginados, las familias más pobres y la prevención de los conflictos y la respuesta ante ellos)</li> <li>• Prestar apoyo a los colaboradores para que analicen los efectos de las políticas, los presupuestos y las reformas jurídicas y administrativas actuales y propuestas en los niños, las mujeres y la igualdad entre los géneros</li> <li>• Determinar y elaborar opciones y recomendaciones sobre políticas y leyes basadas en los principios de derechos humanos, hacer análisis comparativos entre países de las políticas públicas y las prácticas idóneas nacionales, regionales y mundiales</li> <li>• Preparar síntesis periódicas, estudios e informes públicos sobre la promoción, entre ellos el <i>Estado Mundial de la Infancia</i></li> </ul>	<p>Determinados países, todas las regiones y mundialmente</p> <p>En el plano mundial y regional, elaboración progresiva en todos los países</p>

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar las capacidades, inclusive las del UNICEF, para efectuar investigaciones y análisis de políticas pertinentes para las mujeres y los niños, ejecutar una estrategia de gestión de los conocimientos para apoyar esa capacidad</li> </ul>	

### **Esfera de resultados principales 3: Promoción de políticas, diálogo y movilización**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
6. Movilizar los conocimientos y los recursos en pro de los niños y la igualdad entre los géneros mediante la promoción de políticas y el diálogo con los principales encargados de la adopción de decisiones a todos los niveles, en colaboración con otros organismos y organizaciones interesados. Basándose en las pruebas y análisis generados, promover una mayor asignación de recursos e inversiones para los niños	1. Número de países que para 2007 ejecutan reformas que aborden las principales carencias en los entornos legislativo, normativo e institucional para los niños, las mujeres y la igualdad entre los géneros, determinados en los análisis recientes apoyados por el UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prestar servicios de reunión de pruebas, investigación, análisis y prácticas idóneas internacionales sobre los derechos de los niños y las mujeres y la igualdad entre los géneros a los foros internacionales y los procesos nacionales de planificación, ejecución y supervisión (incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza, los enfoques sectoriales y los planes de transición después de los conflictos)</li> </ul>	Todos los países y regiones, incluidos los países industrializados
7. Cuando proceda, proponer y proporcionar los servicios de adquisiciones del UNICEF a los colaboradores pertinentes para apoyar la asignación de fondos nacionales e internacionales dando prioridad a los niños y ayudar a que los productos básicos adquiridos para los niños y sus familias ofrezcan un	2. Número de países con estrategias de lucha contra la pobreza o programas nacionales o de transición que aborden los principales desafíos para los niños, las mujeres y la igualdad entre los géneros, definidos en los análisis recientes apoyados por el UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar a las redes participatorias de promoción de políticas para influir en los debates nacionales, regionales y mundiales a fin de promover la atención y aumentar la asignación de recursos</li> </ul>	Todos los países y regiones, incluidos los países industrializados
	3. Número de referencias a las publicaciones del UNICEF en los principales diarios, libros e informes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la capacidad de la sociedad civil y las instituciones nacionales para fiscalizar los presupuestos y supervisar, presentar informes y</li> </ul>	Todos los países y regiones, prestando atención especial a los países e instituciones de transición después de los conflictos y situaciones de
	4. Número de países que utilizan los servicios de adquisiciones del UNICEF para proporcionar suministros a los niños y sus familias		

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
alto valor		<p>comunicaciones sobre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear estrategias de educación cívica y comunicación para promover la igualdad entre los géneros, la solución pacífica de los conflictos, el diálogo democrático y el respeto de los derechos humanos</li> <li>• Promover la toma de conciencia y la consideración de los servicios de adquisiciones dentro de los gobiernos y sus asociados (por ejemplo, las instituciones financieras nacionales e internacionales y los fondos mundiales)</li> </ul>	conflicto

#### **Esfera de resultados principales 4: Mayor participación de los niños y los jóvenes**

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
8. Prestar apoyo a los colaboradores para que las opiniones de las niñas y los niños se tengan en cuenta en la creación y ejecución de políticas y programas que afectaran a sus vidas, de conformidad con sus capacidades en evolución, inclusive en situaciones de conflicto y crisis	1. Número de países en los que se recaban y difunden sistemáticamente las opiniones de los niños (por ejemplo, mediante encuestas de opinión u otras encuestas representativas, grupos de debate con niños, niñas y jóvenes, en especial de situaciones de marginación)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar datos/información a los niños y los jóvenes sobre cuestiones que afectaran a sus vidas</li> <li>• Aumentar la concienciación y promover actitudes y prácticas positivas en las familias, las escuelas y las comunidades sobre los derechos de los niños y los adolescentes a participar de conformidad con sus capacidades en evolución, prestando atención</li> </ul>	Todos los países y regiones
	2. Número de países con mecanismos institucionalizados en los planos local, subnacional o nacional para que los niños y los jóvenes participen		Todos los países

<i>Objetivos de la organización</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Esferas de cooperación</i>	<i>Cobertura prevista</i>
	de manera sostenida en la elaboración de políticas y/o en la ejecución de programas	a las normas éticas y a los procesos y cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros	
	3. Número de países en los que los adolescentes participan en los procesos de presentación de informes sobre la Convención sobre los Derechos del Niño/Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar apoyo a la integración de la participación de los niños como norma habitual en las instituciones locales, centrándose en especial en las niñas</li> <li>• Promover oportunidades para la igualdad de participación de las niñas y los niños y los jóvenes en la elaboración y ejecución de políticas, en especial en situaciones de pobreza y crisis, y para hacer frente a las discapacidades</li> </ul>	Todos los países

**Principales asociaciones:** Los principales asociados son los organismos bilaterales de desarrollo de los países donantes. En el contexto de la ECP/MANUD y las políticas nacionales, el UNICEF prestará apoyo a la generación de conocimientos, los debates y diálogos nacionales e internacionales entre una amplia gama de colaboradores gubernamentales y la sociedad civil sobre cuestiones económicas, sociales y culturales pertinentes para la realización de los derechos de las mujeres y los niños, centrándose en especial en las instituciones y grupos que representen a los encargados de la adopción de decisiones, los que influyen en las opiniones y creencias del público, los asesores sobre políticas y presupuestos económicos y sociales y los que representen la voz de la sociedad, los niños y los jóvenes.

Los colaboradores estratégicos en el plano nacional incluyen los organismos e instituciones gubernamentales, los parlamentarios, las instituciones académicas y de investigación, los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales con base en la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres (incluidas las redes de niños y jóvenes), los equipos de las Naciones Unidas en los países y el Banco Mundial.

Los colaboradores estratégicos en el plano regional incluyen los órganos regionales, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las redes de investigación y de políticas.

En el plano internacional, el UNICEF seguirá trabajando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, el Comité de los Derechos del Niño, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones de políticas e investigación en todas las regiones, y continuará su colaboración con ellos.

Se fortalecerán las alianzas con movimientos y campañas mundiales que tengan por objetivo reducir la pobreza, promover la justicia social, la igualdad entre los géneros, la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio.

## Anexo II

### Marco integrado de supervisión y evaluación

1. El marco integrado de supervisión y evaluación se centra en las necesidades de información necesarias para gestionar el plan estratégico de mediano plazo y evaluar su éxito general. La necesidad de contar con un enfoque general coherente para la supervisión y evaluación refleja la naturaleza compleja e integrada del plan y la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas estratégica de la administración. El plan también incorpora temas de investigación de alta prioridad, habida cuenta de la importancia de la investigación en el aprendizaje, la elaboración de los programas y las actividades de promoción.

2. Otras secciones del marco integrado de supervisión y evaluación abordan temas conexos relativos a la supervisión, la evaluación y la investigación con más detalle que en este anexo. En las esferas prioritarias individuales que figuran en el capítulo IV se hace un hincapié concreto en la investigación y el aprendizaje relacionados con los respectivos resultados principales. Además, las estrategias intersectoriales de la gestión basada en los resultados, la gestión de los conocimientos y la evaluación abordan funciones de gestión y objetivos basados en los resultados para esas funciones.

### Componentes del marco integrado de supervisión y evaluación

3. **Medición del logro de los resultados principales.** En el anexo 1 se incluyen indicadores de las matrices de resultados relacionados con los resultados principales y los objetivos de la organización. En la medida de lo posible, medirán los efectos en los niños y las familias utilizando los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros datos reunidos a nivel mundial que se espera que estén disponibles. Dado que gran parte de esos datos estarán disponibles a intervalos de varios años, derivados por ejemplo de encuestas periódicas en los hogares, algunos elementos de esta presentación de informes se obtendrán a la mitad o el final del período que abarca el plan estratégico de mediano plazo, o anualmente cuando sea posible.

4. **Supervisión de los progresos del programa.** El informe anual de la Directora Ejecutiva seguirá siendo el principal informe presentado a la Junta Ejecutiva sobre los progresos del plan estratégico de mediano plazo, centrado en los objetivos incluidos en las matrices. Se incluirá información financiera e indicadores cualitativos y cuantitativos. Estas últimas categorías se reunirán principalmente mediante los informes anuales de las oficinas del UNICEF en los países.

5. **Prioridades de evaluación, supervisión mundial e investigación.** En el cuadro 1, que figura a continuación, se incluyen prioridades mundiales seleccionadas. Cada oficina regional determinará sus prioridades regionales. Se continuarán presentando las iniciativas de supervisión, evaluación e investigación de los países mediante evaluaciones de los programas por países, en el sitio del UNICEF en la Web y mediante ejemplos comunicados a la Junta Ejecutiva como parte de los informes anuales. Durante las evaluaciones de las prioridades mundiales también se examinarán las actividades de evaluación e investigación en los países.

6. **Principales indicadores del desempeño.** Se han elaborado indicadores del desempeño para supervisar el desempeño de la organización en las esferas operacionales y en las estrategias intersectoriales. También ayudarán al UNICEF a evaluar los sistemas y las capacidades humanas. Se han elaborado, o elaborarán, datos de referencia y objetivos para cada indicador y se supervisarán los progresos en su

consecución. Los datos sobre la mayoría de los principales indicadores del desempeño se publicarán anualmente, o en algunos casos con más frecuencia (véase el cuadro 2 *infra*).

### Gestión

7. El marco integrado de supervisión y evaluación será gestionado conjuntamente por miembros del Grupo de Programas del UNICEF, incluidas las funciones de programación, operaciones de emergencia, evaluación, información estratégica y planificación estratégica, y el Centro de Investigaciones Innocenti. Además de supervisar el cumplimiento del plan, los administradores pueden hacer ajustes en las prioridades de supervisión, evaluación e investigación a medida que evolucionen las condiciones y se examinen esas funciones. Se harán evaluaciones conjuntas con asociados y consultores independientes externos a fin de que las principales evaluaciones sean objetivas.

Cuadro 1

#### Actividades mundiales seleccionadas de supervisión, evaluación e investigación

Categoría	Alcance o período	
<p><b>Iniciativas mundiales de presentación de informes o supervisión:</b> Iniciativas especiales o recurrentes que requieran recursos importantes y tengan efectos sobre las políticas del UNICEF, los gobiernos u otros asociados para el desarrollo.</p>	<p><b>Apoyo a los estados partes o informes multilaterales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (periódicos)</li> <li>2. Informes sobre la Convención sobre los Derechos del Niño (periódicos)</li> <li>3. Supervisión del programa Educación para Todos (periódica)</li> <li>4. Informes sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA (anuales)</li> <li>5. Resolución 2004/4 del Consejo Económico y Social sobre la incorporación de la cuestión de género (2006-2007)</li> </ol>	<p><b>Principales actividades de reunión de datos o examen dirigidas por el UNICEF</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuesta a base de indicadores múltiples (unas 75 en el período que abarca el plan estratégico de mediano plazo)</li> <li>2. Examen de mitad de período de los compromisos mundiales de <i>Un mundo apropiado para los niños</i> (2006-2007)</li> <li>3. Examen de mitad de período del plan estratégico de mediano plazo (2008)</li> </ol>
<p><b>Evaluaciones de los programas:</b> Determinar si la estrategia de un programa fundamental para el éxito del plan estratégico de mediano plazo demuestra sus efectos o se ejecuta con un alto nivel de eficacia, utilizando ejemplos bien elaborados de la programación del UNICEF en varios países.</p>	<p><b>2006-2007</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la contribución del UNICEF al mejoramiento de la alimentación infantil, incluida la iniciativa de los hospitales “amigos de los niños” (esfera prioritaria 1)</li> <li>2. Evaluación de la calidad de los centros comunitarios de desarrollo del niño en la primera infancia (esfera prioritaria 1)</li> <li>3. Efectos de las escuelas adaptadas a los niños (esfera prioritaria 2)</li> </ol>	<p><b>2008-2009</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efecto de los suplementos de vitamina A (esfera prioritaria 1)</li> <li>2. Contribución del UNICEF a los resultados obtenidos en neonatos (esfera prioritaria 1)</li> <li>3. Respuesta de educación en las emergencias y la transición (esfera prioritaria 2)</li> <li>4. Sostenibilidad de los matrimonios infantiles y las intervenciones en casos de</li> </ol>

<i>Categoría</i>	<i>Alcance o período</i>	
	4. Educación sobre la preparación para la vida y la transmisión del VIH/SIDA (esfera prioritaria 3) 5. Efectos del apoyo psicosocial en los programas de emergencia (esfera prioritaria 4) 6. Efectos de la participación de los niños en las políticas y programas del UNICEF ( esfera prioritaria 5)	mutilación genital femenina (esfera prioritaria 4) 5. Efectos de las actividades de promoción del UNICEF en las reformas legislativas y la presupuestación que tenga en cuenta a los niños (esfera prioritaria 5)
<b>Temas de investigación:</b> Iniciativas que aumentan los conocimientos importantes para elaborar estrategias futuras eficaces, se incluirán actividades rigurosas para evaluar las experiencias adquiridas por otros colaboradores.	1. Efectos de los programas de crianza de los hijos (esfera prioritaria 1) 2. Efectos y requisito sistémico de la abolición de las tasas de matrícula (esfera prioritaria 2) 3. Efectos del tratamiento supresor con antirretrovirales en la lactancia materna (esfera prioritaria 3) 4. Manera en que se refleja la protección de los niños en los planes nacionales de desarrollo (esfera prioritaria 4) 5. Métodos para medir los efectos de las medidas de promoción (esfera prioritaria 5)	1. Prevención de las lesiones infantiles (esfera prioritaria 1) 2. Modelos para hacer llegar la educación a los niños de difícil acceso (esfera prioritaria 2) 3. Efectos del tratamiento antirretroviral en la percepción del riesgo del VIH entre los adolescentes (esfera prioritaria 3) 4. Inclusión de la protección de los niños en los presupuestos nacionales (esfera prioritaria 4) 5. Participación de los adolescentes en los entornos de crisis (esfera prioritaria 5)
<b>Evaluaciones de la eficacia puntual u operacional en el plano corporativo:</b> Determinar si un tema de los programas intersectoriales tiene éxito o si la organización es eficaz internamente; requiere contar con un conjunto de ejemplos bien elaborados derivados de la participación corporativa durante un largo período.	1. Participación del UNICEF en los procesos presupuestarios para los niños (enfoques sectoriales, estrategias de lucha contra la pobreza) 2. Eficacia de los programas de niño a niño 3. Desempeño corporativo en la incorporación de la cuestión de género 4. Desempeño corporativo en la respuesta humanitaria 5. Gestión de los recursos humanos del UNICEF 6. Función de suministro del UNICEF 7. Directrices/ procedimientos/ sistemas de la gestión de los programas del UNICEF	1. Efectos del programa del UNICEF de recuperación de los efectos del tsunami 2. El UNICEF y la programación conjunta (inclusive en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas) 3. Eficacia de la ampliación de los programas partiendo de intervenciones piloto 4. Vinculación de los sistemas de política social y apoyo con el empoderamiento de la familia 5. Sistemas de gestión de la información del UNICEF 6. La descentralización y el papel de las oficinas regionales del UNICEF 7. El UNICEF y las asociaciones para conseguir recursos para los niños

## Cuadro 2

**Principales indicadores del desempeño para el plan estratégico de mediano plazo 2006-2009**

<i>Principales indicadores del desempeño</i>	<i>Datos de referencia o plan/fecha para establecer valores</i>	<i>Objetivo (2009 a menos que se indique lo contrario)</i>
<b>Recursos humanos</b>		
Porcentaje máximo de puestos del cuadro orgánico de contratación internacional vacantes en un momento dado del año	Marzo de 2005: 11%	Max. 7% en todo momento
Porcentaje de contratación (fecha final de la carta de ofrecimiento) para los puestos normales y de emergencia completada en menos de 30, 31-60, 60-90, más de 90 días	Porcentaje en 2004 (días): a) normales: 92 b) de emergencia: 78	a) normales <90 días: 100% b) de emergencia: por determinar
Porcentaje de funcionarios que indican una sensación de bienestar en diferentes esferas funcionales	Se hará una encuesta en 2006	Por determinar
Porcentaje de informes de evaluación de la actuación profesional firmados por las tres partes para febrero del año siguiente	2003 (evaluación de la actuación profesional en 2002): 59%	100%
Porcentaje de los gastos totales dedicados a aprendizaje y capacitación del personal	2004: 1,4%	2007: 2% ; 2009: 3%
Porcentaje de funcionarios que dedican más de 10 días laborales al aprendizaje planificado	36% en 2004	50%
Puntuación media compuesta y gama de puntuaciones en los seis principios del Marco de Aprendizaje de la Organización	2004: 5,2 de 10 De 4,8 a 6,1	Puntuación media de 6,5 Ninguna <5,5
Número de funcionarios que completan con éxito el programa básico, la excelencia de los programas y los programas de liderazgo y gestión	Los datos de referencia se determinarán en 2006	Básico: 400/año; Excelencia de los programas: 300/año; Gestión: 150/año
<b>Finanzas</b>		
Costos de gestión/administración/apoyo a los programas: total de recursos ordinarios y otros recursos	2004: 19,7%	18,7% a partir de 2007
Porcentaje de recursos ordinarios asignados a programas gastados al final del año	2004: 91%	2009: 95%
Porcentaje de asistencia en efectivo pendiente para los asociados nacionales durante más de nueve meses	2004: 8%	2009: 5%
<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>		
Gastos en tecnologías de la información y las comunicaciones por empleado	Se determinará en 2006-2007	Por determinar
Disponibilidad general de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones	Se determinará en 2006-2007	95% disponible para todos los servicios

<i>Principales indicadores del desempeño</i>	<i>Datos de referencia o plan/fecha para establecer valores</i>	<i>Objetivo (2009 a menos que se indique lo contrario)</i>
<b>Suministro</b>		
Porcentaje de países en los que se ejecutan programas en los que UNICEF trabaja con el gobierno para elaborar un plan a fin de hacer frente a la escasez de productos básicos esenciales	0%	75% de los países menos adelantados
Valores de los servicios de adquisiciones en los países en dólares de los Estados Unidos	2004: 235 millones en todo el mundo	2009: 500 millones
Cumplimiento por la sede de las normas ISO 9000 en la contratación y servicios de garantía de calidad	No se ha logrado todavía	Para fines de 2007
Porcentaje de los pedidos entregados en el puerto de entrada dentro de la fecha de llegada acordada	Se determinará en 2006	80%
Porcentaje de pedidos de respuesta rápida entregados a las 48 horas de la aprobación del pedido	Se determinará en 2006	80%
<b>Programas y financiación de los programas</b>		
Porcentaje de oficinas en el terreno con un plan de preparación y respuesta ante las emergencias actualizado anualmente	2004: 81%	2009: 100%
Porcentaje de informes de los donantes presentados a tiempo	2004: 62% (est.)	2007: >80%; 2009: 85%
Porcentaje de nuevos documentos sobre programas en los países referidos a la observación del Comité de los Derechos del Niño y/o el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	2004: 77%	2009: 100%
Porcentaje de programas en los países en los que se realiza una investigación y una autoevaluación sobre el género	2005: menos del 5%	2007: 30%, 2009: 70%
Porcentaje de fondos de los programas gastados en planes anuales de trabajo con apoyo financiero conjunto de uno o más organismos de las Naciones Unidas	Se dispone de una instalación de supervisión: ProMS 2006	Por determinar
Manual de políticas y procedimientos con datos actualizados anualmente sobre la reforma de las Naciones Unidas, la programación conjunta y la preparación y respuesta ante las emergencias	2005: 100%	Anual: 100%
Porcentaje de documentos sobre los programas en los países presentados a la Junta Ejecutiva que recibieron una clasificación independiente de adecuados o superior de conformidad con los criterios para lograr resultados "SMART"	Datos de referencia: 2006	2007 90% 2009 100%

<i>Principales indicadores del desempeño</i>	<i>Datos de referencia o plan/fecha para establecer valores</i>	<i>Objetivo (2009 a menos que se indique lo contrario)</i>
Contribución per cápita al UNICEF en comparación con el ingreso nacional bruto y el nivel de recursos ordinarios	Ref: informe anual de 2004	Ref: informe anual de 2009
Ingresos (millones de dólares de los Estados Unidos): Recursos ordinarios/otros recursos ordinarios/otros recursos para emergencias	2004: 791/796/391	2009: según el plan estratégico de mediano plazo, capítulo VIII
Porcentaje del uso de acuerdos estándar	2004: 18 acuerdos estándar para 24 donantes importantes	2009: acuerdos estándar para todos los donantes principales y los nuevos donantes
Porcentaje de ingresos totales dedicado a financiación temática	2004: 8%	2009: 15%
<b>Fiscalización y evaluación</b>		
Porcentaje de las recomendaciones de fiscalización cerradas para el 1° de julio del año siguiente	1° de julio de 2004: 82%	1° de julio de 2009: 90%
Porcentaje de las evaluaciones con una respuesta oficial de la dirección	Se establecerá en 2006	2009 75%
Evaluaciones satisfactorias o más basadas en las normas de las Naciones Unidas	2004: 67%	2009: 80%

ISO: Organización Internacional de Normalización; SMART- específico, cuantificable, asequible, pertinente y de duración determinada.

## Anexo III

## Plan financiero de mediano plazo: cuadros y gráficos

Cuadro 1

## Plan financiero del UNICEF: variaciones del plan anterior

(En millones de dólares EE.UU.)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<i>Recursos ordinarios ingresos</i>						
Plan financiero de mediano plazo 2004	765	788	811	839	863	n/a
Plan financiero de mediano plazo 2005	791	815	839	869	900	933
Variación	26	27	28	30	37	n/a
Porcentaje	3	3	3	4	4	n/a
<i>Recursos ordinarios – gastos de los programas</i>						
Plan financiero de mediano plazo 2004	450	505	530	560	580	n/a
Plan financiero de mediano plazo 2005	399	511	520	545	572	599
Variación	-51	6	-10	-15	-8	n/a
Porcentaje	-11	1	-2	-3	-1	n/a
<i>Apoyo a los programas y gestión y administración</i>						
Plan financiero de mediano plazo 2004	259	267	270	280	290	n/a
Plan financiero de mediano plazo 2005	256	271	290	302	311	320
Variación	-3	4	20	22	21	n/a
Porcentaje	-1	1	7	8	7	n/a
<i>Otros recursos ingresos</i>						
Plan financiero de mediano plazo 2004	920	920	920	920	920	n/a
Plan financiero de mediano plazo 2005	1 187	1 490	1 249	1 275	1 301	1 327
Variación	267	570	329	355	381	n/a
Porcentaje	29	62	36	39	41	n/a
<i>Otros recursos – gastos de los programas</i>						
Plan financiero de mediano plazo 2004	940	910	910	910	910	n/a
Plan financiero de mediano plazo 2005	944	1 335	1 252	1 216	1 262	1 287
Variación	4	425	342	306	352	n/a
Porcentaje	0	47	38	34	39	n/a

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<i>Total de ingresos</i>						
Plan financiero de mediano plazo 2004	1 685	1 708	1 731	1 759	1 783	n/a
Plan financiero de mediano plazo 2005	1 978	2 305	2 088	2 144	2 201	2 260
Variación	293	597	357	385	418	n/a
Porcentaje	17	35	21	22	23	n/a
<i>Total gastos (incluye cancelaciones y reembolso del presupuesto de apoyo)*</i>						
Plan financiero de mediano plazo 2004	1 657	1 690	1 718	1 758	1 788	n/a
Plan financiero de mediano plazo 2005	1 615	2 131	2 076	2 077	2 159	2 220
Variación	-42	441	358	319	371	n/a
Porcentaje	-3	26	21	18	21	n/a

Estas celdas representan los resultados efectivos en 2004 frente a las filas del “plan financiero de mediano plazo de 2005”.

\* Los gastos totales incluyen los reembolsos del presupuesto de apoyo y las cancelaciones. Esas cifras no se incluyen en los gastos del presupuesto ordinario y otros recursos. Para más detalles, véanse los cuadros 5 y 6 y el texto que les acompaña.

**Cuadro 2**  
**Previsiones de ingresos del UNICEF**  
 (En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Promedio porcentaje en los 5 últimos años</i>	<i>Efectivo</i>				<i>Previsto</i>				
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<i>Recursos ordinarios</i>										
Gobiernos*		351	368	403	438	455	469	483	497	512
Sector privado**		164	282	292	292	305	320	336	353	371
Otros ingresos		36	59	37	61	55	50	50	50	50
<b>Total recursos ordinarios</b>		<b>551</b>	<b>709</b>	<b>732</b>	<b>791</b>	<b>815</b>	<b>839</b>	<b>869</b>	<b>900</b>	<b>933</b>
Aumento (porcentaje)	6	-2	29	3	8	3	3	4	4	4
<i>Otros recursos</i>										
a) Ordinarios										
Gobiernos*		279	343	351	391	470	500	510	521	531
Sector privado**		147	149	140	187	125	135	138	141	144
Arreglos entre organizaciones		13	13	22	18	75	120	123	126	129
<b>Subtotal, programas</b>		<b>439</b>	<b>505</b>	<b>513</b>	<b>796</b>	<b>670</b>	<b>755</b>	<b>771</b>	<b>788</b>	<b>804</b>
Aumento (porcentaje)	13	16	15	2	55	-16	13	2	2	2
b) Emergencias										
Gobiernos*		160	203	382	310	380	330	337	343	350
Sector privado**		69	34	60	77	430	154	157	160	163
Arreglos entre organizaciones		6	3	1	4	10	10	10	10	10
<b>Subtotal, programas</b>		<b>235</b>	<b>240</b>	<b>443</b>	<b>391</b>	<b>820</b>	<b>494</b>	<b>504</b>	<b>513</b>	<b>523</b>
Aumento (porcentaje)	35	18	2	84	-12	110	-40	2	2	2
<b>Total otros recursos</b>		<b>674</b>	<b>745</b>	<b>956</b>	<b>1 187</b>	<b>1 490</b>	<b>1 249</b>	<b>1 275</b>	<b>1 301</b>	<b>1 327</b>
Aumento (porcentaje)	20	17	11	28	24	26	-16	2	2	2
<b>Total de contribuciones</b>		<b>1 225</b>	<b>1 454</b>	<b>1 688</b>	<b>1 978</b>	<b>2 305</b>	<b>2 088</b>	<b>2 144</b>	<b>2 201</b>	<b>2 260</b>
Aumento (porcentaje)	12	8	19	16	17	17	-9	3	3	3

\* Incluye gobiernos y organizaciones intergubernamentales.

\*\* Incluye contribuciones de los Comités Nacionales pro UNICEF, particulares y empresas privadas, así como los ingresos por la venta de tarjetas y productos.

**Cuadro 3**  
**Recursos ordinarios: desglose anual de los gastos previstos**

(En millones de dólares EE.UU.)

	2005	2006	2007	2008	2009	Después de 2009	Total recomenda- ciones
<i>Recomendaciones sobre las oficinas en el terreno</i>							
1. Saldos de los programas disponibles con fondos aprobados en años anteriores	451	288	201	104	92	1	1 137 <sup>a</sup>
2. Programas que se presentarán a los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2005	29	197	147	124	126	125	748
3. Programas que se preparan para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2006			162	140	132	263	697
4. Programa que se preparan para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2007 y más allá				168	212	604	984
5. Suma reservada	28	32	32	33	34		
6. Asignación estimada de ingresos netos procedentes de la venta de tarjetas en países en los que el UNICEF ejecuta programas	3	3	3	3	3		
<b>7. Subtotal, gastos de los programas</b>	<b>511</b>	<b>520</b>	<b>545</b>	<b>572</b>	<b>599</b>		
<i>Recomendaciones sobre el presupuesto de apoyo</i>							
8. Presupuesto de apoyo estimado neto para 2005	271						
9. Presupuesto de apoyo estimado neto para 2006-2007		290	302				
Presupuesto de apoyo estimado neto para 2008				311	320		
Cancelaciones y cargos diversos	1	1	1	1	1		
<b>10. Total gastos*</b>	<b>783</b>	<b>811</b>	<b>848</b>	<b>884</b>	<b>920</b>		

<sup>a</sup> Excluyendo el saldo no gastado de 30 millones de dólares sujeto a cancelaciones pendientes de la liquidación de cuentas para antiguos ciclos de programas incluyendo otras asignaciones efectuadas en 2005 que no se reflejaron en los saldos de fines de 2004.

\* Excluye los reembolsos del presupuesto de apoyo.

Cuadro 4  
**Plan financiero del UNICEF: resumen (recursos ordinarios y otros recursos)**  
 (En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Efectivo</i>				<i>Plan</i>				
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos*	1 225	1 454	1 688	1 978	2 305	2 088	2 144	2 201	2 260
Aumento (porcentaje)	8	19	16	17	17	-9	3	3	3
<b>Gastos</b>									
a) Asistencia a los programas	1 012	1 043	1 227	1 344	1 846	1 772	1 761	1 834	1 886
Aumento (porcentaje)	14	3	18	9	37	-4	-1	4	3
b) Apoyo a los programas y gestión y administración	226	225	242	256	271	290	302	311	320
Aumento (porcentaje)	6	-1	8	6	6	7	4	3	3
c) Cancelaciones y gastos varios	8	6	10	6	5	5	5	5	5
<b>Subtotal de gastos (excluidos reembolsos)</b>	<b>1 246</b>	<b>1 273</b>	<b>1 479</b>	<b>1 606</b>	<b>2 122</b>	<b>2 067</b>	<b>2 068</b>	<b>2 150</b>	<b>2 211</b>
d) Gastos del presupuesto de apoyo/reembolsos	8	7	8	9	9	9	9	9	9
<b>Gastos brutos</b>	<b>1 254</b>	<b>1 280</b>	<b>1 487</b>	<b>1 615</b>	<b>2 131</b>	<b>2 076</b>	<b>2 077</b>	<b>2 159</b>	<b>2 220</b>
Aumento (porcentaje)	13	2	16	9	32	-3	0	4	3
Ingresos menos gastos	-28	174	201	363	174	12	67	42	40
Movimientos de activos no monetarios/pasivo	48	8	-157	13	-16	-18	-19	-20	-21
<b>Saldo en efectivo al final del año</b>									
a) Monedas convertibles	439	620	664	1 036	1 197	1 191	1 239	1 261	1 280
b) Monedas no convertibles	8	9	7	11	8	8	8	8	8
<b>Total saldo en efectivo</b>	<b>447</b>	<b>629</b>	<b>672</b>	<b>1 047</b>	<b>1 205</b>	<b>1 199</b>	<b>1 247</b>	<b>1 269</b>	<b>1 288</b>

\* Cifras brutas —no se incluyen las “transferencias al presupuesto de apoyo para el bienio” y se muestran separadamente en la partida d) de gastos.

**Cuadro 5**  
**Plan financiero del UNICEF: recursos ordinarios**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Efectivo</i>				<i>Plan</i>				
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ingresos*	551	709	732	791	815	839	869	900	933
Aumento (porcentaje)	-2	29	3	8	3	3	4	4	4
Gastos									
a) Asistencia a los programas	380	347	392	399	511	520	545	572	599
Aumento (porcentaje)	5	-8	13	2	28	2	5	5	5
b) Apoyo a los programas y gestión y administración	226	225	242	256	271	290	302	311	320
Aumento (porcentaje)	7	-1	8	6	6	7	4	3	3
c) Cancelaciones y gastos varios	4	1	4	2	1	1	1	1	1
<b>Subtotal gastos de recursos ordinarios (excluidos reembolsos)</b>	<b>610</b>	<b>573</b>	<b>638</b>	<b>657</b>	<b>783</b>	<b>811</b>	<b>848</b>	<b>884</b>	<b>920</b>
d) Gastos del presupuesto de apoyo/reembolsos	8	7	8	9	9	9	9	9	9
Gastos brutos recursos ordinarios	618	580	646	666	792	820	857	893	929
Aumento (porcentaje)	7	-6	11	3	19	4	5	4	4
Ingresos menos gastos	-66	129	86	124	23	19	12	7	4
Movimientos de activos no monetarios/pasivo	45	-34	-55	-4	-12	-14	-15	-16	-17
Saldo en efectivo al final del año									
a) Monedas convertibles	76	169	202	318	332	337	334	325	312
b) Monedas no convertibles	8	9	7	11	8	8	8	8	8
<b>Total saldo en efectivo</b>	<b>84</b>	<b>178</b>	<b>209</b>	<b>329</b>	<b>340</b>	<b>345</b>	<b>342</b>	<b>333</b>	<b>320</b>
Reservas de fondos									
Seguro médico después de la separación del servicio	-	-	30	40	60	80	90	100	110
Activo fijo	14	14	14	11	11	11	10	10	10
c) Total reservas de fondos	14	14	44	51	71	91	100	110	120
<b>Total efectivo disponible a) + b) + c)</b>	<b>70</b>	<b>164</b>	<b>165</b>	<b>278</b>	<b>269</b>	<b>254</b>	<b>242</b>	<b>223</b>	<b>200</b>
Directriz de liquidez en comparación con el saldo en efectivo al final del año									
a) Directriz de liquidez	71	73	79	82	84	87	90	93	93
b) Saldo en divisas convertibles neto de contribuciones anuales futuras recibidas por adelantado	76	169	202	318	332	337	334	325	312

\* Cifras brutas — no se incluyen las “transferencias al presupuesto de apoyo para el bienio” y se muestran separadamente en la partida d) de gastos.

**Cuadro 6**  
**Plan financiero del UNICEF: otros recursos**  
 (En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Efectivo</i>				<i>Plan</i>				
	<i>2001.</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Ingresos	674	745	956	1 187	1 490	1 249	1 275	1 301	1 327
Aumento (porcentaje)	27	11	28	24	26	-16	2	2	2
Gastos									
a) Asistencia a los programas – ordinarios	404	442	482	585	675	702	706	764	780
Aumento (porcentaje)	20	9	9	22	15	4	1	8	2
b) Asistencia a los programas – de emergencia	229	253	353	359	660	550	510	498	507
Aumento (porcentaje)	48	11	39	2	84	-17	-7	-2	2
c) Cancelaciones y gastos varios	3	5	6	4	4	4	4	4	4
<b>Total de gastos incluidas las cancelaciones</b>	<b>636</b>	<b>700</b>	<b>841</b>	<b>948</b>	<b>1 339</b>	<b>1 256</b>	<b>1 220</b>	<b>1 266</b>	<b>1 291</b>
Aumento (porcentaje)	29	10	20	13	41	-6	-3	4	2
Ingresos menos gastos	38	45	115	238	151	-7	55	35	36
Movimientos de activos no monetarios/pasivo	3	43	-103	17	-4	-4	-4	-4	-4
Saldo en efectivo al final del año									
a) Monedas convertibles	363	451	463	718	865	854	905	936	968
b) Monedas no convertibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total saldo en efectivo</b>	<b>363</b>	<b>451</b>	<b>463</b>	<b>718</b>	<b>865</b>	<b>854</b>	<b>905</b>	<b>936</b>	<b>968</b>

Cuadro 7  
**Plan financiero del UNICEF: servicios de adquisiciones y fondos fiduciarios**  
 (En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Efectivo</i>			<i>Previsto</i>				
	2002.	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1. Saldo de apertura de los fondos fiduciarios:								
Servicios de adquisiciones	139	137	210	226	217	217	217	217
Otras actividades	-16	-15	58	54	61	107	107	107
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>122</b>	<b>268</b>	<b>280</b>	<b>278</b>	<b>324</b>	<b>324</b>	<b>324</b>
2. Fondos recibidos:								
Servicios de adquisiciones	143	277	395	291	375	430	479	522
Otras actividades	203	358	196	251	286	130	130	130
<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>635</b>	<b>591</b>	<b>542</b>	<b>661</b>	<b>560</b>	<b>609</b>	<b>652</b>
3. Desembolsos:								
Servicios de adquisiciones	145	204	379	300	375	430	479	522
Otras actividades	201	285	200	244	240	130	130	130
<b>Total</b>	<b>346</b>	<b>489</b>	<b>579</b>	<b>544</b>	<b>615</b>	<b>560</b>	<b>609</b>	<b>652</b>
4. Saldo al final del año:								
Servicios de adquisiciones	137	210	226	217	217	217	217	217
Otras actividades	-15	58	54	61	107	107	107	107
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>268</b>	<b>280</b>	<b>278</b>	<b>324</b>	<b>324</b>	<b>324</b>	<b>324</b>

Gráfico I  
Ejecución financiera en 2004

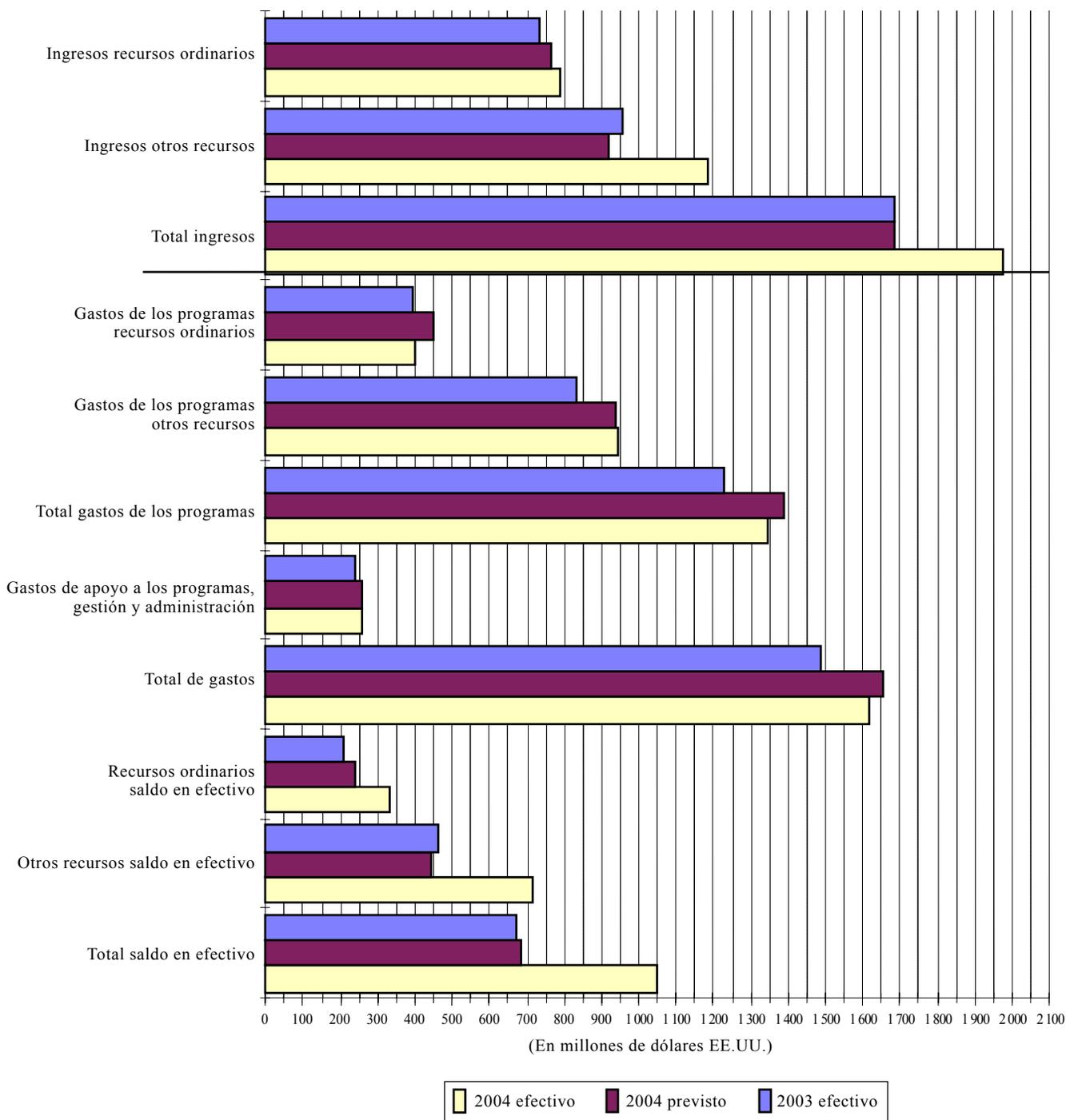


Gráfico II  
Saldos en efectivo

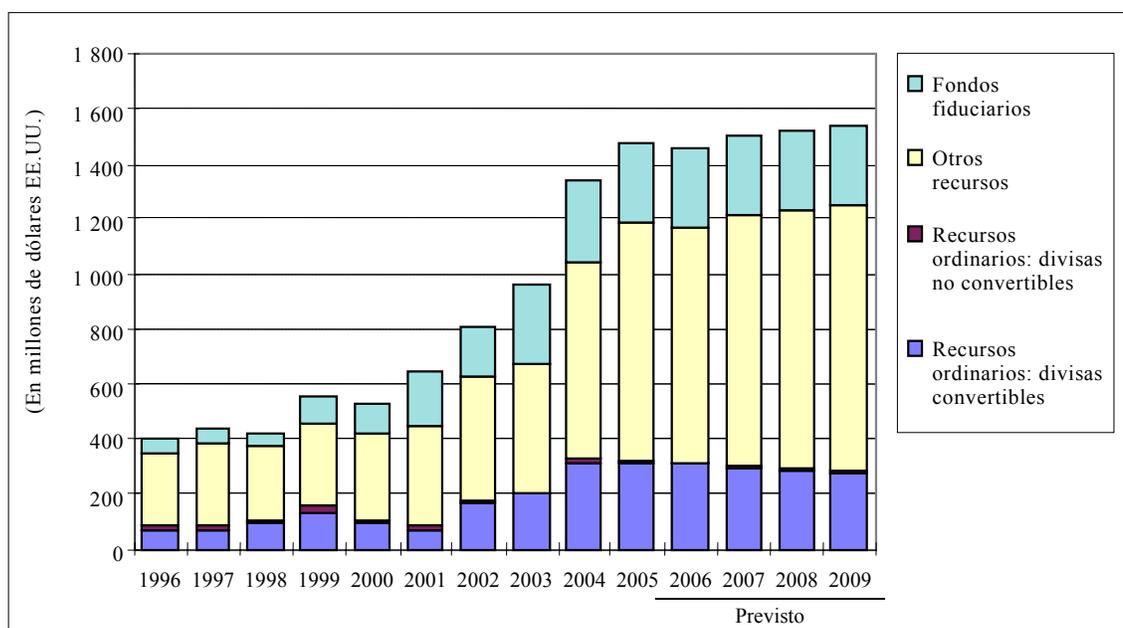
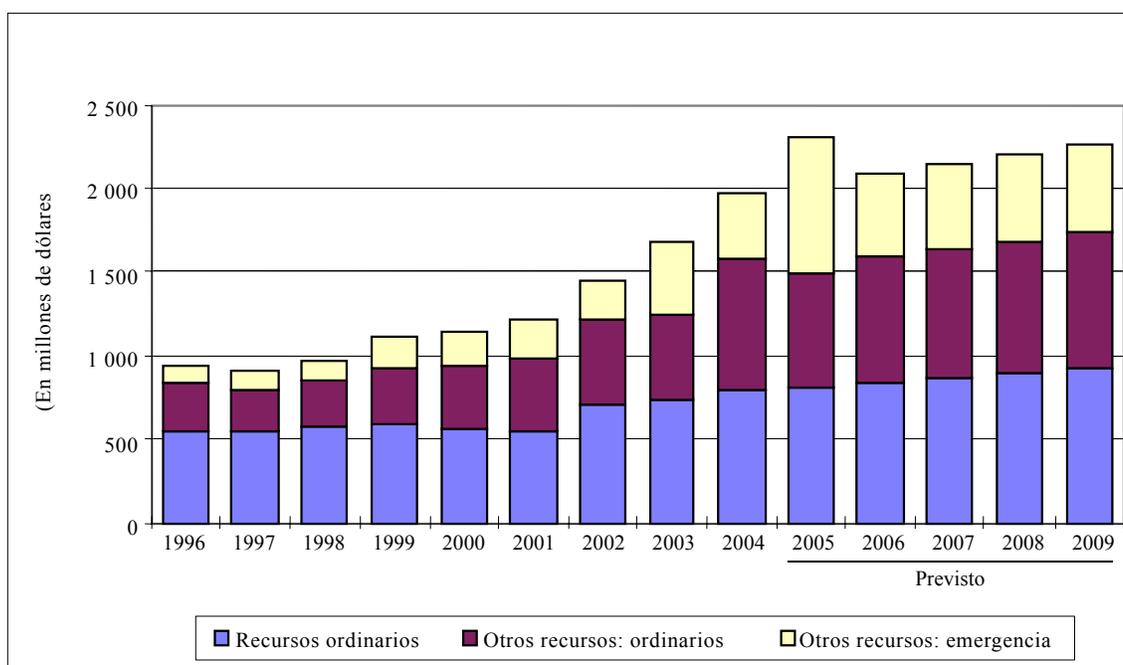
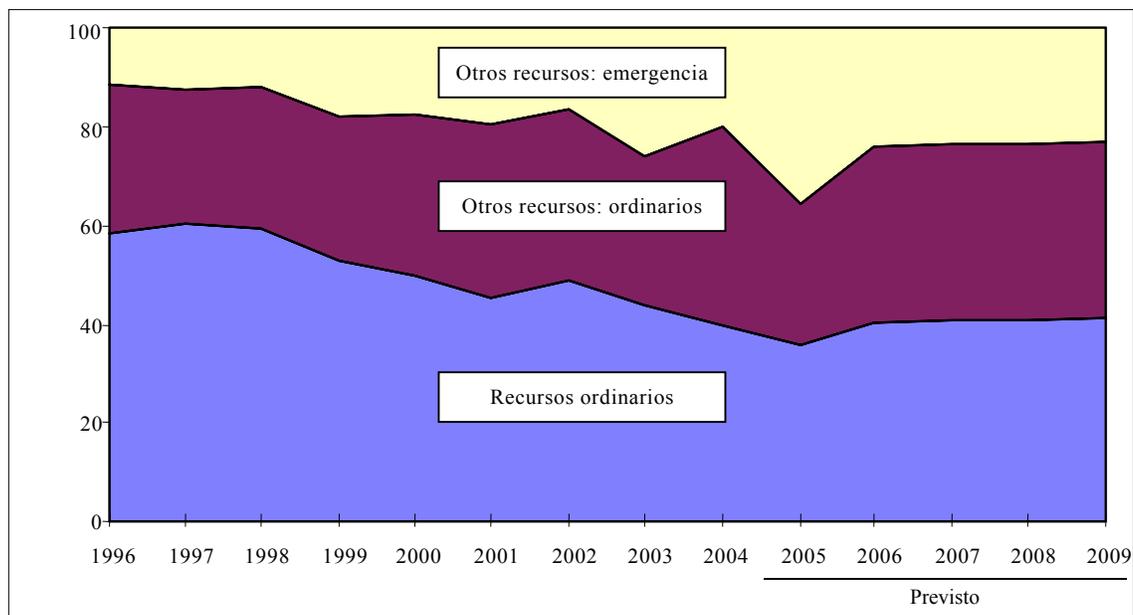


Gráfico III  
Ingresos por categoría



**Gráfico IV**  
**Ingresos por categoría - porcentaje**



**Gráfico V**  
**Gastos por tipo**

